Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato Abierto Plurianual para la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, en lo sucesivo **"EL INSTITUTO"**, representado por el **MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**, en su carácter de Director General, y por otra parte, **RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representado por el **C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Director General, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, con fundamento en los artículos 268 fracción III y 277 F, párrafo cuarto de la Ley del Seguro Social y 66, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio del acta pública número 74,291 de fecha 3 de julio de 2019, pasada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de **"EL INSTITUTO"**, para celebrar en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para **"EL INSTITUTO"**, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en alguno de sus años de vigencia, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Su nombramiento como Director General de **"EL INSTITUTO"**, quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-19062019-180811, de fecha 19 de junio de 2019, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 24 y 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

GOBIERNO DE MÉXICO

Los efectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DG/DDJC/ADQ/2020/0/4.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

I.4.- La C. Nubia G. Mendoza Banda, Titular de la División de Conservación de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad, a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062508 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000186600-2020, autorizado por la Titular de la División de Conservación de fecha 04 de abril de 2020, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.7.- De conformidad con el artículo 277 F, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** autorizó llevar a cabo la contratación plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.070420/117.P.DA, emitido por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.8.- Con fecha 30 de abril de 2020, en la Sesión Extraordinaria número 16/2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), dictaminó procedente el supuesto de excepción al Procedimiento de Licitación Pública, para llevar a cabo la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, mediante Acuerdo número AC-45/SE-16/2020.

I.9.- Con fecha 30 de abril de 2020, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, mediante acta de adjudicación, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de

Dirección jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la Dirección de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DC/DDJC/ADQ/2020/014

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Adjudicación Directa Nacional número **AA-050GYR019-E88-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.

I.11.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 51,846 de fecha 17 de octubre de 1988, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaria Pública número 89 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 113354.

II.2.- El C. Alberto Zavala Gutiérrez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 44,013 de fecha 23 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Ricardo Rincón Rincón, Titular de la Notaría Pública número 123 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 113354, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en la elaboración, transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación y comercio en general de toda clase de aparatos, equipos, refacciones,instrumental y accesorios médicos y quirúrgico para hospitales, clínicas, consultorios y laboratorios tanto públicos, como privados, así como para humano y veterinario. Dentro del mismo objeto, la sociedad podrá desempeñar toda clade de actividades y/o servicios inherentes a la instalación, capacitación, puesta en marcha de los equipos, levantamiento de área, realización de guías mecánicas, soporte y servicio técnico.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DC/DDJC/ADQ/2020/014.

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

- Registro Federal de Contribuyentes: **REM8810176J7.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT:** [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 Fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DC/DDJC/ADQ/2020/014.

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Calzada de Tlalpan, número 4892, Colonia Tlalpan Centro, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14000, en la Ciudad de México; teléfono: (55) 5513-9959; correos electrónicos: proyectosimss@remsamexico.com, juridico@remsamexico.com y [redacted]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"**, los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente contrato, así como a las condiciones de la solicitud de cotización y acta de adjudicación del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **$104,894,361.35 (CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **$261,465,325.88 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 88/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Los montos mínimos y máximos por cada ejercicio fiscal son los siguientes:

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DC/DDJC/ADQ/2020/014

GOBIERNO DE MÉXICO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	2020	2021	2022
Importe Mínimo incluyendo IVA	$13,133,056.00	$43,483,537.99	$48,277,767.36
Importe Máximo incluyendo IVA	$32,832,640.00	$108,333,986.88	$120,298,699.00

El monto y distribución de los ejercicios fiscales 2021 y 2022 estarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, en el ejercicio fiscal de que se trate, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** de los servicios calendarizados realizados en el mes inmediato anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Una vez realizados los servicios, consolidada y requisitada correctamente la documentación para pago, deberán contar con la autorización y validación del administrador de contrato.

Para la validación del trámite de pago, será obligación de **"EL PROVEEDOR"** asegurarse de que los documentos solicitados en el numeral 14 de los Términos y Condiciones se encuentren debidamente requisitados, caso contrario no procederá para pago los servicios presentados.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar en máximo 20 (veinte) días naturales posteriores a la prestación del servicio de mantenimiento, la documentación correspondiente para pago al administrador del contrato.

Una vez realizados los servicios, deberán contar con la autorización y validación, que para tal efecto realice el Titular de la División de Conservación en su carácter de administrador de contrato.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que sustenta la contratación, ni de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con relación al artículo 1 fracción I, inciso a) del Acuerdo que delega facultades en los Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número DJ/DSI/UACAF/2020/0.

GOBIERNO DE MÉXICO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El pago es a través de Nivel Central, se realizará en Moneda Nacional, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, en días y horas hábiles, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, quedando obligado **"EL PROVEEDOR"** a entregarlos previamente en la División de Conservación con los siguientes documentos:

1. Original y copia de las Órdenes de Servicio de cada mantenimiento preventivo realizado y recibido de conformidad, debidamente requisitados.

2. Original y copia del CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en el que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, numero de fianza y denominación social de la afianzadora, que amparan dichos servicios, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

3. Original y copia de nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de que aplique.

4. Durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"**, junto con cada CFDI, la "Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, así mismo dicha opinión de cumplimiento, deberá ser enviada actualizada de forma mensual por correo electrónico (al administrador del contrato) en formato PDF durante la vigencia del contrato.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en su CFDI en pesos mexicanos, de la siguiente forma:

a) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a facturar al término de los servicios de mantenimiento preventivos, de acuerdo a la programación establecida en el calendario de mantenimiento.

Los actos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en términos de lo establecido en el artículo 19, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Consultivos, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Coordinación de Legislación y Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número DC/DDJC/AbQ/2020/04.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Legislación y Consultivo

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia y/o viabilidad técnica y económica del contrato, que es resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y de la materia médica que deberán determinarse previamente las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

b) Se realiza el pago que ampara(n) dicho(s) servicio(s), mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredita en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Corporativos y de Gobierno Corporativo
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del contenido técnico de los anexos que forman parte del mismo, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el Acuerdo ACDO.AS2000.1.270120.0.1 emitido por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Corporativos y de Gobierno Corporativo. En consecuencia, se registra bajo el número: DDJDJC/ADQ/2020/0.

GOBIERNO DE MÉXICO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia, oportunidad, conveniencia y/o viabilidad de la contratación, que en su caso haya resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros, que las áreas requirentes deban determinar previamente las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con relación a lo establecido por el artículo 4, fracción XXIII, del Acuerdo por el que se delegan facultades en Titulares de Unidades Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número DJDSD/CAOF/2020/014.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la solicitud de cotización y acta de adjudicación del procedimiento del cual deriva el presente contrato, esta última se agrega al **Anexo 2 (dos)**, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo del año 2023. Lo anterior de

Unidad de Asuntos Jurídicos y de Atención a Órganos Fiscalizadores y Contratación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado que sustenta la elección de la(s) partida(s) y/o cantidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los efectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el acuerdo delegatorio de facultades emitido por la Dirección Jurídica, a través de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DJ/DJC/ADQ/2020/04

GOBIERNO DE MÉXICO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

La programación de los servicios de mantenimiento preventivo deberán ser máximo a noviembre del 2022, mientras que diciembre de 2022, enero, febrero y marzo del 2023 serán con cobertura de mantenimientos correctivos con refacciones.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios en los lugares señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos médicos en la Unidad Médica correspondiente, teniendo en consideración el estado de la República de que se trate, Delegación y localidad.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)** y a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo del año 2023.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Jurídicos, de Apremios y Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

Los efectos jurídicos del presente documento fueron validados por la suscrita de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, de Apremios y Órganos Fiscalizadores y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número DC/DO/CAJAQ/2020/04.

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, la oportunidad, la conveniencia, los montos y condiciones de precio, que son resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, mismos que son responsabilidad de las áreas administrativas promotoras las áreas requirente, técnica y/o contratante.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de la Prestación del Servicio descrita en la Cláusula Décima, inciso a), del presente contrato.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

GOBIERNO DE MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DG/DDJC/ADQ/2020/014.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar escrito de garantía de la prestación del servicio al administrador del presente contrato, máximo 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"**, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a los equipos médicos adjudicados y en las unidades médicas donde se encuentren, conforme a lo establecido en el presente contrato y el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, garantizando cobertura en lo siguiente:

   - Corregir las fallas que se detecten en los equipos médicos propiedad de **"EL INSTITUTO"**.
   - Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos médicos.
   - Diagnóstico de incidencias, cuando el personal de **"EL INSTITUTO"** no tenga los fundamentos técnicos necesarios para dictaminar razones de fallas técnicas.
   - Capacitación sobre el uso y funcionamiento en general de los equipos al personal institucional técnico, operativo y de conservación.

   Asesoría técnica y operativa: **"EL PROVEEDOR"** en la fecha y en la unidad médica en que tenga que prestar el mantenimiento preventivo o correctivo, se obliga sin costo para **"EL INSTITUTO"** en caso de ser necesario, a capacitar y asesorar al personal institucional técnico y operativo encargado de los equipos médicos objeto del servicio, en el manejo adecuado y óptimo de los equipos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia, viabilidad técnica y/o económica de la contratación, así como del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, financieros y presupuestales, los cuales son determinantes preventivos para las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 19 fracción XXIII del Acuerdo por el que se delegan facultades en los Titulares de las Coordinaciones de Legislación y Consulta, Jurídico de Control de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número DJ/DDJC/ADQ/2020/04.

GOBIERNO DE MÉXICO

documentar en la orden de servicio, si fue requerida o no dicha asesoría. En caso de ser requerida, deberá presentar la evidencia de que se dio la capacitación, presentando formato con listado de asistencia que incluya lo establecido en el numeral 13 de los Términos y Condiciones, incluido en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato o por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), esta última será renovada para cada uno de los ejercicios fiscales y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio que corresponda.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento,

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Legislación y Consulta
Coordinación de Legislación y Consulta
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia y viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los derivados del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o

debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será divisible de tal manera que se hará efectiva de forma proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor del costo del mantenimiento, por cada día de atraso en la prestación del servicio, conforme a los supuestos señalados en el numeral 20 de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Consultoría y Contratos

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedencia, viabilidad técnica, económica y financiera, que en su caso sea resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros, que en su caso hayan determinado previamente las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los alcances del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en la Delegación de Facultades de la Unidad de Asuntos Consultivos, de la Coordinación de Consultoría y Contratos y de la Coordinación de Consultoría Jurídica de Contratos y Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registra bajo el número: DJ/DJC/ADJ/2020/04.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme los conceptos y porcentajes señalados en el numeral 21 de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación y/o mercado de referencia, ni la determinación de las especificaciones técnicas y económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la información y documentación que para tal efecto le fue remitida a través de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: OOJ/DCL/CLC/DC/2020/15

GOBIERNO DE MÉXICO

Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo, o en su caso la correspondiente a cada Ejercicio Fiscal dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio que corresponda.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en

GOBIERNO DE MÉXICO

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número: DG/DDJC/ADQ/2020/01.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del ejercicio de las facultades de las áreas técnicas, que se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Dictamen Jurídico de Contratos y Convenios, de la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Jurídica y Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registra bajo el número: DC/DDJC/ADQ/2020/04.

GOBIERNO DE MÉXICO

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedencia, oportunidad y/o viabilidad de la(s) partida(s) que se adjudique(n) como resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y financieros, mismos que son facultad exclusiva de las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los efectos jurídicos del presente documento fenecen cuando el mismo sea modificado por las partes, en cuyo caso, para que surta efectos jurídicos, deberá ser validado por la Dirección Jurídica en términos de lo dispuesto en el artículo 52, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por la División de Contratos Jurídico Normativos y Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registró bajo el número DJ/DJC/ADQ/2020/84

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- La C. Nubia G. Mendoza Banda, Titular de la División de Conservación de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, Acuerdo del H. Consejo Técnico, Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Acta de Adjudicación"
Anexo 3 (tres)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos, de Asistencia a Órganos Fiscalizadores, Contratación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del dictamen de excepción a la licitación pública, en su caso, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el artículo 2 fracción III del Reglamento para el Gobierno y Gestión de la Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006, por la Coordinación de Legislación y Consulta, de la Unidad de Asuntos Consultivos, de Asistencia a Órganos Fiscalizadores. En consecuencia, se registra bajo el número DJ/DJOC/LAQ/2020/06.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el **15 de mayo de 2020**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 277 F, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social

MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO
Director General

Interviene de conformidad con los artículos 6, fracción I, y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, así como del numeral 7.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

MTRO. JOSÉ ANTONIO OLIVAREZ GODÍNEZ
Titular de la Dirección de Administración

Interviene, de conformidad con el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como del numeral 7.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social

ING. ULISES MORALES GÓMEZ
Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

"EL PROVEEDOR"
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ
Representante Legal

BBN/CPRD/JMHN/JAIS

Dirección Jurídica
Unidad de Asuntos Consultivos y de Atención a Órganos Fiscalizadores
Coordinación de Legislación y Consulta

La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia técnica, financiera, económicas y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Los actos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Dirección Jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 3 fracción I, 4 fracción I, 5 fracción I, 6 fracción I, 7 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, 10 fracción I, 11 fracción I, 12 fracción I, 13 fracción I, 14 fracción I,

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **DC20S263**

ANEXO 1 (UNO)

"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **66** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Folio: 0000166600 - 2020

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central

CCO División de Conservación

09530007 M OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción:

Partida: Mantenimiento a Equipo Medico

Fecha de Impresión: 04/04/2020 Fecha Validación: 04/04/2020

	Importe	Cuenta
Total Comprometido (en pesos):	$ 1,660,500,351.00	42062508

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	473,212.6	223,430.0	140,608.4	78,677.3	109,639.8	181,095.2	187,061.2	264,883.5	0.0	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE
MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 00/100 MN $ 1,660,500,351.00

Lic. Nuter Gelnsemar Mendoza Banda

Autorizo
Titular de la División de Conservación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
ANEXO A DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO

UN: D0009 No. SOLICITUD: 0000186600 FECHA SOLICITUD: 04/04/2020

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062508	140000	09	099001	N/A	01/04/2020	473,212,905.00
2	42062508	140000	09	099001	N/A	01/05/2020	224,929,974.00
3	42062508	140000	09	099001	N/A	01/06/2020	140,608,378.00
4	42062508	140000	09	099001	N/A	01/07/2020	78,671,321.00
5	42062508	140000	09	099001	N/A	01/08/2020	109,639,849.00
6	42062508	140000	09	099001	N/A	01/09/2020	181,895,161.00
7	42062508	140000	09	099001	N/A	01/10/2020	187,061,171.00
8	42062508	140000	09	099001	N/A	01/11/2020	264,482,492.00
TOTALES							1,660,500,351.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

2020 LEONA VICARIO

SECRETARÍA DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

Of N° 09/9001/030000/ 925

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Mtro. José Antonio Olivarez Godínez.
Titular de la Dirección de Administración.

El H. Consejo Técnico, derivado de que a partir del día 25 de marzo del presente año, se encuentra en sesión permanente, dictó el Acuerdo **ACDO.AS3.HCT.070420/117.P.DA**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 90, 123 apartado A, fracción XXIX y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, fracción I y 45, de la Ley Orgánica y 1, 2, 5, 11 y 12, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 275, fracción III, 277 F y 277 G, de la Ley del Seguro Social; 50, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 263, 264, fracción XVII y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Acuerda: Primero.-** Autorizar a la persona Titular de la Dirección de Administración para que lleve a cabo la contratación plurianual por un periodo de 36 meses (de abril de 2020 a marzo de 2023), del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades Médicas de 1°, 2° y 3° Nivel de Atención Médica; y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones Originales a Equipos de Aire Grado Médico, Vacío y Transporte Neumático, en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto, por un monto total de hasta $6,252,033,759.27 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.), con la distribución anual siguiente: a) para el ejercicio 2020, la cantidad de $1,852,594,120.97 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS 97/100 M.N.); b) para el ejercicio 2021, la cantidad de $2,059,854,349.22 (DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.); y c) para el ejercicio 2022, la cantidad de $2,339,585,289.08 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.), todas las cifras anteriores incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Será responsabilidad de la Dirección de Administración dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el articulo 277 F, de la Ley del Seguro Social. **Segundo.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que considere dentro de su presupuesto de operación a partir del año 2020, en cada ejercicio fiscal, las cantidades referidas con anterioridad, quedando sujetas a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio de que se trate, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 y 25, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 277 F y 277 G, de la Ley del Seguro Social. **Tercero.-** La presente autorización se limita exclusivamente al ámbito presupuestario y no genera implicación alguna sobre los respectivos procedimientos de contratación, mismo que deberán realizarse con estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

...vta.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2020 ABR 13 A 11:55

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN IMSS

Sector Púbico, su Reglamento y las demás disposiciones que resulten aplicables, conforme a lo establecido en el artículo 277 G, de la Ley del Seguro Social. **Cuarto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración, para que en el supuesto que se requiera modificar el monto de contratación y/o el desglose de los recursos para cada ejercicio fiscal establecidos en el punto Primero del presente Acuerdo, invariablemente deberá ser autorizado por este Órgano de Gobierno, previa opinión de la Dirección de Finanzas del Instituto. **Quinto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración, para que presente a este Órgano de Gobierno semestralmente, una evaluación sobre los resultados de la contratación plurianual a que se refiere el presente Acuerdo, para determinar la conveniencia de continuar o no con el mismo, así como las modificaciones que pudiera requerir esta autorización, privilegiando la continuidad y fortalecimiento del mismo, a fin de que se presente a la consideración y aprobación del propio Consejo Técnico".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Javier Cabrero García
Secretario del H. Consejo Técnico.

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
- Mtra. Luisa María Alcalde Luján. Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. Secretario de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez. Secretario de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Alfredo Domínguez Marrufo. Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviado por correo electrónico.*
- Sr. José Luis Carazo Preciado. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Mtro. Rodolfo Gerardo González Guzmán. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Sr. José Noé Mario Moreno Carbajal. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Ing. Salomón Presburger Slovik. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Dr. Manuel Reguera Rodríguez. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Arq. José Manuel López Campos. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
- Lic. Humberto Pedrero Moreno Titular de la Dirección de Finanzas. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Unidad de Administración. *La copia será enviada por el SICGC.*

- Lic. Alfonso Alcocer Díaz. Coordinador de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

AADyBET/MACG/

ANEXO 3

HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO
Anexo Técnico para la contratación de los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"** mediante titularidad de derechos exclusivos.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO
Expone los criterios técnicos que justifican el que se lleve a cabo la excepción a la licitación pública, para la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de los: **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"** mediante titularidad derechos exclusivos, la cual será a partir del día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de Marzo del año 2023.

SOLICITUD	
Mtro. José Luis Vigueras Cortés Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios	
Fecha Emisión	**20 /ABRIL/2020**

FUNDAMENTO LEGAL
La petición se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción II de su Reglamento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

1.- OBJETIVO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales y la División de Conservación, requiere de la contratación de los: **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".**

2.- ALCANCE

El Instituto Mexicano del Seguro Social posee una infraestructura tecnológica en equipos médicos que son la base sobre la cual se ejecutan los procesos sustantivos en materia de diagnóstico y tratamiento médico, por lo que se hace necesario conservar y mantener los equipos para el correcto funcionamiento y operación, mediante un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, que permita disminuir los tiempos que permanecen fuera de servicio.

La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, realiza las gestiones y trámites para contratar a las empresas que cuentan con la titularidad de derechos exclusivos, el mantenimiento tanto preventivo como correctivo y con ello atender las necesidades de equipos médicos de diversas marcas y tecnologías con la finalidad de una mejora continua de los procesos de conservación, por lo que se resulta indispensable:

- Mantener la calidad de los servicios otorgados al público derechohabiente, contando con un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos Médicos de Alta Complejidad y Especialidad.
- Contar con los servicios de mantenimientos eficientes y eficaces, para que de esta forma se puedan tener diagnósticos más certeros, que permitan ofrecer la mejor solución en el menor tiempo posible, para la salud de los derechohabientes, por parte de la Institución.
- Disponer de refacciones originales de alta especialidad, en todas las marcas de los equipos existentes en el Instituto, para que se continúe garantizando una mayor preservación y funcionalidad de los equipos en comento.
- Capacitación al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los usuarios, en cuanto al manejo de los equipos, con la finalidad de contar con más y mejores técnicas de operación de ellos, evitando gastos adicionales por subrogación de servicios.

- Garantizar el mantenimiento de los equipos médicos, al permitir que el mantenimiento se realice por personal técnicamente especializado, capacitado y certificado, directamente del fabricante de las marcas de los equipos.
- Permitir que el personal que realice los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos médicos, tenga los instrumentos especializados, calibrados y cuenten con la certificación actualizada del fabricante.

3.- REQUERIMIENTO A PROVEEDORES PARA LA ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS.

A continuación se enlistan los equipos de los que se requiere mantenimiento durante el ejercicio 2020, 2021 y 2022 (cubriendo hasta el 31 de marzo del 2023):

No.	EQUIPOS	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022
1	ACELERADOR LINEAL	19	20	27
2	ANGIOGRAFO	31	39	41
3	ARCO EN C	215	182	203
4	BANDA DE ESFUERZO	4	4	4
5	BAÑO CON REMOLINO FIJO	5	5	5
6	BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD	3	3	3
7	BRAQUITERAPIA	10	11	11
8	CENTRAL DE MONITOREO	52	56	74
9	COLIMADOR MULTIHOJAS	6	6	6
10	CUNA DE CALOR RADIANTE	203	203	203
11	DENSITOMETRO	1	1	1
12	DESFIBRILADOR	708	710	728
13	ELECTROCARDIOGRAFO	5	5	5
14	ELECTROENCEFALOGRAFO	12	12	12
15	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR	241	241	241
16	ELECTROMIOGRAFO	19	19	20
17	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL	9	9	9
18	EQUIPO CON RESISTENCIA ISOCINÉTICA PARA MIEMBROS INFEERIORES	1	1	1
19	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL DIGITAL		1	1
20	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	669	713	756
21	EQUIPO DE RAYOS X FIJO CON FLUOROSCOPIA	43	44	55
22	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	278	292	274

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

23	EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES INTERMEDIO	7	7	7
24	EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO	6	6	6
25	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES	22	22	22
26	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	1	1	1
27	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES	1	1	1
28	ESPIROMETRO	7	4	4
29	ESTERILIZADOR	596	600	600
30	ESTIMULADOR TENS	13	13	13
31	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA	26	26	26
32	GAMMACAMARA	16	13	13
33	IMAGEN Y VERIFICACION/RT	7	8	15
34	INCUBADORA	8	10	12
35	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO/ CUNA DE CALOR RADIANTE	32	32	49
36	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	6	6	6
37	LAMPARA QUIRURGICA	88	88	88
38	LAMPARA QUIRURGICA DE EMERGENCIA	7	7	7
39	LASER TERAPEUTICO	25	25	25
40	LAVACOMODOS	158	158	158
41	LAVACOMODOS GENERADO	115	116	116
42	LITOTRIPTOR EXTRACORPOREO	7	7	7
43	MAQUINA DE ANESTESIA	859	872	926
44	MASTOGRAFO ANALOGICO	38	38	38
45	MASTOGRAFO DIGITAL	158	159	180
46	MESA DE ESTEREOTAXIA (MASTOGRAFO)	1	1	1
47	MONITOR DE AGENTES ANESTESICOS			38
48	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1254	1791	2025
49	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	2	2	2
50	PLANEACION / RT	36	38	105
51	PLETISMOGRAFO	14	15	15
52	POLIGRAFO	8	8	9
53	PROCESADOR DE IMAGENES	13	17	31
54	RADIOCIRUGIA / RT	2	2	2
55	RED IMPAC	19	19	19
56	RESONANCIA MAGNETICA	31	37	40
57	RESPIRATORY DEL SIMULADOR	6	6	7
58	REVELADOR DE PLACAS	164	164	164
59	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	13	13	13

60	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	4	4	4
61	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	7	7	7
62	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO	5	5	5
63	SISTEMA DE PLANEACION	35	35	35
64	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	10	10	10
65	SPECT/CT	10	10	10
66	TOMOGRAFO	147	147	160
67	TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TRÁCICA	1	1	1
68	ULTRASONIDO	683	697	715
69	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	97	97	97
70	VAPORIZADOR	19	19	23
71	VENTILADOR VOLUMETRICO	2449	2419	2576
	Total general	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- El Universo de Equipos se detalla en el Anexo A "Universo de equipos".
- El mantenimiento preventivo, se realiza de acuerdo al programa de mantenimiento de cada equipo, conforme a la marca, modelo y apegado a la especificación descrita en el manual del fabricante del equipo correspondiente, en la fecha y unidad médica indicada en el Anexo B "Directorio de Unidades Médicas".
- Cabe mencionar, que la prestación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", cuenta con la clave CUCoP 35400003 correspondiente a "Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico".
- A continuación se lista la cantidad de equipos por marca durante el ejercicio 2020, 2021 y 2022 (cubriendo hasta el 31 de marzo del 2023):

No.	MARCAS	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022
1	AESPIRE	6	6	6
2	ALOKA	154	159	164
3	ANDRÓMEDA	7	7	7
4	APELEM	10	10	11
5	BMI	52	52	52
6	CAREFUSION	1322	1236	1242
7	CMR	517	527	596

8	CONTREX	16	16	16
9	COSMED	5	5	5
10	COSMOGAMMA	377	377	377
11	CRITICARE	83	83	83
12	CSMI	13	13	13
13	DEL MEDICAL	38	38	38
14	DRAGER	1310	1422	1928
15	EDAP TMS	7	7	7
16	ELEKTA	59	59	59
17	ELEKTA - NUCLETRON	2	2	2
18	ELEKTA (CARRIER)	2	2	2
19	ELEKTA (MTA)	3	3	3
20	ELEKTA (TRANE)	10	10	10
21	ELEKTA (YORK)	1	1	1
22	EPROHLAB	126	126	126
23	ESAOTE	225	225	225
24	FEHLMEX	836	841	841
25	GE	534	534	534
26	GE/DATEX-OHMEDA	423	423	423
27	GE/MARQUETTE	22	22	22
28	GMM	9	9	9
29	HITACHI		1	2
30	HOCOMA	12	12	12
31	HOLOGIC			4
32	I.M.S.	71	71	71
33	JAEGER	20	18	18
34	LORAD/HOLOGIC	45	45	45
35	MATISSE	274	274	274
36	MEDISO	4	4	4
37	NIHON KOHDEN	1050	1052	1071
38	PHILIPS	274	288	261
39	PLANMED	2	3	19
40	PLARRE	413	473	473
41	PROTEC	167	173	176
42	PURITAN BENNETT	326	326	338
43	SCIFIT	12	12	12
44	SENSORMEDICS	25	25	25
45	SHIMADZU	132	162	168
46	SIEMENS	208	187	244
47	SPACELABS	64	504	504
48	TECHNIX	21	27	32

49	TECHNOMEX	8	8	8
50	THERA	6	6	6
51	TOSHIBA	261	261	262
52	TRACKMASTER	2	2	2
53	TYROMOTION	26	26	26
54	VARIAN	77	82	164
55	VILLA SISTEMI MEDICALI	98	103	75
56	ZIEHM			16
	Total general			

- El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos conforme al programa de mantenimiento.
- El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo es de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos conforme al programa de mantenimiento.
- El reemplazo de refacciones nuevas y originales que se deberá llevar a cabo conforme al manual de mantenimiento.
- Para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo se deberá de prever dentro del mismo el suministro de todas las refacciones nuevas y originales necesarias para la correcta operación de los equipos, incluyendo las de alta especialidad, sin costo adicional al Instituto.
- El Servicio de mantenimiento correctivo tiene la finalidad de eliminación de fallas y/o daños en su operación, mismo que se efectuara cuantas veces sea necesario con suministro de refacciones nuevas y originales, sin costo adicional al Instituto.
- La empresa se obligará a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo en un plazo de hasta 24 en la Ciudad de México y área metropolitana y en un plazo de hasta de 48 horas en ciudades del interior de la República Mexicana a partir de la hora de reporte de falla del equipo, de lo contrario se sancionara y penalizara por incumplimiento.
- Suministrar de refacciones originales, nuevas y de alta especialidad durante la vigencia del contrato.
- Si a partir de la atención de un mantenimiento correctivo, se determina la necesidad de algún cambio de refacciones originales y nuevas de alta especialidad, este será de 1 a 3 días hábiles, de lo contrario se sancionará y penalizará por incumplimiento y se hará la anotación pertinente en la bitácora, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Deberá contar con stock de refacciones, para hacer frente a cualquier mantenimiento preventivo y correctivo.

- Deberá contar con instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo, correctivo conforme al manual del equipo, se deberán presentar certificados de calibración vigentes.

- Deberá contar con personal certificado por la fábrica o planta de la marca del equipo, para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos. El cual se deberá presentar, mostrando y portando su gafete de identificación durante todo el servicio.

- Deberá otorgar capacitación o asesoría técnica al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los derechohabientes, en cuanto al manejo y uso de los equipos.

- Se deberán documentar los mantenimientos preventivos y correctivos, mediante orden de servicio, la cual deberá requisitarse de forma completa, con las firmas, nombres, cargos, matrículas y fecha de los funcionarios facultados para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad, conforme a lo especificado en términos y condiciones.

4.- PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

1. El costo unitario del mantenimiento se deberá especificar en pesos y con IVA desglosado de cada equipo susceptible de mantenimiento preventivo durante los años 2020, 2021 y hasta noviembre de 2022, conforme al Anexo A "Universo de equipos".
2. En el programa de mantenimiento anual (calendario), el cual se deberá especificar la semana en la que se programara y llevara a cabo el mantenimiento así como el equipo al que se le proporcionara el mantenimiento (Anexo Programa de Mantenimiento). El intervalo de programación para los mantenimientos preventivos deberá comprender a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta la semana 48 para el 2020, de la semana 1 a la 48 para el 2021 y de la semana 1 a la 48 para el 2022 (Anexo C "Calendario Semanal").
3. Rutinas de mantenimiento preventivo, conforme a manual del fabricante, especificando puntualmente los cambios obligatorios de partes o piezas necesarios para el mantenimiento del equipo. Se adjunta al presente rutinas enunciativas mas no limitativas de los equipos objeto del presente procedimiento en el numeral 5.- Anexos de Mantenimiento.
4. Listado de Ingenieros de Servicio, se deberá presentar listado de ingenieros de servicio de acuerdo a su especialidad y deberá también presentar cedula profesional.
5. Presentar: Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos, vigente para los años 2020, 2021, 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento, se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.

6. Directorio de Sucursales.
7. Incluir formato de Orden de Servicio.
8. Incluir su propuesta conforme al siguiente recuadro:

	Monto para 2020	Cantidad de Equipos a atender para 2020	Monto para 2021	Cantidad de Equipos a atender para 2021	Montos para 2022	Cantidad de Equipos a atender para 2022	Subtotal	IVA 16%	Monto total en pesos
Máximo 100%									
Mínimo 40%									

Se adjunta formato de propuesta (Anexo Formato Propuesta)

Cabe señalar que se considera contrato abierto en virtud de la posibilidad, en el universo de equipos de bajas, siniestro, transferencias o ingresos de equipos que pierden garantía, por lo que el monto máximo, se encuentra en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de mantenimiento de la(s) marca(s), el monto mínimo será considerado el 40% del monto máximo.

Así mismo, es menester establecer que el área Administradora del contrato, supervisara en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados en los párrafos anteriores y posteriores de este Anexo, lo anterior con sustento en el numeral 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "*Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales* entre otros,……".

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

5.- ANEXOS DE MANTENIMIENTO

RUTINA DE MANTENIMIENTO ACELERADOR LINEAL

GANTRY:

1. Inspección visual y auditiva.
2. Limpieza en general del Gantry.
3. Revisión de los controles de movimientos.
4. Revisión del movimiento del Gantry.
5. Revisión del movimiento del Cabezal.
6. Revisión del cableado y conexiones.
7. Revisión de componentes de alto voltaje (signos de daños o sobrecalentamiento)

8. Revisar voltajes del Thyratron.
9. Remplazo de filtros de Agua (Cada 6 meses)
10. Verificar presión de gas
11. Verificar presión de agua del circuito interno del acelerador.
12. Revisión de la escala óptica.
13. Verificar que el motor del gantry esté alineado y bien montado (bimestral)
14. Revisar que el bucky de los cables del gantry no estén sueltos, raspados o doblados (bimestral)
15. Remplazar los carbones del motor del gantry (anual)

MESA:

16. Revisión de límites de movimiento.
17. Revisión del movimiento lateral
18. Revisión del movimiento longitudinal
19. Revisión del movimiento vertical
20. Revisión del movimiento rotacional
21. Revisión del movimiento isocentrico
22. Limpieza general de la mesa

COLIMADOR MULTIHOJAS:

23. Revisión de intensidad de reflectores
24. Posición de diafragma de respaldo
25. Revisión de tamaños de campo.
26. Revisión de video líneas.
27. Revisión y ajuste del isocentro
28. Remplazo de lámpara de campo (cada 3 meses)
29. Revisión del ventilador del sistema óptico
30. Lubricación del sistema de movimiento de la cuña.
31. Realizar prueba de optimización óptica.

32. Limpieza general

GABINETE DE CONTACTORES:

33. Limpieza general del Gabinete
34. Revisión del funcionamiento de los ventiladores
35. Revisión del funcionamiento de los contactores
36. Revisión panel detector
37. Revisión de moviminetos
38. Limpieza de cubiertas
39. Revisión panel detector y tubo de rayos X
40. Revisión de movimientos
41. Limpieza de cubiertas
42. Limpieza y lubricación de las barras de rodamiento
43. Revisión de parámetros del cañón.
44. Posición deL AFC
45. Revisión de errores
46. Limpieza de Perifericos
47. Revisión de todos los Interlocks
48. Revisióndel funcionamiento de los led´s indicadores en el gabinete de monitoreo
49. Revisión del medidor de dosis en el gabinete de monitoreo
50. Revisar funcionamiento de UPS
51. Revisar funcionamiento de red
52. Revisar Funcionamiento de CCTV
53. Elaboración de Backup.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO ANGIOGRAFO

Mesa:

1. Revisión y ajustes necesarios en los movimientos de tablero en sentido transversal y longitudinal verificando que funcionen los movimientos para equipos automáticamente

las seguridades anticolisión de dichos movimientos para equipos que posean dichas características.

2. Verificar que las distancias de paro de los movimientos sean correctos y que estos movimientos no sean destruidos por tapas u objetos extraños al equipo.

3. Engrasar o lubricar cadenas, engranes, cojinetes, limpieza en general.

Angulación del tubo:

1. Verificar que la angulación del tubo corresponde a las características del equipo verificando además que las seguridades funcionan adecuadamente, lubricación engrasar limpieza en general

Rastreo o scanning:

1. Verificar que los movimientos derecha e izquierda funcionen adecuadamente, ajustar, lubricar y engrasar sistema mecánico cuando sea necesario, verificar seguridades.

Basculación:

1. Verificar que los movimientos - 90 y trendelemburg 0-90 funcionan correctamente asegurando que los cojinetes rieles, cadenas, engranes y tapas funcionen adecuadamente, lubricar o engrasar cuanto sea necesario, verificar que los circuitos de paro y seguridades funcionen

SDI o altura del tubo:

1. Verificar que la altura del tubo en casa de sea la correcta 1000 cm mínima y 150 máxima y que al seccionar todo se posicione automáticamente 110cm

Colimador:

1. Verificar que el colimador funcione adecuadamente tanto en su forma manual como automática, verificar que coincida con el campo del haz de luz, y que no hay fugas radioactivas anormales

Sistema de televisión:

1. Verificar que el Intensificador, cadena de T.V. y monitor estén en condiciones adecuadas que la calidad de imagen en el (los) monitor (es) sea la adecuada y que las dosis utilizadas con fluoroscopia estén en niveles permitidos

2. Revisión y pruebas de Interruptores de paro de Emergencia

3. Revisión y pruebas de funcionamiento de Interruptor de Pie
4. Revisión mecánica de Rieles de Techo
5. Mantenimiento de carro superior
6. Revisión y pruebas de Unidad de motor con engrane
7. Mantenimiento del Interior y Exterior del Arco en C
8. Revisión de la lista de errores
9. Consola de control, Funciones de la Unidad
10. Instalación de cubiertas en el Arco
11. Limpieza de Equipo, reparar cualquier daño en las superficies pintadas
12. Realizar pruebas de Seguridad Eléctrica
13. Revisión Cables y conectores
14. Revisión y Ajuste de la Compensación de peso de monitores
15. Revisión de Cubiertas
16. Revisión y ajuste de Soporte de brazo, Rotación de monitor y Cables
17. Revisión y ajuste Frenos, Rodamientos, Baleros
18. Rieles de Techo, Revisión Indirecta de la Subestructura de Techo
19. Revisión del Montaje de rieles de techo
20. Revisión del Movimiento longitudinal del carro de techo
21. Revisión y ajuste del Brazo de Monitor, Soporte de Monitor
22. Revisión del Interruptor de límite longitudinal
23. Revisión del Interruptor de límite de altura
24. Revisión del Cubierta en el soporte de brazo
25. Cumplimiento conforme a los puntos que aplique de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO ARCO EN C

CONDICIONES EN SITIO:

1. Verificar la temperatura y humedad
2. Verificar la conexión monofásica y la conexión a tierra del tomacorriente

ARCO EN C, MOVIMIENTOS Y FUNCIONES RELACIONADAS:

1. Verificar la rotación orbital y axial
2. Movimiento del tubo de rx
3. Giro y frenado del arco
4. Movimiento y balance arriba/abajo
5. Maniobrabilidad usando la manija del carrito
6. Apertura/cierre y rotación de las hojas paralelas
7. Interruptores de los filtros de compensación
8. Rotación de la cámara
9. Verificar el campo de visión fluoroscopica
10. Verificación y calibración del touch panel lcd de operación
11. Revisión de Seguridad Mecánica del Freno de pie
12. Revisión de Seguridad Mecánica de Frenos de posición
13. Revisión de Seguridad Mecánica del Brazo en C
14. Revisión de Seguridad Mecánica del Localizador láser integrado (si está presente)
15. Revisar localizador láser integrado, (si está presente)
16. Prueba de CALIDAD DE IMAGEN del puente DICOM (si está presente)
17. Prueba de CALIDAD DE IMAGEN de la impresora (si está presente)
18. Revisión Visual Exterior del sistema
19. Revisión Visual Exterior en el conector de red
20. Revisión de seguridad Mecánica de Cubiertas
21. Revisión de seguridad Mecánica de cubiertas de los cables
22. Revisión de seguridad Mecánica del Sujetador de chasis (si está presente)
23. Revisión de Seguridad Mecánica de las Ruedas

24. Revisión de Seguridad Mecánica_ de la Columna de elevación
25. Revisión de Seguridad Mecánica del Interruptor de Paro de Emergencia (si está presente)
26. Localizador láser externo (si está presente), revisión de sistema mecánico y funcionamiento
27. Localizador láser integrado (si está presente), revisión de sistema mecánico y funcionamiento
28. Localizador láser integrado, junto al tubo (si está presente), revisión de sistema mecánico y funcionamiento
29. Revisar Seguridad Eléctrica
30. Revisión de Cables y conectores
31. Revisión de Temporizador de fluoroscopia
32. Revisión de Señal de advertencia audible
33. Revisión de los Indicadores de radiación
34. Revisión del Interruptor de liberación de radiación
35. Revisión del Interruptor de apagado
36. Revisión del Iris de colimador
37. Dispositivo de medición de producto Dosis-Área (si está presente)
38. Medidor de Kerma en aire (si está presente)
39. Revisión de funciones de Monitores
40. Revisión de funciones de operación
41. Protector de Descarga de Voltaje
42. Protector de descarga de voltaje del Carro de monitores
43. Prueba rápida de calidad de imagen (IQ)
44. Prueba rápida de IQ (realizada bajo "resultado final/inspección de calidad y mantenimiento")
45. Prueba de IQ del puente DICOM (realizada bajo "resultado final/inspección de calidad y mantenimiento")
46. Revisión de la Memoria de errores
47. Revisión de la Video impresora (si está presente)
48. Revisión de la Video grabadora (si está presente)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

49. Revisión de la Conexión cámara láser (si está presente)
50. Revisión de la Rotación de imagen
51. Revisión del Diafragma
52. Revisión del Despliegue de apertura de colimador en el monitor
53. Revisión del Despliegue de apertura de posición de colimador en el monitor
54. Resultado Final / Inspección de Calidad y Mantenimiento
55. Prueba rápida de IQ
56. Prueba del conductor de protección
57. Cumplimiento conforme a los puntos que aplique de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BANDA DE ESFUERZO

1. Inspección en banda de esfuerzo
2. Compruebe si hay grietas u otros daños visibles.
3. Compruebe los enchufes, cables, fundas aislantes de los cables y si los conectores tienen clavijas dobladas.
4. Compruebe que las asas no estén desgastadas ni dañadas.
5. Cinta caminadora no está desgastada ni dañada.
6. Interruptor de alimentación - El sistema se enciende
7. Interruptor de parada de emergencia - La unidad se detiene por inercia; la cinta rodante se mueve libremente.
8. Sistema de anclaje de seguridad - La unidad desacelera de manera controlada hasta detenerse; la cinta rodante no se mueve libremente
9. Calibración de velocidad - La velocidad del sistema se calibra sin errores
10. Calibración de elevación - La elevación del sistema se calibra sin errores
11. Comprobación del conector de prueba - La cinta móvil se eleva un 20 % con una velocidad por ciclo de 10 mph, después vuelve al 0 % y a 0 mph
12. Tensión / alineación de la cinta caminadora - La cinta no debe patinar y el rodillo trasero no debe presentar ningún problema de alineación.

13. Verificación de velocidad de la cinta caminadora - 10 revoluciones de la cinta rodante en 15 segundos
14. Comunicación con host - La elevación y la velocidad se pueden ajustar con el dispositivo de control
15. Tire del sistema de anclaje de seguridad (STS) para que la cinta móvil haga una parada controlada
16. Evalúe las condiciones de la plataforma y la cinta rodante.
17. Revise la tensión de la cinta rodante y corríjala si es necesario.
18. Limpie y lubrique el tornillo de elevación de la cinta móvil.
19. Inspección Consola
20. Inspección visual
21. Encendido
22. Pantalla
23. Bocina
24. Lámpara de escritorio.
25. Limpieza de cabezal.
26. Teclado de estrés.
27. Prueba de impresora térmica.
28. Pruebas de seguridad eléctrica

ANEXOS
DIVISION DE CO

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BAÑO CON REMOLINO FIJO

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de alimentación.
3. Limpieza de la motobomba.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación y sellado de fugas.
6. Revisión de sistema de desagüe.
7. Revisión de presión de agua en jets
8. Desinfección de tina.

9. Limpieza general.
10. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de alimentación.
3. Limpieza de la motobomba.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación y sellado de fugas.
6. Revisión de sistema de desagüe.
7. Revisión de presión de agua en jets.
8. Desinfección de tina.
9. Limpieza general.
10. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRAQUITERAPIA

1. Proceder a la actualización del software cuando se justifique.
2. Efectuar las actualizaciones y/o modificaciones que especifique el fabricante.
3. Observaciones complementarias al procedimiento de cambio de alambre activo. Aplica en el mantenimiento preventivo cuando hay un cambio de fuente radiactiva.
4. Si por alguna razón el lugar debe ser abandonado debido a niveles de radiación superiores a los normales (tal como una falla en el posicionamiento de seguridad del

alambre fuente), poner un anuncio de "no entrar" en la puerta de acceso que deberá ser cerrada.

5. Llamar a seguridad radiológica del hospital de inmediato.
6. Asegurarse que su medidor de radiación no esté activado mientras el alambre fuente se encuentra fuera de la máquina.
7. Si la precisión de la máquina no es correcta, o cuando exista algún problema que no pueda ser solucionado de inmediato, registrar su clave de acceso y bloquear el sistema dejándolo en posición de "peligroso" (unsafe). Esto impedirá el uso del equipo debido a sus condiciones de seguridad.
8. Informar al servicio "Quality Assurance" del proveedor de cualquier problema encontrado y registrar cualquier queja del usuario.
9. La descarga y carga del alambre fuente radiactiva, se realiza paso a paso cumpliendo con los procedimientos registrados ante la comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardias.
10. Si después del mantenimiento preventivo hay que retornar la fuente radiactiva usada, se debe seguir las instrucciones de retorno de fuente usada IR 192 (se considera que la fuente ha sido descargada y encerrada en el conector de transporte):
11. Asegurarse que la fuente esté totalmente protegida efectuando mediciones con el contador Geiger. Esta lectura debe ser menor a 200 MR/H en la superficie del contenedor.
12. Pegar las siguientes etiquetas en la parte exterior del contenedor de transporte:
13. Etiqueta con la dirección de destino
14. Número de la guía aérea de regreso (airwaybill)
15. Etiqueta de barra D.O.T. de material radioactivo
16. Etiqueta "carga aérea únicamente" en caso de requerirse
17. Etiqueta D.O.T. un2982
18. El detalle de estos procedimientos se hace cuando se instala una fuente radiactiva nueva o se retorna una decaída, procedimientos que están registrados ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRAL DE MONITOREO

1. Prueba funcional del equipo, configuraciones.
2. Verificación de la unidad por daños visibles.
3. Verificación del cableado de interconexión entre monitores de signos vitales
4. Verificación del funcionamiento de alarmas y conectividad entre los monitores.
5. Revisión y pruebas de funcionamiento de computadora (CPU, Monitor, Teclado, Mouse)
6. Actualización de Software
7. Pruebas de Seguridad Eléctrica

RUTINA DE MANTENIMIENTO COLIMADOR MULTIHOJAS (MLC)

LIMPIEZA E INSPECCIÓN

1. Estación de trabajo y Monitor
2. Apagar equipo MLC
3. Limpiar el monitor de la estación de trabajo. Aspirar (en particular la fuente de poder) la computadora y teclado.
4. Limpiar el monitor y aspirar la computadora y teclado. Revisar conexiones de periféricos

CONTROLADOR

1. Limpiar y aspirar el filtro de aire y el ventilador del controlador. Verificar que todos los paneles estén en su lugar y bien asegurados.
2. Verificar que las conexiones de los cables frontales y traseros estén bien apretados

CABEZA DEL MLC

1. En el área del gantry, inspeccionar el cable s de fibra óptica para ver si no están gastados. Inspeccionar todas las tarjetas y conexiones para verificar que estén asentadas.
2. Lubricación de las hojas.

3. Cerrar los colimadores X para asegurar que no caiga nada dentro del colimador y no dañar el espejo.
4. Remover el ensamble "softpot"
5. Remover los resortes de bola de todas las hojas
6. Usando el panel de servicio sacar todas las hojas
7. Limpiar todas las hojas con alcohol isopropilico
8. Reinstalar todas las hojas
9. Reinstalar los resortes de bola de todas las hojas
10. Reinstalar el ensamble "softpot"
11. Encender la fuente de alimentación. Verificar que los ventiladores de la fuente y de las tarjetas del MLC funcionen correctamente.
12. Verificar que todos los conectores estén bien asegurados, verificar que no estén fracturados. Inspeccionar los cables de fibra óptica.
13. Medir los niveles de voltaje en la tarjeta de distribución de potencia.

CALIBRACIÓN ÓPTICA/ CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS / COMUNICACIONES

1. Medir los niveles de I/R in los receptores ópticos y verificar que estén dentro de los valores nominales.
2. Abrir y registrar la calibración del archivo mlcxcal.txt
3. Registrar la conexión TCPIP actual del controlador.
4. Leer y registrar la posición secundaria
5. Verificar el error de posicionamiento de campo cerrado
6. Entrar al programa de auto ciclo y correr 50 ciclos

VERIFICACIÓN DE POSICIÓN DE HOJAS / VERIFICACIÓN DE CLUTCH

1. Verificar la repetitibilidad de la posición de las hojas +/- 1mm al isocentro.
2. Verificar la inter digitación de las hojas
3. Verificar el interlock "Leaf-in-Field": Esta condición ocurre cuando el controlador detecta una hoja en el campo de tratamiento cuando el MLC está en PARK o cuando el acelerador lineal está en modo de electrones.
4. Probar el clutch y el motor para una operación apropiada

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

5. Reinstalar las cubiertas de fibra de vidrio
6. Verificar la exactitud de posición de las hojas al isocentro con el gantry a 180 grados usando un campo de 1 cm al isocentro.
7. Verificar el juego de los carros A y B inicializando el MLC

RUTINA DE MANTENIMIENTO CUNA DE CALOR RADIANTE

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de resistencias cerámicas, calefacción del colchón y lámparas de fototerapia (si cuenta con ellas).
4. Comprobación del módulo electrónico junto a sistemas de seguridad y control.
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión y ajuste del calor radiante programado
8. Revisión de ajustes electrónicos y manuales de temperatura
9. Revisión y ajustes del panel de control
10. Revisión de luz de trabajo y luz nocturna
11. Revisión de sistema neumático o mecánico para posicionar al paciente
12. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
13. Revisión de sensores de temperatura del paciente
14. Revisión del funcionamiento de barandales
15. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento de las resistencias)
16. Revisión y ajuste de alarmas
17. Calibración de rangos de temperatura en piel de paciente
18. Revisión de frenos en llantas
19. Revisión de soportes o bases para colocar monitores de signos vitales o equipos de apoyo

RUTINA DE MANTENIMIENTO DENSITOMETRO

1. Revisión y actualización de Software
2. Revisión, limpieza y pruebas de funcionamiento de computadora (CPU, Monitor, teclado, mouse)

APAGADO NORMAL

1. Oprimir botón de apagado de la consola
2. Checar que los displays se apagan

APAGADO COMPLETO

1. Oprimir botón De emergencia Checar que los displays se apagan verificar que no enciende equipo

SECUENCIA DE ENCENDIDO

1. Oprimir botón de encendido del arrancador
2. Oprimir botón de encendido consola
3. Verificar que consola no indique código de error

GENERADOR

1. Revisión de KV Revisión de mA
2. Revisión de tiempos de exposición
3. Revisión de tubo RX
4. Revisión de fuentes de voltaje
5. Revisión relevadores
6. Cambio de grasa de alta tensión del tubo
7. Cambio de aceite de alta tensión en tasas del transformador de alta tensión
8. Limpieza general

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MESA

1. Revisión de centrado de tubo
2. Revisión de centrado del colimador
3. Revisión de rotación de brazo
4. Revisión de centrado del colimador
5. Revisión de coincidencia de campo de luz del colimador con el haz de Rx
6. Revisión baleros
7. Revisión de cables de acero
8. Limpieza y lubricación general
9. Revisar funcionamiento mecánico
10. Revisión de centrado
11. Revisión de cables de acero
12. Limpieza y lubricación general
13. Revisión y medición de Índices T y Z con fantoma
14. Cumplimiento conforme a los puntos que aplique de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR

1. Revisión general del estado físico del equipo
2. Revisión y calibración de voltajes de la fuente de alimentación
3. Revisión de la señal de ecg
4. Revisión de voltaje de carga de la batería
5. Revisión de la cabeza térmica
6. Revisión y calibración de energia de descarga con simulador

7. Revisión y calibración de tiempos de carga y descarga
8. Revisión de palas adulto y pediatrica
9. Verificación de baterias
10. Verificación funcional de alarmas
11. Verificación funcional de leds
12. Verificación funcional de pantalla
13. Verificación funcional de voz
14. Pruebas de funcionamiento de teclado
15. Limpieza de conectores internos
16. Limpieza general
17. Revisión general del funcionamiento del equipo

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROCARDIOGRAFO

1. Actualización del software (si lo requiere)
2. Revisión general del estado físico del equipo
3. Revisión y limpieza de accesorios
4. Prueba del teclado
5. Limpieza de la cabeza termica, sensores y motor
6. Prueba de cable de paciente y sistema de impresión con simulador electrónico de paciente
7. Revisión de velocidad de arrastre del papel
8. Verificación de voltajes en la fuente de alimentación
9. Verificación de carga de batería
10. Test del sistema de pantalla
11. Calibración de la forma de onda del trazo
12. Pruebas de seguridad eléctrica (corrientes de fuga, impedancia de cables, etc)
13. Limpieza general y verificación funcional del equipo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROENCEFALOGRAFO

1. Revisión del estado físico del equipo
2. Prueba de ruido en caja de conexión de electrodos
3. Prueba de la función de medición de impedancia
4. Revisión de los voltajes de la fuente de alimentación
5. Ajuste del sonido de estimulación
6. Pruebas de funcionamiento del:
7. Pc, teclados, mouse, pantalla, impresión, lámpara de pie,
8. Cd-rom, floppy, disco duro, baterías de respaldo, y manejo de fecha
9. Revisión depuración y configuración de software
10. Revisión y evaluación de accesorios (gorro con electrodos, cable de paciente, etc. Condiciones optimas para uso)
11. Pruebas de seguridad electrica (corrientes de fuga, impedancia de cables, etc)
12. Limpieza general y verificacion funcional del equipo

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROMIOGRAFO

1. La parte externa del equipo está limpia
2. No hay tornillos sueltos
3. Sin daño físicamente y no hay partes dobladas
4. El equipo está instalado correctamente
5. Los cables de conexión están conectados correctamente
6. Se utiliza un cable de alimentación de 3 clavijas
7. El cable de alimentación no está dañado
8. El equipo tiene conexión a tierra equipotencial
9. Equipo correcto está conectado al instrumento
10. Se utiliza un fusible sin daño y correcto para la unidad principal
11. Se suministra la alimentación de AC correcta
12. La sensibilidad del amplificador es correcta
13. El ruido del amplificador de instrumento está dentro del rango aceptable
14. El filtro de línea de AC no afecta a las formas de onda

15. Las señales de entrada vuelven a línea de base cuando se presiona RESET
16. El sistema inicia correctamente
17. El panel de operación funciona correctamente
18. El ratón funciona correctamente
19. La pantalla se visualiza correctamente
20. El equipo imprime correctamente
21. Las configuraciones de sistema y de medición se almacenan correctamente
22. La función MONITOR es correcta
23. La función STIM/SWEEP es correcta
24. La función ANALYSIS es correcta
25. La estimulación auditiva se genera correctamente
26. La estimulación eléctrica se genera correctamente
27. La estimulación visual se genera correctamente
28. El metal conductor del electrodo no está desgastado
29. Prueba de disco duro con el disco de verificación de Windows, sin sectores defectuosos
30. El dial de sonido funciona correctamente
31. El switch de pedal funciona correctamente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de paciente.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de display.
7. Revisión de etapa de potencia.
8. Revisión de fuente de alimentación
9. Limpieza externa.
10. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL

1. Evaluación de la memoria en disco duro.
2. Revisión de accesorios.
3. Revisión de mecanismos de seguridad (paros de emergencia).
4. Lubricación de sistemas mecánicos.
5. Limpieza interna al módulo de control incluyendo la PC.
6. Verificación de voltajes de operación.
7. Revisión y ajuste de actuadores de posición.
8. Desfragmentación de disco duro.
9. Limpieza general.
10. Calibración del dinamómetro por hardware y software.
11. Respaldo de la base de datos.
12. Pruebas de funcionamiento

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO CON RESISTENCIA ISOCINÉTICA PARA MIEMBROS INFERIORES

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Apertura del equipo.
3. Verificación de voltajes y señales de operación.
4. Reemplazo de batería en caso de ser necesario.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación de mecanismos.
7. Ajuste de partes móviles.
8. Limpieza y ajuste de asiento.
9. Limpieza interna de consola de control
10. Limpieza externa en general.
11. Pruebas de operación y funcionamiento.

12. Asesoría técnica personalizada.
13. Resolución de dudas y preguntas.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RAYOS X DENTAL DIGITAL

1. Comprobación de la sujeción de las ruedas que transportan el equipo.
2. Comprobación del buen estado de las ruedas
3. Comprobación, limpieza y ajuste de frenos mecánicos
4. Comprobación de la sujeción de la columna porta tubo y mordaza porta tubo
5. Comprobación y ajuste del sistema contrapesado
6. Comprobación y ajuste de movimientos transversales y longitudinales del brazo
7. Comprobación y ajuste sistema de seguridad del brazo
8. Revisión del sistema de anclaje del brazo en posición de traslado
9. Comprobación de la sujeción del colimador y switch, posición de cerrado de colimadores (shutter)
10. Verificación óptica del estado del arnés del tubo de Rx
11. Comprobación y corrección de guías de cableado
12. Comprobación y corrección de soldaduras y tornillos sueltos
13. Verificación y colocación correcta de tapas, tecla, selector de pulsadores.
14. Comprobar y lubricar partes móviles
15. Pruebas de coincidencia de haz luminoso con radiación
16. Comprobación de sujeción de depósito de porta chasises

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Seguridad eléctrica

1. Comprobar resistencia de conductor de protección
2. Comprobar resistencia en cables de alta tensión
3. Comprobar corrientes de fugas y niveles de aceite dieléctrico en los bloques de alta tensión
4. Comprobar integridad, fragilidad y contracción de cables
5. Revisión y verificación de reveladores y contactares de estado sólido
6. Revisión y ajuste de fuentes de alimentación de alto y bajo voltaje
7. Revisión y cambio de silicón de terminales de alta tensión
8. Ajuste y centrado de colimador
9. Comprobar el valor exacto de fusibles
10. Revisión de sistema de disparo
11. Revisión física y operativa de la batería de capacitores
12. Revisión de pantalla LCD y lámparas de iluminación
13. Revisión de teclas del panel de control
14. Recambio de lámparas indicadores si se requiere para el óptimo funcionamiento del equipo

Calibración

1. Ajuste del offset de la escala mA
2. Ajuste de la escala mA
3. Ajuste de la pre ignición del foco fino

4. Ajuste de la pre ignición del foco grueso

5. Ajuste de la tensión de referencia kv (alta y baja)

6. Calibración de los valores mA del foco fino

7. Calibración de los valores mA del foco grueso

8. Calibración de los valores de mas

9. Calibración de los valores de kv

10. Ajuste de tiempos cortos

11. Ajuste de tiempos largos

Funcionamiento

1. Comprobar los kv, mA, y tiempos medidos y reajustar si es preciso.

2. Comprobar suavidad de marcha de los movimientos del equipo.

3. Comprobar todos los funcionamientos eléctricos y mecánicos, prestando atención a los defectos no apreciados.

4. Comprobar dispositivos de seguridad e interruptores.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE RAYO X FIJO

MESA

1. Verificación de las condiciones adecuadas de operación.
2. Revisión de las diferentes partes: mecánicas, cableado, conectores, ventiladores.
3. Limpieza, lubricación, motores y seguridades.
4. Verificación y calibración de los principales voltajes, posición del Inversor.

5. Evaluar el programa de paradas y de seguridad del sistema electrónico de la mesa, siguiendo los pasos del programa en la mesa.
6. Verificación y ajuste de micro-interruptor, límites, interruptor y contactos de mesa y consola remota.
7. Verificación y calibración de la configuración para el tamaño del film como de formatos.
8. Evaluar el software del sistema computarizado del seriógrafo
9. Verificar y calibrar el desplazamiento del tablero, así como de la columna porta-tubo acoplada a la mesa.
10. Revisar la mecánica de reductores, engranes y cadenas del sistema de basculamiento del telecomando.
11. Verificación y calibración del conjunto de auto-colimador y del cono de compresión.
12. Verificación y ajuste del alineamiento del HAZ y campo del tubo de rayos X y colimador.
13. Verificación y ajuste del Spot Film Device. Hacer pruebas para los diferentes formatos y tamaños de película.
14. Verificación del correcto funcionamiento del telecomando; en todas y cada una de sus partes.

GENERADOR

1. Verificación de las condiciones adecuadas de funcionamiento.
2. Revisión del cableado en general, aisladores de clavijas de H.V., limpieza de ventiladores, conectores, contactores de inversores, interruptores de membrana.
3. Verificación de las principales fuentes de alimentación, voltajes del autotransformador, conectores y voltajes de los IPM
4. Verificación de la configuración del sistema. Evaluación del sistema de Alta Frecuencia.
5. Verificación y calibración del arrancador de alta velocidad
6. Verificación y calibración de los tubos de Rayos X.
7. Recalibrar las técnicas radiológicas en técnicas libres y en automáticas
8. Verificación y calibración de los puntos TKY y TMA.
9. Verificación y calibración de la corriente de Fluoroscopia si aplica
10. Evaluación y recalibración del automatismo de Fluoroscopía. Si aplica
11. Verificación y calibración del photo timer.

12. Verificación y configuración de los valores de Memory-Shot.
13. Verificación y calibración de IBS
14. Verificación y calibración de densidades LMH
15. Verificación y calibración de la intensidad del Plasma Display.
16. Verificación y/o cambio de la batería de la consola, que mantiene el programa del software del sistema.

CIRCUITO CERRADO DE T.V

1. Verificación de las condiciones adecuadas de operación.
2. Revisión de cableado, conectores, ventiladores, limpieza; tanto del gabinete como de la consola de control, así como de los accesorios
3. Verificación de la configuración del sistema.
4. Verificación y calibración del proceso de calidad de imagen:
   - Alineamiento mecánico de IDI y cámara.
   - Foco mecánico.
   - Linealidad.
   - Voltaje target.
   - Foco eléctrico.
   - Voltaje MESH.
   - Pedestal.
   - Tamaño de imagen.
   - IBS.
   - Ganancia - Haz - Foco.
   - Gama
5. Verificación y calibración de Memory Shot.
6. Verificación del correcto funcionamiento del sistema en general, adquisición, display, sustracción, impresión, grabar y borrar imágenes.
7. Verificar el correcto funcionamiento del sistema

COLUMNA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1. Revisar rieles así como los tornillos de fijación de los mismos.
2. Revisar baleros y guías, y en caso necesario, cambiarlos. Engrasar ligeramente todas las partes mecánicas en movimiento.
3. Verificar el sistema de contrapeso. Lubricar ligeramente.
4. Revisar el sistema eléctrico, los cables de alimentación, frenos y controles de mando. Verificar la buena actuación de frenos electromagnéticos.
5. Verificar la buena fijación del tubo de Rayos X así como su buena conexión. Colocar vaselina nueva a los cables de alta tensión y reapretar los cables del estator.
6. Verificar el colimador: Centrado, luz, coincidencia del campo con la radiación, el estado de las perillas y cortinillas.
7. Acomodar y amarrar adecuadamente cables de alta tensión y cables auxiliares.

BUCKYS DE MESA Y DE PARED

1. Revisar la mecánica de traslación de los buckys. Revisar frenos mecánicos.
2. Revisar el estado interno de cada bucky, ajustando los arranques y paradas de movimiento de la rejilla, relevadores, freno, micro interruptores.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RAYOS X FIJO CON FLUOROSCOPIA

MESA:

1. Inspección general del equipo
2. Pruebas de movimiento generales
3. Verificar la correcta exposición de placas radiográficas
4. Verificar el correcto funcionamiento de fluoroscopia automática y manual
5. Lubricar partes mecánicas con movimiento
6. Lubricar baleros y rieles tanto de mesa como para movimiento de columna de tubo de rx
7. Revisar y lubricar el giro del tubo de rx
8. Revisar ajuste de bandas de motores de movimientos tanto de tabla como columna de tubo de rx

9. Revisión general de tarjetas electrónicas para movimientos de mesa
10. Limpieza de conectores y tarjetas electrónicas para movimientos de mesa
11. Revisión de funciones de consola de telemando de mesa
12. Limpieza de tarjetas y conectores de las mismas en consola de telemando de mesa
13. Revisión y limpieza de botones en telemando de mesa
14. Limpieza general de mesa

COLIMADOR:

1. Verificar el funcionamiento manual y automático
2. Inspección de chicotes de movimientos vertical y horizontal
3. Verificar la incidencia de campos
4. Limpieza general de colimador

TUBO DE RX:

1. Limpieza de terminales de alta tensión
2. Reemplazar grasa de silicón
3. Reemplazar empaques aislantes de terminales de alta tensión
4. Verificación del funcionamiento de los ventiladores y limpieza de los mismos
5. Limpieza general de tubo de rx
6. Verificación del kilovoltaje y corrientes del tubo de rayos x en técnicas de fluoroscopia y radiografía

INTENSIFICADOR DE IMAGEN:

1. Limpieza de tarjetas electrónicas y conectores de la cámara en intensificador de imagen
2. Revisión de niveles de voltaje de fuente de intensificador
3. Ajuste de lentes del intensificador
4. Limpieza general del intensificador

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RAYOS X MOVIL

Limpieza general interna y externa
Inspección visual
Seguridad mecánica

1. Comprobación de la sujeción de las ruedas que transportan el equipo.
2. Comprobación del buen estado de las ruedas
3. Comprobación, limpieza y ajuste de frenos mecánicos
4. Comprobación de la sujeción de la columna porta tubo y mordaza porta tubo
5. Comprobación y ajuste del sistema contrapesado
6. Comprobación y ajuste de movimientos transversales y longitudinales del brazo
7. Comprobación y ajuste sistema de seguridad del brazo
8. Revisión del sistema de anclaje del brazo en posición de traslado
9. Comprobación de la sujeción del colimador y switch, posición de cerrado de colimadores (shutter)
10. Verificación óptica del estado del arnés del tubo de Rx
11. Comprobación y corrección de guías de cableado
12. Comprobación y corrección de soldaduras y tornillos sueltos
13. Verificación y colocación correcta de tapas, tecla, selector de pulsadores.
14. Comprobar y lubricar partes móviles
15. Pruebas de coincidencia de haz luminoso con radiación
16. Comprobación de sujeción de depósito de porta chasises

Seguridad eléctrica

1. Comprobar resistencia de conductor de protección
2. Comprobar resistencia en cables de alta tensión
3. Comprobar corrientes de fugas y niveles de aceite dieléctrico en los bloques de alta tensión
4. Comprobar integridad, fragilidad y contracción de cables
5. Revisión y verificación de reveladores y contactares de estado sólido
6. Revisión y ajuste de fuentes de alimentación de alto y bajo voltaje
7. Revisión y cambio de silicón de terminales de alta tensión
8. Ajuste y centrado de colimador
9. Comprobar el valor exacto de fusibles
10. Revisión de sistema de disparo
11. Revisión física y operativa de la batería de capacitores
12. Revisión de pantalla LCD y lámparas de iluminación
13. Revisión de teclas del panel de control
14. Recambio de lámparas indicadores si se requiere para el óptimo funcionamiento del equipo

Calibración

1. Ajuste del offset de la escala mA
2. Ajuste de la escala mA
3. Ajuste de la pre ignición del foco fino

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA...

4. Ajuste de la pre ignición del foco grueso
5. Ajuste de la tensión de referencia kv (alta y baja)
6. Calibración de los valores mA del foco fino
7. Calibración de los valores mA del foco grueso
8. Calibración de los valores de mas
9. Calibración de los valores de kv
10. Ajuste de tiempos cortos
11. Ajuste de tiempos largos

Funcionamiento

1. Comprobar los kv, mA, y tiempos medidos y reajustar si es preciso.
2. Comprobar suavidad de marcha de los movimientos del equipo.
3. Comprobar todos los funcionamientos eléctricos y mecánicos, prestando atención a los defectos no apreciados.
4. Comprobar dispositivos de seguridad e interruptores.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CADERA Y MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES INTERMEDIO

1. Evaluación de la memoria en disco duro.
2. Revisión de accesorios.
3. Revisión de mecanismos de seguridad (paros de emergencia y topes de seguridad).
4. Ajuste de mecanismos de posición.
5. Limpieza interna al módulo de control incluyendo la PC.
6. Desfragmentación de disco duro.

7. Limpieza general.
8. Calibración del dinamómetro con discos certificados.
9. Lubricación de módulo de cadena cerrada.
10. Respaldo de la base de datos.
11. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Apertura del equipo.
3. Limpieza interna.
4. Lubricación de mecanismos.
5. Verificación de voltajes y señales de operación.
6. Ajuste de partes móviles.
7. Limpieza externa general.
8. Revisión de control remoto.
9. Pruebas de operación y funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES

1. Evaluación de la memoria en disco duro.
2. Revisión de accesorios.
3. Revisión de mecanismos de seguridad (paros de emergencia).
4. Lubricación de sistemas mecánicos.
5. Limpieza interna al módulo de control incluyendo la PC.
6. Verificación de voltajes de operación.
7. Revisión y ajuste de actuadores de posición.
8. Revisión de la tensión de banda.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9. Desfragmentación de disco duro.
10. Limpieza general.
11. Calibración del dinamómetro por hardware y software.
12. Respaldo de la base de datos.
13. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Apertura del equipo.
3. Verificación de voltajes y señales de operación.
4. Reemplazo de batería en caso de ser necesario.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación de mecanismos.
7. Ajuste de partes móviles.
8. Limpieza y ajuste de asiento.
9. Limpieza interna de consola de control
10. Limpieza externa en general.
11. Pruebas de operación y funcionamiento

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Apertura del equipo.
3. Verificación de voltajes y señales de operación.
4. Reemplazo de batería en caso de ser necesario.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación de mecanismos.
7. Ajuste de partes móviles.
8. Limpieza y ajuste de asiento.
9. Limpieza interna de consola de control

10. Limpieza externa en general.
11. Pruebas de operación y funcionamiento

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESPIROMETRO

1. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo
2. Inspección visual del equipo
3. Verificación del estado físico de los accesorios (neumotacografo)
4. Verificación del estado físico del cable de ca
5. Verificación del estado del cable de pieza de mano
6. Verificación de estado del cable de pieza de mano para rinomanometria*
7. Verificación de shutter*
8. Revisión y limpieza de componentes internos del equipo
9. Verificación de funcionalidad de impresora
10. Verificar el estado de cartuchos de tinta
11. Tarjeta principal
12. Sensor de temperatura
13. Realizar procedimiento de limpieza de cartuchos de tinta
14. Aplicación de kit de mantenimiento preventivo una vez por año
15. 1 rejilla pt36, 2 empaque para neumotacografo
16. Realizar pruebas de verificación operativa
17. Verificar fecha y hora programadas
18. Acceso a ajustes de parámetros de calibración
19. Verificación de condiciones ambientales
20. Verificación del volumen de jeringa de calibración
21. Realización de procedimiento de calibración de volumen.
22. Salir de ajustes de parámetros de calibración
23. Realizar pruebas de impresión
24. Verificación de capacidad de memoria
25. Verificación de funcionalidad en el manejo de base de datos
26. Realizar pruebas f/v

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

27. Realizar pruebas de rinomanometría*
28. Limpieza general del equipo
29. Realización de pruebas de seguridad eléctrica
30. Pruebas de verificación final

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ESTERILIZADOR

Preparación

1. Comentar acerca de la operación del equipo con el personal involucrado.
2. Inspeccionar los registros y/o graficas del equipo para ver señales de falla o problema.
3. Correr un ciclo de prueba para analizar su funcionamiento.
4. Instalar equipo de prueba.
5. Cuando sea necesario cortar los suministros del hospital y drenar todas las líneas

Ensamble de Puerta (cada puerta en unidades con doble puerta)

1. Inspeccionar que la puerta tenga una fácil operación.
2. Inspeccionar el estado del empaque remplazar cuando sea necesario.
3. Inspeccionar alineamiento de la puerta.
4. Lubricar bisagra y pernos de bisagra.
5. Inspeccionar faltante de tornillos y apriete.
6. Inspeccionar el seguro de puerta y la rondana axial.
7. Inspeccionar el diafragma de seguro de puerta-cambiar-
8. Engrasar baleros, pernos y mecanismos de puerta.
9. Remplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Cada Válvula manual

1. Hacer revisión interna de cada válvula, para su fácil operación y sello apropiado.
2. Inspeccionar fugas en válvulas.
3. Inspeccionar válvula check remplazar si así se requiere.
4. Inspeccionar regulador de vapor para una operación adecuada
5. Correr un ciclo manual para aprobar operación de válvula de distribución.
6. Remplazar un regulador de vapor si así se requiere.

Cada Válvula selenoide

1. Hacer una revisión y limpieza del sello.
2. Inspeccionar la bobina y cableado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.
4. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
5. Remplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Válvula de seguridad

1. Inspeccionar el funcionamiento adecuado hermético de la válvula.
2. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
3. Remplazarla si tiene fugo por el sello o por el sello o por abrirse antes o después de su rango de seguridad.

Cada filtro aire, Chaqueta, Regulador

1. Inspeccionar filtro libre de residuos, limpiar cuando sea necesario.

Filtro de cámara

1. Inspeccionar colador libre de pelusa.
2. Remplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Cada Trampa de vapor.

1. Inspeccionar trampa de vapor para una operación adecuada.
2. Remplazar trampa de vapor se así se requiere.

Cada Rompedor de Vacío

1. Inspeccionar cada rompedor de vacío para una adecuada operación.
2. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.

Cada Manómetro o manovacumetro

1. Inspeccionar cada manómetro, su precisión acorde manómetro de prueba, que no esté des calibrado o roto.
2. Inspeccionar fugas en uniones y blocks.
3. Remplazar manómetro si así se requiere.
4. Remplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Generador eléctrico de vapor

1. Desconectar corriente al Generador.
2. Inspeccionar el cableado y conexiones, ver fallas y falsos contactos.
3. Limpiar resistencias y cámara del generador.
4. Limpiar niveles de agua (electro niveles y/o flotador).
5. Desincrustar cámara de generador.
6. Checar operación del manómetro de presión.
7. Verificar ajuste adecuado de los switches de presión (control y seguridad).

Control Semi automático Ciclomático (cuando sea aplicable)

1. Verificar funcionamiento (control)
2. Calibrar temperatura y presión.
3. Checar adecuada operación timer (reloj) o Control digital
4. Checar focos indicadores.
5. Verificar cableado y falso contactos del control digital.
6. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
7. Remplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Control electrónico y Touch Screen (cuando sea aplicable)

1. Verificar funcionamiento (control)
2. En caso de ser necesario utilizar un limpiador de precisión para la limpieza y mantenimiento de los circuitos básicos eléctricos y electrónicos, componentes y circuitos eléctricos y electrónicos. 100% dieléctrico y antiestático que no ataque plásticos sensibles que desintegra las grasas, polvo y residuos industriales, sin alterar los materiales.
3. Verificar la correcta conexión de conectores y conductores eléctricos.
4. Verificar la operación adecuada de la fuente de voltaje de 5 vcc, 12 vcc y las que correspondan de acuerdo con el diagrama eléctrico / electrónico.
5. Verificar la operación adecuada de las salidas de señales analógicas y digitales.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

6. Verificar el accionamiento de las señales eléctricas hacia las válvulas de control de proceso.

Pruebas finales

1. Limpiar manchas y suciedad de todos los componentes
2. Inspeccionar cableado, terminales, conexiones dañadas o falsos contactos.
3. Trabajar la máquina en cada ciclo y verificar operación apropiada, checar todos los displays y reportes.
4. Remover todo equipo de prueba instalado, para inspección.
5. Instalar cualquier panel o cubierta removida durante inspección.
6. Inspeccionar áreas para asegurar el retirar todos los materiales usados durante la inspección.
7. Verificar el correcto y seguro funcionamiento de cada ciclo de esterilización
8. Para modelos que aplique, efectuar prueba dart, para validar la eficiencia del vació en cámara.
9. Efectuar validación del proceso de esterilización con indicadores biológicos.
10. Verificar adecuado funcionamiento de impresoras (cuando aplique).
11. Correr ciclo de prueba para verificar el correcto funcionamiento del equipo.
12. Al finalizar la rutina se realizarán pruebas finales de buen funcionamiento y se proporcionaran recomendaciones al personal para su buen cuidado y operación.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTIMULADOR TENS

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de paciente.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de display.
7. Revisión de etapa de potencia.
8. Revisión de fuente de alimentación.

9. Limpieza externa.
10. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA

1. Revisión de accesorios y consumibles.
2. Revisión de mecanismos de seguridad.
3. Verificación de conectores y cableado interno.
4. Revisión y ajuste del poste de elevación.
5. Limpieza interior al módulo de control.
6. Limpieza y lubricación de mecanismos de desplazamiento de la órtesis.
7. Actualización de software en caso de estar disponible.
8. Evaluación del funcionamiento del software.
9. Pruebas de funcionamiento.

ANEXOS
DIVISION DE CO (TRATO

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GAMMACAMARA

EQUIPO:

1.- Inspección previa funcional y física del equipo

DETECTOR:

2.- Inspección, Verificación y Mantenimiento a Ventiladores
3.- Verificación y Ajuste de PMT Factores de amplificación
4.- Calibración de Alto Voltaje
5.- Ajuste y Verificación del Pico de Isótopo
6.- Chequeo y Calibración de Linealidad y Resolución Geométrica con Fantasma de linealidad
7.- Calibración y Pruebas de Energía y Campo de Uniformidad
8.- Chequeo y Calibración de Linealidad y resolución Geométrica con Fantasma BAR
9.- Verificación de la Resolución del Sistema

10.- Verificación de la Sensibilidad del Sistema

11.-Verificación de los Cristales del Detector

GANTRY:

12.- Verificación y Mantenimiento del Botón de Paro de Emergencia

13.- Inspección, Verificación y Mantenimiento a Ventiladores

14.- Mantenimiento y verificación del funcionamiento del DVD/CD

15.- Verificación de cableado

16.- Verificación y Mantenimiento de la Pantalla Touch Screen y Control Remoto

17.- Verificación del límite de movimientos entre el software y hardware

18.- Verificación de la colocación del cabezal en 90°- 102° y 180°

19.- Verificación del control de sonidos mecánicos

20.- Revisión y lubricación del Gantry

21.- Verificación y limpieza de contactos del Body Contour

22.- Verificación del funcionamiento y mantenimiento de las placas de protección de colisión

23.- Verificación del intercambio de colimador

24.- Verificación del funcionamiento y mantenimiento del carro colimador, frenos y ruedas

25.- Prueba del Centro de Rotación Offset Corrección del COR

26.- Pruebas de la Resolución del Whole Body

MESA DE IMAGENOLOGIA:

27.- Verificación y mantenimiento del botón de paro de emergencia

28.- Verificación y mantenimiento de la plataforma

29.- Verificación y calibración de los movimientos verticales y de altura de la mesa

30,. Verificación y calibración de los movimientos de limite de la plataforma

31.- Verificación y mantenimiento de la banda acanalada

32.- Verificación y mantenimiento de las ruedas y seguros del sistema

33.- Verificación del ECG

UNIDAD DE CONTROL:

34.- Verificación y mantenimiento del botón de paro de emergencia

35.- Verificación y mantenimiento del cableado

36.- Verificación del micrófono, bocinas y mouse 3D

37.- Mantenimiento del Disco Duro

38.- Verificación y ajuste de las conexiones de red

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO SISTEMA DE IMAGEN Y VERIFICACIÓN / RT

A. APAGADO DE INSPECCIÓN

1. Entrevista con el cliente/operador acerca de los problemas que ha notado
2. Verificar todas las etiquetas operacionales y de seguridad.
3. Respaldo de información calibración y archivos Log.
4. Quitar las cubiertas, posicionar los ejes para el MP y apagar el sistema.
5. Apagado de emergencia.
6. Limpiar e inspeccionar el área de la consola.
7. Limpiar e inspeccionar el panel de interconexiones (ICP).
8. Limpiar e inspeccionar el rack de los nodos de movimiento (Motion Control Node Rack "MCNR")
9. Limpiar e inspeccionar Power Shelf.
10. Inspeccionar cables de alta tensión e intercambiador de calor.
11. Limpiar e inspeccionar generador CPI.
12. Limpiar e inspeccionar las terminales del tubo de Rayos X.
13. Limpiar e inspeccionar el panel del KVD.

B. MOVIMIENTO Y POSICIONAMIENTO MECÁNICO

1. Revisión del circuito de seguridad de las barras de movimiento (Motion Enable Circuitry).
2. Revisión del circuito detector de colisiones.
3. Revisión de la fuente de alimentación ICP.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4. Medir voltajes de salida del Power Shelf (34Vdc - 38Vdc).
5. Posicionamiento mecánico de los brazos Exact-Arm (KVD, KVS).

C. **PRUEBA PARA GENERADOR DE RAYOS X**

1. Verificar operación de los ventiladores de enfriamiento.
2. Medir las fases de la línea de voltaje.
3. Verificar Interlock de puerta.
4. Calentar el tubo de Rayos X.

D. **CBCT**

1. Revisar los filtros del CBCT.
2. Realizar escaneo estándar de cabeza a 150cm, 2.5mm de desplazamiento.
3. Realizar escaneo de pelvis a 150cm, 2.5mm de desplazamiento.

E. **CALENTAMIENTO**

1. Revisión del área de la consola del OBI.
2. Revisar valores de salida de IDU del Exact-Arm.
3. Restaurar el sistema para la operación del acelerador.D. CALENTAMIENTO
4. Revisión del área de la consola del OBI.
5. Revisar valores de salida de IDU del Exact-Arm.
6. Restaurar el sistema para la operación del acelerador.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de módulo de humedad, temperatura cutánea y oxígeno
4. Prueba de funcionamiento de módulos electrónicos y sistemas de seguridad
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física

7. Revisión de ajustes electrónicos y manuales de temperatura
8. Revisión y ajustes del panel de control
9. Revisión y ajustes a puertos de trabajo, (cierre hermético, estado funcional y físico de iris en los puertos)
10. Revisión de sistema neumático o mecánico para posicionar al paciente
11. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
12. Revisión de sensores de temperatura del paciente
13. Revisión del funcionamiento capacete
14. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento de las resistencias)
15. Revisión y ajuste de alarmas de flujo de aire, humedad, porcentaje de oxigeno
16. Calibración de rangos de temperatura en piel de paciente
17. Revisión de frenos en llantas
18. Revisión de soportes o bases para colocar monitores de signos vitales o equipos de apoyo
19. Ajuste de ruido interno dB generado por el motor del ventilador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO / CUNA DE CALOR RADIANTE

INCUBADORA

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de módulo de humedad, temperatura cutánea y oxígeno
4. Prueba de funcionamiento de módulos electrónicos y sistemas de seguridad
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión de ajustes electrónicos y manuales de temperatura
8. Revisión y ajustes del panel de control
9. Revisión y ajustes a puertos de trabajo, (cierre hermético, estado funcional y físico de iris en los puertos)
10. Revisión de sistema neumático o mecánico para posicionar al paciente

11. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
12. Revisión de sensores de temperatura del paciente
13. Revisión del funcionamiento capacete
14. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento de las resistencias)
15. Revisión y ajuste de alarmas de flujo de aire, humedad, porcentaje de oxigeno
16. Calibración de rangos de temperatura en piel de paciente
17. Revisión de frenos en llantas
18. Revisión de soportes o bases para colocar monitores de signos vitales o equipos de apoyo
19. Ajuste de ruido interno dB generado por el motor del ventilador

CUNA DE CALOR RADIANTE

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de resistencias cerámicas, calefacción del colchón y lámparas de fototerapia (si cuenta con ellas).
4. Comprobación del módulo electrónico junto a sistemas de seguridad y control.
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión y ajuste del calor radiante programado
8. Revisión de ajustes electrónicos y manuales de temperatura
9. Revisión y ajustes del panel de control
10. Revisión de luz de trabajo y luz nocturna
11. Revisión de sistema neumático o mecánico para posicionar al paciente
12. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
13. Revisión de sensores de temperatura del paciente
14. Revisión del funcionamiento de barandales
15. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento de las resistencias)
16. Revisión y ajuste de alarmas

17. Calibración de rangos de temperatura en piel de paciente
18. Revisión de frenos en llantas
19. Revisión de soportes o bases para colocar monitores de signos vitales o equipos de apoyo

RUTINA DE MANTENIMIENTO LAMPARA DE FOTOTERAPIA

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de fototerapia.
4. Comprobación del módulo electrónico junto a sistemas de seguridad y control.
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión y ajuste de la intensidad de luz
8. Revisión y ajustes del panel de control
9. Calibración de luz con espectroradiómetro
10. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
11. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento al usar lámparas de tungsteno-halógeno)
12. Revisión de filtros ópticos (si aplica)
13. Revisión y ajuste de pad de fibra óptica (si aplica)
14. Revisión y ajuste de alarmas
15. Revisión de frenos en llantas (si aplica)
16. Revisión mecánica de brazo articulado (si aplica)
17. Revisión y cambio de filtros de aire

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

18. Limpieza general del equipo

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LÁMPARA QUIRURGICA

Limpieza y lubricación general, interna y externa.

Lámpara de riel:

1. Desmontar lámpara
2. Engrasado de rodamientos
3. En caso necesario : pintado de satélite (s)
4. Limpieza de reflectores
5. Limpieza de filtro de luz
6. Limpieza y engrasado de riel
7. Revisión y ajuste del sistema de anclaje
8. Ajuste de riel y nivelación
9. Colocación del rodamiento
10. Colocación del brazo y lámpara
11. Revisión de focos, soquets y porta focos
12. Ajuste y centrado de haz de luz
13. Revisión y ajuste de movimientos verticales, horizontales y circulares de la (s) lámpara (s), según sea el caso.
14. Verificar el correcto funcionamiento del control de ajuste de diámetro de luz de campo
15. Revisión y ajuste del control de intensidad.
16. Revisión y ajuste de topes en riel.
17. Verificar que no se presenten parpadeos de intensidad de luz
18. Verificar que no exista despostilla miento de la pintura de las lámparas para evitar que caigan en el campo estéril
19. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.

20. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante.
21. Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante.

Lámpara satelital:

1. Nivelación del vástago (pivote de brazos)
2. En caso necesario : pintado de satélite (s)
3. Revisión y ajuste del sistema de anclaje
4. Ajuste de inclinación de brazos
5. Limpieza de tarjeta electrónica y revisión de salida de voltaje
6. Revisión de voltajes de salida de transformador
7. Revisión de integridad física y funcional de cables
8. Revisión de focos, soquets y porta focos
9. Limpieza de reflector
10. Limpieza de filtro de luz
11. Revisión de mangos esterilizables.
12. Ajuste y centrado de haz de luz
13. Revisión y ajuste de movimientos verticales, horizontales
14. Verificar el correcto funcionamiento de la luz del campo
15. Revisión y ajuste del control de intensidad.
16. Verificar que no haya parpadeos de intensidad de luz
17. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.
18. En el caso de contar con sistema de automático de foco de emergencia, verificar el correcto funcionamiento.
19. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante.
20. Verificar que no exista despostilla miento de la pintura de las lámparas para evitar que caigan en el campo estéril
21. Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LÁMPARAS QUIRURGICA DE EMERGENCIA

Limpieza y lubricación general, interna y externa.

Revisión de voltaje en transformador.

Verificar cargas de baterías.

Lámpara de riel:

1. Revisión de voltajes de salida de transformador
2. Revisión de integridad física y funcional de cables
3. Revisión de focos, soquets y porta focos
4. Limpieza de reflector
5. Limpieza de filtro de luz
6. Revisión de mangos esterilizables.
7. Ajuste y centrado de haz de luz
8. Revisión y ajuste de movimientos verticales, horizontales
9. Verificar el correcto funcionamiento de la luz del campo
10. Revisión y ajuste del control de intensidad.
11. Verificar que no haya parpadeos de intensidad de luz
12. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.
13. En el caso de contar con sistema de automático de foco de emergencia, verificar el correcto funcionamiento.
14. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante.
15. Verificar que no exista despostilla miento de la pintura de las lámparas para evitar que caigan en el campo estéril
16. Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LÁSER TERAPÉUTICO

1. Revisión de accesorios.
2. Limpieza interna.
3. Verificación de voltajes y señales de operación.
4. Reparación de botones de selección.
5. Revisión de display.
6. Revisión de emisión de potencia del diodo láser.
7. Ajuste de conector de alimentación.
8. Limpieza externa.
9. Revisión de fuente de alimentación.
10. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVACOMODOS Y LAVACOMODOS GENERADO

1. Revisión y alineación de tuberías
2. Revisión, limpieza y ajuste de trampa
3. Revisión, limpieza y ajuste de válvula solenoide de agua
4. Revisión , limpieza y ajuste de válvula solenoide de vapor
5. Revisión, limpieza y ajuste de válvula de flujo de agua
6. Revisión, limpieza y ajuste de válvula de silbato de vapor
7. Revisión, limpieza y ajuste del amortiguador
8. Revisión, limpieza y ajuste de las aletas de sujeción
9. Revisión, limpieza y ajuste del pedal de puerta
10. Revisión del interruptor
11. Revisión de generador de vapor
12. Revisión del control electrónico
13. Revisión, limpieza y ajuste del ciclo completo
14. Verificar pintura de la carcaza
15. Verificar pintura de la base
16. Verificar pintura del cespol

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

17. Verificar, limpieza y ajuste panel
18. Verificar, limpieza y ajuste partes cromadas

PARA EL CASO DE QUE SEA DE VAPOR AUTOGENERADOSE DEBERÁ REALIZAR ADICIONALMENTE:

1. Desconectar corriente del generador de vapor.
2. Inspeccionar el cableado y conexiones, ver fallas y falsos contactos.
3. Limpiar resistencias y cámara del generador.
4. Limpiar niveles de agua (electro niveles y/o flotador).
5. Desincrustar cámara de generador.
6. Checar operación del manómetro de presión.
7. Verificar ajuste adecuado de los switches de presión (control y seguridad).
8. Limpieza general y desinfección (con vapor si aplica)
9. Revisar hule de panel
10. Revisar la brida
11. Revisar tornillos
12. Cambio empaques
13. Revisar, limpieza y ajuste empaques de teflón de la puerta
14. Revisar, limpieza y ajuste el soporte orinal
15. Verificar placa de serie
16. Revisar placa de instructivo
17. Revisar, limpieza y ajuste de pedal vulcanizado
18. Realizar pruebas de buen funcionamiento con personal usuario presente e indicar recomendaciones para su buen cuidado y uso.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LITOTRIPTOR

1.- Circuitos hidráulicos y neumáticos: llenado del generador para verificar el funcionamiento de electroválvulas y la altura de la membrana

2.- Verificar que el generador de la onda de choque este funcionando con el funcionamiento de electroválvulas y la altura de la membrana

3.- Verificación, limpieza, engrase del Sistema de Rotación del Generador

4.- Mantenimiento y engrasado - Recalibración del sistema de Tiempo Real

5.- Chequeo del Pilot Rack - Verificación de cables de conexión y resistencias del funcionamiento

6.- Calibración de la localización de RX (simulador del Foco 2 y herramienta de prueba de localización de RX) -Verificación del cableado y mantenimiento de tarjetas

7.- Revisión de la localización del brazo de U/S con herramienta de prueba de localización (simulador del Foco 2)

8.- Revisión de la relocalización del sistema RTIS (herramienta de relocalización). Coincidencia de RX, transductor tiempo real

9.- Ajuste funcional de la bomba de vacio Calibración de los controles eléctricos y vacio - En caso de ser necesario desmontaje, montaje de la bomba (60 min)

10.- Verificación del funcionamiento de los siguientes switches de seguridad: -2 switch de cubiertas laterales

10.- Verificación del funcionamiento de los siguientes switches de seguridad: -1 switch de cubierta superior

10.- Verificación del funcionamiento de los siguientes switches de seguridad: -1 switch de panel deslizable

10.- Verificación del funcionamiento de los siguientes switches de seguridad: -3 detectores opaticos para el movimiento del brazo en C

10.- Verificación del funcionamiento de los siguientes switches de seguridad: -1 detector de membrana plana

11.- Ajuste de las presiones de arranque y paro del compresor

12.- Mantenimiento y engrasado de los rieles X, Y, Z. -Chequeo de potenciometros y sus límites de movimiento

13.- Engrasado del tornillo sin fin del motor de pasos y mecanismos

14.- Prueba y chequeo del papel de la impresora de video

15.- Impresión de datos técnicos

16.- Verificación de la presión del disparo del generador, en el osciloscopio y número total acumulado de disparos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

17.- Revisión del funcionamiento de la impresión y abastecimiento de papel para archivo clínico

18.- Revisión y limpieza de mangueras de agua fría, caliente y drenaje

19.- Medición del voltaje de línea de acometida, regulado y tierra

20.- Engrasado de la puerta deslizable de la mesa de tratamiento

21.- Revisión de conexiones de la consola

22.- Mantenimiento de los ventiladores y filtros de U/S

23.- Mantenimiento de la electroválvula de drenado y de regulación

24.- Mantenimiento del teclado alfanumérico y mouse

25.- Mantenimiento de las cubiertas exteriores de la máquina

26.- Mantenimiento de la pantalla de RX1, RX2, U/S y Monitor de comunicación

27.- Mantenimiento del interior del generador

28.- Mantenimiento y chequeo de las conexiones eléctricas, hidráulicas, neumáticas y cerrado del equipo

29.- Ejecutar una simulación de tratamiento con los paneles cerrados incluyendo localización de RX, U/S y la entrega de onda de choque

RUTINA DE MANTENIMIENTO MAQUINA DE ANESTESIA

1. Inspección del sistema visual
2. Cubiertas limpias
3. Brazo sujeto correctamente
4. Prueba de comprobación completa.
5. "Presión de toma mural O2 (40 -80 PSI)"
6. "Presión de toma mural Aire (40 -80 PSI)"
7. Pruebas en cilindros de gas.
8. Flush de oxígeno.
9. Sistema evacuación conectado
10. Llantas alineadas y al mismo nivel
11. Frenos de inmovilización de llantas.
12. Indicador de corriente CA enciende.

13. Soporte de batería.
14. Luz de superficie de trabajo.
15. Limpieza de filtro de ventilador.
16. Bloqueo de vaporizadores.
17. Limpieza de filtro encima de entrada de AC.
18. Revisión y limpieza de ABS.
19. Desensamble de componentes. Sin fisuras, manchas.
20. Desinfección de sistema respiratorio.
21. Mantenimiento del Sistema Evacuación gases
22. Ensamble del fuelle. Fuelle no desciende en posición normal e invertida
23. Revisión de estado de sensores de flujo.
24. Verificación de operación de switches electrónicos y pneumáticos.
25. Revisar historial de errores y alarmas.
26. Pruebas y calibraciones de Ventilador
27. Calibración de sensor de O2 (21%, 100%).
28. Calibración a cero flujo y presión.
29. Prueba en válvula MOPV.
30. Prueba de presión límite.
31. Calibración de manifold
32. Calibración de válvula inspiratoria.
33. Calibración de presión en vías aéreas.
34. Ajuste a cero en transductores.
35. Ajuste a cero de mezclador.
36. Pruebas en pantalla
37. Prueba en leds.
38. Prueba en bocina.
39. Prueba en batería.
40. Prueba en teclas
41. Prueba en LCD.
42. Calibración de pantalla táctil.
43. Pruebas de Liberación de Presión

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

44. Válvula liberadora de presión.
45. Prueba de presión trasera de vaporizador
46. Pruebas en Mezclador Electrónico
47. Prueba de fugas de la válvula de salida de mezclador
48. Verificación de mezclador:
49. 100% O2 a 10 l/min
50. 100% Aire a 10 l/min
51. 100% N2O a 10 l/min
52. 100% N2O a 0.5 l/min
53. 100% Aire a 0.5 l/min
54. 100% O2 a 0.5 l/min
55. Flujo alternativo de O2
56. Precisión en los siguientes flujos:
57. 1 l/min
58. 3 l/min
59. 5 l/min
60. 10 l/min
61. Flujo máximo
62. Prueba de flujómetro auxiliar
63. Ajuste flujo a 0 l/min
64. Ajuste flujo a 1 l/min
65. Ajuste flujo a 3 l/min
66. Ajuste flujo a 5 l/min
67. Ajuste flujo a 10 l/min
68. Ajuste flujo a Máximo
69. Calibración de módulo de gases
70. Ajuste flujo CO2 a 5.0 %
71. Ajuste flujo O2 a 54.5 %
72. Ajuste flujo N2O a 36 %
73. Ajuste flujo AA/DES a 2.0 %
74. Prueba de ventilación

75. Ajuste VT 400 ml FR 12 y PEEP a 5
76. Flujo a 0.5 l/min
77. Flujo a 5 l/min
78. PEEP
79. PVA
80. Pruebas de alarmas
81. Alarma de FiO2 bajo en 50%
82. Alarma de FiO2 alto en 30%
83. Alarma baja de VM a 6 l/min.
84. Plimit menor que presión pico.
85. Remueva el pulmón de prueba.
86. Ocluya circuito. Ventilacion manual. APL a 70
87. Retire cable de alimentación.
88. Reinserte cable de alimentación.
89. Prueba de comprobación completa
90. Ventilador y gas. (Fuga <250 ml)
91. Prueba de fugas circuito. (<250 ml)
92. Prueba de fugas baja presión
93. Pruebas de Seguridad Eléctrica
94. Resistencia a tierra <0.2 ohms
95. Corriente de fuga chasis <300 µA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MASTOGRAFO

Inspección Visual:

1. Superficie del compresor.
2. Superficie de la paleta de magnificación.
3. Estado del protector cara-paciente.
4. Funcionamiento de todos los ventiladores.
5. Superficie del Bucky.
6. Estado general del Gantry.

7. Estado de los pedales del equipo.

Test general:

1. Revisión de displays, indicadores luminosos y señales acústicas.
2. Medición de temperatura ambiente en la sala de trabajo, al encender y después de 2 horas.
3. Revisión de voltajes, alimentación principal y en tarjeta lógica.
4. Verificación del estado de todos los fusibles del equipo.
5. Revisión de carga de las baterías de las UPS.
6. Revisión del botón de Rayos X.
7. Revisión de luz de colimación.
8. Revisión de luz roja de indicación de Rayos X afuera de la sala.
9. Revisión de todos los botones que controlan movimientos de Gantry, columna y compresor.
10. Revisión de funcionamiento correcto de los botones de emergencia.
11. Revisión de la tensión de la banda de rotación, y banda del compresor.
12. Revisión del sistema de compresión (potenciómetro, switches de límite).

Limpieza:

1. Limpieza externa de todo el equipo.
2. Limpieza de las partes internas del Gantry (base de rotación, rodillos de rotación).
3. Limpieza interna en la parte superior de la columna.
4. Limpieza a componentes mecánicos y electrónicos en la parte del tubo de Rayos X.
5. Limpieza a la parte inferior del detector (ventiladores, tarjetas electrónicas).
6. Limpieza del bucky y rejilla.
7. Limpieza a tarjetas electrónicas de la consola de control.
8. Limpieza a la Estación de Adquisición. Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.
9. Limpieza a la Estación de Revisión. Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.
10. Revisión a todos los cables de interconexión en consola, tubo de Rayos X, zona del detector.
11. Revisión y apriete de tornillos y uniones.

12. Limpieza al área de compresor.
13. Verificación de la tensión de las bandas de rodamiento en todo el equipo.

Lubricación

1. Lubricación de la columna (interna y externamente).
2. Lubricación de los frenos de rotación e inclinación.
3. Lubricación de la rejilla.
4. Lubricación de las guías del compresor.

Operación de Rayos X

1. Monitoreo de valores obtenidos.
2. Revisión y calibración del haz de colimación, en conjunto con la luz de colimación.
3. Revisión y calibración de cantidad de KV y mAs
4. Revisión y calibración de la tabla de filamentos.
5. Revisión de la sección de colimador (tornillos 2x6, rotación, sujeción, filtro y espejo).
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento de rejilla.
7. Realización del conjunto de test de comunicación entre el detector y la AWS vía software.
8. Revisión y calibración de valores límite superior e inferior del compresor.
9. Verificación del funcionamiento del potenciómetro del compresor (valores medidos).
10. Verificación y calibración de los Kg. de compresión mediante báscula.
11. Revisión de funcionamiento del termostato del detector.
12. Calibración rápida (cada 6 meses).
13. Calibración larga, calibración rápida y calibración de defectos (cada 1 año).
14. Realización pruebas para detectar artefactos, uniformidad y desviación del detector.
15. Actualización de software.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Para equipos con Biopsia

Inspección Visual

1. Torre de la Biopsia

2. Superficie del compresor
3. Seguridad de aguja
4. Sensor de aguja
5. Control Remoto
6. Espaciador acrílico
7. Protector de columna de biopsia
8. Riel lateral, inclinado o recto (en caso que se cuente con ellos)

Test general

1. Revisión de comunicación entre robot de Biopsia y estación de control
2. Revisión de display de control remoto, indicadores luminosos y señales acústicas
3. Verificación de movimientos x,y,z
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad
5. Revisión de seguros de riel para Biopsia
6. Verificación del funcionamiento del seguro para soporte de aguja
7. Revisión del sistema de compresión manual y perrillas de ajuste
8. Verificación de conexiones en torreta de biopsia

Limpieza

1. Limpieza externa de todo el equipo
2. Limpieza de las partes internas engranes, soportes, columna
3. Revisión y apriete de tornillos y uniones
4. Limpieza al área de compresor
5. Limpieza de soportes y rieles

Lubricación

1. Lubricación de la rieles de movimiento x,y,z
2. Lubricación de las guías del compresor
3. Realización de movimientos de estereotaxia y realización de tomas mediante software

4. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada
5. Verificación de marcaje de coordenadas con aguja de test sea la correcta
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento en las distintas coordenadas
7. Realización del conjunto de tests vía software

Para equipos con mesa de estereotaxia

Inspección Visual

1. Base
2. Ruedas
3. Seguro de movimientos
4. Teclados laterales
5. Soporte de Rollo de papel
6. Mesa y cubierta de revisión del paciente
7. Sensor de seguridad anti-colisión
8. Cable de conexión al mastografo
9. Perilla de seguridad de soporte de gantry

Test general

1. Revisión de cables de conexión entre mesa y mastografo
2. Revisión de teclados de movimiento, elevación, transversal, desbloqueo general
3. Revisión de leds del teclado de movimientos
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad
5. Revisión de sensores de movimiento y de seguridad
6. Revisión de resorte y perilla de seguridad del soporte de apoyo del gantry
7. Verificar y revisar funcionamiento de columna de elevación.

Limpieza

1. Limpieza externa de todo el equipo

ANEXOS
DIVISION DE CO

2. Limpieza de las partes internas columna, resorte, frenos, switches, limites de movimientos
3. Limpieza de tarjeta de control y teclado
4. Limpieza al área de frenos

Lubricación

1. Lubricación de columna de elevación.

Operación de Rayos X

1. Verificación de funcionamiento de motores
2. Realización de movimientos de laterales, transversales, elevación
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada

Pruebas finales

1. Revisión de movimientos y comunicación con el Mastografo.

RUTINA DE MANTENIMIENTO A MESA DE ESTEREOTAXIA

Inspección Visual

1. Base
2. Ruedas
3. Seguro de movimientos
4. Teclados laterales
5. Soporte de Rollo de papel
6. Mesa y cubierta de revisión del paciente
7. Sensor de seguridad anti-colisión
8. Cable de conexión al mastografo
9. Perilla de seguridad de soporte de gantry

Test general

1. Revisión de cables de conexión entre mesa y mastografo
2. Revisión de teclados de movimiento, elevación, transversal, desbloqueo general
3. Revisión de leds del teclado de movimientos
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad
5. Revisión de sensores de movimiento y de seguridad
6. Revision de resorte y perilla de seguridad del soporte de apoyo del gantry
7. Verificar y revisar funcionamiento de columna de elevación.

Limpieza

1. Limpieza externa de todo el equipo
2. Limpieza de las partes internas columna, resorte, frenos, switches, limites de movimientos
3. Limpieza de tarjeta de control y teclado
4. Limpieza al área de frenos

Lubricación

1. Lubricación de columna de elevación.

Operación de Rayos X

1. Verificación de funcionamiento de motores
2. Realización de movimientos de laterales, transversales, elevación
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada

Pruebas finales

1. Revisión de movimientos y comunicación con el Mastografo.

RUTINA DE MANTENIMIENTO A MONITOR DE AGENTES ANESTESICOS

1. Revisión de lista de errores presentados por el equipo
2. Realizar la prueba de oclusión
3. Realizar la prueba de fuga del sistema de muestreo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4. Realizar la prueba de separación de agua
5. Realizar la prueba de flujo de entrada
6. Realizar la prueba de flujo de salida
7. Verificar el tiempo de respuesta del gas
8. Verificar la correcta identificación del agente anestésico
9. Pruebas del módulo de gases
10. Verificar la trampa de agua
11. Verificar el funcionamiento de las válvulas de presión y de zero
12. Verificar el funcionamiento de la espirometría.
13. Calibración de módulo de gases (CO2, N20, AA)
14. Calibración de espirometría
15. Limpieza interna y externa del equipo

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR DE SIGNOS VITALES

1. Inspección visual del monitor
2. Revisar que el equipo no muestre golpes, así como deterioro físico
3. Revisión funcional del teclado de funciones
4. Revisión el estado físico del cable de línea
5. Verificar el estado de la batería de respaldo
6. Revisión del filtro de polvo
7. Revisión del estado físico delos accesorios: cables de ECG, SPO2, presiones invasivas, presión no invasiva (NIBP), sensor de temperatura, línea de muestreo, línea doble lumen, trampa de agua
8. Revisión física de display
9. Inspección visual interna de cada uno de los módulos

10. Extraer cada uno de los módulos
11. Abrirlos extrayendo los tornillos ubicados en la parte posterior
12. Verificar que todos los cables se encuentren correctamente conectados
13. Verificar que los tornillos que sujetan las tarjetas se encuentren correctamente colocados y en buen estado
14. Verificar que todos los circuitos integrados extraíbles, se encuentren bien colocados
15. Verificar que el sistema de muestreo interno no presente acodaduras ni suciedad (especialmente el tubo nafion) en el módulo de gases
16. Cerrar el modulo
17. Pruebas de funcionamiento y calibraciones
18. Verificar las funciones de ECG
19. Verificar el funcionamiento de la pulso oximetría
20. Verificar el funcionamiento de la temperatura
21. Verificar el funcionamiento de las presiones invasivas
22. Verificar funcionamiento de NIBP (TA)
23. Verificar el funcionamiento del módulo de relajación.
24. Verificar el funcionamiento del módulo de registro.
25. Calibración de modulo presiones invasivas.
26. Calibración de módulo de NIBP (TA)
27. Calibración de temperatura

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO

1. Revisión de accesorios y consumibles.
2. Revisión de mecanismos de seguridad.
3. Verificación de conectores y cableado interno.
4. Revisión y ajuste del poste de elevación.

5. Limpieza interior al módulo de control.
6. Limpieza y lubricación de mecanismos de desplazamiento de la órtesis.
7. Actualización de software en caso de estar disponible.
8. Evaluación del funcionamiento del software.
9. Pruebas de funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO SISTEMA DE PLANEACIÓN / RT

1. Seguimiento
2. Entrevistar al Cliente acerca del sistema
3. Preparación
4. Modificaciones Mandatorias
5. si se hizo mandatorio entonces hacer un acronis de C:
6. Verificar la funcionalidad de Smart Connect
7. Lista de los equipos del sistema
8. Revisar transferencia Dell México
9. Estaciones de Trabajo de Planeación
10. Revisar la Bitácora de Eventos (Event log)
11. Revisar el Driver de la tarjeta de red
12. Verificar la configuración de la tarjeta de red
13. Prueba de transferencias (tamaño de archivo MB/T de transf.)x8=Mb/s
14. Limpiar archivos temporales
15. Revisar espacio disponible en las particiones del disco
16. Verificar que el (option file) está configurado
17. Sincronización de tiempo con el server
18. Verificar antivirus de acuerdo al documento de VARIAN CTB-GE-309.X
19. Verificar que no exista software de terceros documento de VARIAN CTB-GE-534
20. limpieza de CPU, Teclado y Monitor

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO PLETISMOGRAFO

1. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_inspección visual
2. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_systembox
3. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_cpu
4. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_cabina
5. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_pantalla
6. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_teclado
7. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_mouse
8. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_módulo ambiental*
9. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_neumotacografo
10. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_rejilla
11. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_shutter
12. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_chaleco
13. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_jeringa 100ml
14. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_impresora *
15. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo_cableado de interconexión.
16. Verificación del funcionamiento general del equipo_systembox
17. Verificación del funcionamiento general del equipo_cpu
18. Verificación del funcionamiento general del equipo_cabina
19. Verificación del funcionamiento general del equipo_pantalla
20. Verificación del funcionamiento general del equipo_teclado
21. Verificación del funcionamiento general del equipo_mouse
22. Verificación del funcionamiento general del equipo_impresora *
23. Verificación del funcionamiento general del equipo_shutter
24. Verificación del funcionamiento general del equipo_sistema "system check ok" (esperar calentamiento del equipo)
25. Verificación del funcionamiento general del equipo_jeringa 100ml
26. Verificación del funcionamiento general del equipo_condiciones ambientales
27. Verificación del funcionamiento general del equipo_calibraciones de volumenes y flujos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

28. Verificación del funcionamiento general del equipo_calibración de cabina (valores de τ (constante de tiempo) y kpb(constante de presión en cabina) dentro de rangos)
29. Verificación del funcionamiento general del equipo_squeeze manual y automático
30. Revisión y limpieza de componentes internos del equipo_systembox
31. Revisión y limpieza de componentes internos del equipo_cabina
32. Revisión y limpieza de componentes internos del equipo_cpu
33. Mantenimiento sistema operativo_hora y fecha en windows
34. Mantenimiento sistema operativo_eliminar archivos temporales del disco duro c:\windows\temp
35. Mantenimiento sistema operativo_eliminar archivos de internet c:\windows\temporary internet files
36. Mantenimiento sistema operativo_eliminar archivos de cookies c:\windows\cookies
37. Mantenimiento sistema operativo_vaciar papelera de reciclaje
38. Mantenimiento sistema operativo_desfragmentar disco duro a través de windows
39. Mantenimiento sistema operativo_desfragmentar disco duro a través de la herramienta de jlab reorganize*
40. Mantenimiento sistema operativo_almacenar base de datos en memoria externa
41. Aplicación de kit de mantenimiento preventivo una vez al año_1 bateria de 3v
42. Realizar pruebas de seguridad eléctrica
43. Pruebas de funcionamiento final del equipo

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POLIGRAFO

1. Inspección visual de pantallas
2. Revisar que el equipo no muestre golpes, así como deterioro físico
3. Revisión funcional del teclado de funciones
4. Revisión el estado físico del cable de línea
5. Verificar el estado de la batería de respaldo
6. Revisión y reemplazo de los filtros de polvo

7. Revisión del estado físico delos accesorios: cables de ECG, SPO2, presiones invasivas, presión no invasiva (NIBP), gasto cardiaco , CO2, sensor de temperatura, línea de muestreo, línea doble lumen, trampa de agua
8. Revisión física de display
9. Inspección visual interna de cada uno de los módulos
10. Extraer cada uno de los módulos
11. Abrirlos extrayendo los tornillos ubicados en la parte posterior
12. Verificar que todos los cables se encuentren correctamente conectados
13. Verificar que los tornillos que sujetan las tarjetas se encuentren correctamente colocados y en buen estado
14. Verificar que todos los circuitos integrados extraíbles, se encuentren bien colocados
15. Verificar que el sistema de muestreo interno no presente acodaduras ni suciedad en el módulo de gases
16. Cerrar el modulo
17. Pruebas de funcionamiento y calibraciones
18. Verificar las funciones de ECG
19. Verificar el funcionamiento de la pulso oximetría
20. Verificar el funcionamiento de la temperatura
21. Verificar el funcionamiento de las presiones invasivas (4 o más canales)
22. Verificar funcionamiento de NIBP (TA)
23. Verificar el funcionamiento del módulo de relajación.
24. Verificar el funcionamiento del módulo de registro.
25. Calibración de módulos de presiones invasivas.
26. Calibración de módulo de NIBP (TA)
27. Calibración de temperatura
28. Revisión y pruebas de funcionamiento de impresora
29. Actualización de software de CPU
30. Revisión de conexiones en la estación de trabajo
31. Revisión de teclado, mouse, CPU, pantalla de la estación de trabajo, sistema de almacenamiento, lector-grabador de DVD ó CD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PROCESADOR DE IMÁGENES

1. Limpieza de Ventiladores y filtros
2. Revisión de Fuentes de Voltaje
3. Monitor
4. Revisión de Mouse
5. Mouse Pad
6. REVISION Cables
7. Revisión Disco de sistema
8. Revisión Aire Acondicionado
9. Revisión de componentes OEM
10. Actualizaciones de Software
11. Mantenimiento al Sistema Operativo
12. Respaldo de Configuración
13. Calidad de Imagen Transmisión/Recepción Vis Imágenes
14. Calidad de imagen impresión de placas
15. Mantenimiento a aplicación RIS
16. Mantenimiento a aplicación reconocimiento de voz
17. INSPECCION DE SEGURIDAD ELECTRICA

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED IMPAC

1. Revisión de unidades lógicas
2. Revisión de espacio libre
3. Desfragmentación de unidades
4. Revisión de conexiones de red
5. Funcionamiento general de la aplicación

6. Acceso a los shares del servidor
7. Verificación de fecha-hora/zona horaria
8. Generación de punto de restauración
9. Backup (si aplica)
10. Revisión de cableado de conexión del CPU
11. Revisión de voltaje de entrada al CPU y monitor
12. Revisión del sistema de encendido del CPU y sus periféricos
13. Revisión del funcionamiento del programa de planeación
14. Limpieza del CPU
15. Verificación de fuentes de poder/UPS
16. Observaciones generales de hardware

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RESONANCIA MAGNETICA

1. Gabinete: Revisión de ventiladores
2. Gabinete: Revisión del sistema enfriado por aire
3. Gabinete: Revisión del sistema "CCS" enfriado por agua
4. Sistema de refrigeración (Chiller)_Revisión general del sistema de refrigeración (Chiller)
5. Sistema de refrigeración (Chiller)_Valor de presión de suministro de agua
6. Sistema de refrigeración (Chiller)_Valor de presión de retorno de agua
7. Sistema de refrigeración (Chiller)_Valor de temperatura de suministro de agua
8. Sistema de refrigeración (Chiller)_Valor de temperatura de retorno de agua
9. Bobina de cuerpo_Revisión del circuito primario de agua
10. Bobina de cuerpo_Revisión del circuito secundario de agua.
11. Bobina de cuerpo_Limpieza del filtro de agua de la Bobina de cuerpo (Para las bobinas de cuerpo enfriadas por agua)
12. Computadora: Sistema de reconstrucción de imagen; Limpieza de la computadora

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

13. Bomba de vacío - Kit de confort (opción)_Reemplazo del filtro de la bomba de vacío (cada 2 años).
14. Monitor de color LCD_Revisión del monitor de color LCD.
15. Mesa de paciente_Revisión de la medida entre la tuerca principal y la tuerca de respaldo de seguridad.
16. Mesa de paciente_Reemplazo del cartucho de grasa
17. Mesa de paciente_Revisión de los movimientos de la mesa de paciente.
18. Mesa de paciente_Revisión de las cubiertas de la mesa de paciente.
19. Mesa de paciente_Revisión de la alineación de la mesa de paciente.
20. Fantomas, Inspección de la integridad de los fantomas.
21. Fantomas, Revisión del nivel y burbujas de aire de los fantomas.
22. Sistema del imán_ Cabeza fría_Sistema con conexión (El reemplazó de la cabeza fría se realiza en demanda).
23. Sistema del imán_ Cabeza fría_Fecha del último reemplazo
24. Frecuencia central de imán: Revisión de la frecuencia central del imán.
25. Frecuencia central de imán: Valor de la frecuencia central
26. Formaciones de hielo: Revisión de formaciones de hielo ó condensación en la torreta de servicio.
27. Revisión del Nivel de helio
28. Filtro de aceite: Reemplazo del filtro de aceite
29. Filtro de aceite: Fecha del último reemplazo
30. Carga de helio gas al compresor de helio
31. Presión de helio en el sistema de refrigeración del imán: Revisión de la presión estática del compresor de helio.
32. Presión de helio en el sistema de refrigeración del imán: Revisión de la presión dinámica del compresor de helio.
33. Puerta de la Cabina de RF: Revisión de la puerta de la Cabina de RF.

34. Puerta de la Cabina de RF: Revisión de los blindajes de la puerta de la Cabina de RF
35. Revisión del "mouse" y teclado de la computadora
36. Software: Eliminación de los archivos "save logs".
37. Datos dinámicos: Respaldo de datos dinámicos.
38. Revisión de la Versión de software
39. Aseguramiento de la calidad de imagen: Medición del aseguramiento de la calidad de imagen
40. Revisión de los botones de paro eléctrico de emergencia instalados
41. Revisión de los letreros de advertencia
42. Etiqueta de advertencia de uso de láser
43. Etiqueta de advertencia en la mesa de paciente
44. Letrero de protección auditiva: Revisión del símbolo de protección auditiva
45. Bomba de vacío - Kit de confort (opción)_Reemplazo del filtro de la bomba de vacio (cada 2 años)
46. Monitor de color LCD_Revisión del monitor de color LCD
47. Pera de llamada_Revisión del funcionamiento de la pera de llamada
48. Paro de emergencia de la mesa de paciente: Revisión de los botones de paro de emergencia de la mesa de paciente
49. Sistema_Inspección visual del sistema.
50. Sistema_Inspección visual del cableado.
51. Tubo de "Quench"_Inspección visual del tubo de "Quench"
52. Estado del sistema_Antena de cráneo.
53. Estado del sistema_Antena de cervicales.
54. Estado del sistema_Antena de abdomen
55. Estado del sistema_Antena de columna

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

56. Estado del sistema_Antena de extremidad
57. Estado del sistema_Antena de mama
58. Estado del sistema_Antena de cráneo TX/RX
59. Estado del sistema_Antena "loop"
60. Estado del sistema_Interface de antenas flexibles
61. Estado del sistema_Antena flexible pequeña
62. Estado del sistema_Antena flexible grande
63. Estado del sistema_Antena de muñeca
64. Estado del sistema_Antena de tobillo
65. Estado del sistema_Antena panorámica "PA".
66. Estado del sistema_Antena de rodilla
67. Estado del sistema_Revisión del sistema de liberación de freno de emergencia.
68. Estado del sistema_Revisión de la distancia entre los extremos de la mesa de paciente y las paredes de la cabina.
69. Estado del sistema_Revisión de la distancia entre la mesa de paciente y la cubierta
70. Estado del sistema_Revisión del funcionamiento de la pera de llamada.
71. Estado del sistema_Revisión de los movimientos de la mesa de paciente.
72. Estado del sistema_Revisión de fugas de helio líquido.
73. Estado del sistema_Revisión de fugas de helio gas.
74. Estado del sistema_Revisión de la presión de helio gas en el compresor de helio.
75. Estado del sistema_Nivel de helio
76. Estado del sistema_Revisión de la frecuencia central del imán.
77. Estado del sistema_Prueba a los botones de Quench.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RESPIRATORY DEL SIMULADOR

1. Descripción de la actividad
2. Verificación general de las condiciones adecuadas de operación, previa al mantenimiento preventivo.
3. Limpiar computadora, monitor, cámara de RPM
4. Revisar la interconexión del sistema:
5. Computadora – monitor
6. Computadora – concentrador de red (SWITCH)
7. Computadora – cámara de RPM
8. Revisión de Fuente de alimentación.
9. Revisar funcionamiento de UPS (Si es que aplica).
10. Reapretar tarjetas y conectores.
11. Revisar que funcionen los ventiladores de enfriamiento.
12. Revisión funcional del sistema.
13. Efectuar diagnósticos del CPU.
14. Revisar bitácoras del sistema operativo.
15. Revisar espacio en el disco duro.
16. Borrar archivos y directorios temporales.
17. Revisar comunicación con dispositivos externos (work stations, impresoras, dispositivos de respaldo)
18. Revisar que al entrar al sistema no aparezca ningún mensaje de error.
19. Verificar:
    a) Se pueda abrir un paciente
    b) Que la cámara de adquisición funcione correctamente
    c) Cargar la gráfica de RPM en el sistema
20. Revisar que el sistema cumpla con la grafica adquirida con el RPM
21. Realizar limpieza y lubricación de los componentes de los sistemas de cómputo.
22. Aplicar las actualizaciones mandatorias en caso que se apliquen al sistema RPM.
23. Revisar que el usuario tenga cargado únicamente el sistema RPM, y no otros programas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

24. Revisar memoria del equipo.
25. Revisar tarjeta de red.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REVELADORA DE PLACAS

Limpieza y revisión

1. De tanques de revelado, fijador y agua.
2. De flecha principal de movimiento y motor de transmisión.
3. Del sistema de secado.
4. De ensamble detector de película.
5. De bombas de refuerzo y recirculación de revelador y fijador.
6. De conductos de drenaje del procesador.
7. De trenes y rodillos de revelador, fijador y lavado.
8. De rodillos de empalme de película.
9. De conductos de rodillos del sistema exprimidor.
10. De tren de engranes sin fin y en caso de requerirse cambio de los mismos.
11. De motor – reductor de accionamiento de rodillos.
12. De sistema de engranes y en caso de requerirse cambio de los mismos.
13. De seguros de fijación y en caso de requerirse suministro de los mismos.
14. De válvulas anti retorno.
15. De mangueras de desagüe y en caso de requerirse cambio de las mismas.

Lubricación

1. De flecha principal de movimiento y motor de transmisión.
2. De bombas de refuerzo y recirculación de revelador y fijador.

Ajuste

1. De sistemas de película.
2. De engranes sin fin de rodillos del revelador, fijador y lavado.
3. De rodillos de empalme de película.
4. De guías zapatas de todos los ensambles de rodillo.
5. De refuerzo químico de revelador y fijador.
6. De refuerzo automático.
7. De temperatura del fijador, revelador y secador.

Revisión de plata en solución del recuperador de plata.

Pruebas de funcionamiento

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

1. Revisión de línea de voltaje y amperaje de entrada.
2. Revisión de línea de voltaje y amperaje de entrada al evaporador.
3. Revisión de inyección y succión de aire.
4. Revisión de filtros de rejilla y cambio de filtro hepa.
5. Lubricación de chumaceras.
6. Revisión y ajuste de bandas.
7. Revisión y carga del circuito refrigerante.
8. Revisión de gabinete y ajuste de tornilleria.
9. Revisión de serpentin, dren y charola.
10. Revisión y limpieza de turbina.
11. Revisión general de tuberias.
12. Revisión de bornes y conexiones.
13. Limpieza general del equipo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

1. Revisión de línea de voltaje y amperaje de entrada
2. Revisión de línea de voltaje del encendido remoto del compresor.
3. Revisión de amperaje de la bomba de agua.
4. Revisión de amperaje del compresor.
5. Revisión de voltaje y amperaje de los ventiladores del compresor.
6. Revisión del giro del motor de la bomba del agua.
7. Revisión del giro de los ventiladores.
8. Revisión de la temperatura del agua de entrada y salida al chiller.
9. Revisión de presión de entrada y salida de agua del chiller.
10. Revisión de flujo de agua en el sistema.
11. Revisión de nivel de refrigerante y aceite en el compresor.
12. Revisión de los parámetros de limite alto y bajo de presión de agua.
13. Limpieza general del equipo.

RUTINA DE MANTENIMIENTO A SISTEMA DE INFORMACION ARIA

Seguimiento

1. Entrevistar al Cliente acerca del sistema

Preparación

2. Modificaciones Mandatorias
3. Verificar la funcionalidad de Smart Connect
4. Lista de los equipos del sistema
5. Revisar transferencia Dell Mexico

Servidor

1. Revisar el Event Log
2. Sacar copia de la configuración del Raid
3. Limpiar archivos temporales
4. Borrar el folder to delete
5. Revisar espacio disponible en las particiones del disco
6. fragmentación del disco

7. Revisar el Driver de la tarjeta de red
8. Revisar los settings de las tarjetas
9. Prueba de transferencia (tamaño archivo MB/T. de transf.)x8=Mb/s
10. Revisar comunicación entre equipos de Aria con el NSLOOKUP
11. Respaldos a Cinta
12. Sincronización de tiempo con el server

Base de Datos

1. Proceso de Mantenimiento de DB diario
2. Verificar la configuración de Sybase
3. Revisar log de Sybase
4. Verificar crecimiento de la base de datos
5. Revisar bitácora de MSSQL
6. Server Edición MSSQL
7. Versión de MSSQL
8. verificar configuración de MSSQL
9. Verificar que Sybase está desactivado cuando exista MSSQL
10. Verificar antivirus de acuerdo al documento de VARIAN CTB-GE-309.X
11. Verificar que no exista software de terceros documento de VARIAN CTB-GE-534
12. Limpieza General del equipo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE MEDICIÓN URODINAMICA

1.- Inspección previa física y funcional del equipo
2.- Medición de voltaje de línea
3.- Mantenimiento al Sistema
4.- Revisión de todas las conexiones
5.- Revisión y verificación del Espacio de Memoria
6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Set de mangueras urodinamicas
6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Set de mangueras de bomba
6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Transductores de presión
6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Cables de EMG

6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Vaso colector

6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Transductor de flujo

6.- Revisión y Verificación del estado físico de accesorios: - Retractor de Catéter UPP Puller

7.- Realización de calibraciones: -Transductor de Flujo a) Canal de volúmen

7.- Realización de calibraciones: -Transductor de Flujo b) Canal de flujo

7.- Realización de calibraciones: - Transductor de presión a) Vesical

7.- Realización de calibraciones: - Transductor de presión b) Uretral

7.- Realización de calibraciones: - Transductor de presión c) Abdominal

7.- Realización de calibraciones: - Bomba de Infusión

7.- Realización de calibraciones: - Retractor de Catéter UPP Puller

7.- Realización de calibraciones: - Unidad EMG

8.- Pruebas y Simulación de tratamiento para verificar el corrector funcionamiento del equipo

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Inspección de cable de paciente ECG.
3. Verificación de voltajes y señales de operación.
4. Revisión de equipo de cómputo.
5. Limpieza interna.
6. Análisis del sistema operativo.
7. Limpieza externa general.
8. Revisión y limpieza de banda sin fin.
9. Pruebas de conexión, operación y funcionamiento

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE PLANEACION

1. Revisión de unidades lógicas
2. Revisión de espacio libre
3. Desfragmentación de unidades

4. Revisión de conexiones de red
5. Funcionamiento general de la aplicación
6. Acceso a los shares del servidor
7. Verificación de fecha-hora/zona horaria
8. Generación de punto de restauración
9. Backup (si aplica)
10. Revisión de cableado de conexión del CPU
11. Revisión de voltaje de entrada al CPU y monitor
12. Revisión del sistema de encendido del CPU y sus periféricos
13. Revisión del funcionamiento del programa de planeación
14. Limpieza del CPU
15. Verificacion de fuentes de poder/UPS
16. Observaciones generales de hardware

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA

1. Revisión y ajuste de mecanismos de seguridad (compresión del paralelogramo, paros de emergencia, temperatura en los motores, sistema de soporte de peso).
2. Revisión y ajuste del mecanismo de longitud de piernas y cubiertas protectoras de la órtesis.
3. Revisión del material ortopédico.
4. Lubricación y limpieza de la banda.
5. Lubricación del mecanismo de ajuste de cadera y soporte lumbar.
6. Engrasado externo de los 8 motores de las órtesis.
7. Limpieza interior al módulo electrónico.
8. Calibración por hardware y software del equipo.
9. Respaldo de la base de datos.
10. Limpieza general.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SPECT/CT

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

EVALUACION DE FUNCIONAMIENTO:

1. Detectores (Gantry)
2. Pruebas de calidad de Imagen (Quality Assurance) Flood Test
3. Calibración de detección de isotopos dependiendo la necesidad del cliente
4. Rutinas de nivelación de ganancias vía SW autogain
5. Re-transferencia de imágenes en Gantry

PC MÉCANICO (Granty)

1. Calibración de movimientos vía software de autodiagnóstico
2. Calibración de intercambio de colimadores

LIMPIEZA Y LUBRICACION GENERAL (Gantry)

1. Lubricación de mecanismos
2. Sensores de colisión (limpieza y funcionamiento)
3. Cubiertas y tarjetas
4. CanBus en mesa de paciente y Granty

Consola de post-procesamiento de Imagen

1. Software de autodiagnóstico.
2. Calibraciones de Pixeles (Pixel Cals)
3. Limpieza de tarjetas y cubiertas

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TOMOGRAFO

1. Gantry_ limpieza general con aire a presión.
2. Gantry_ limpieza de los carbones de alimentación del slip ring.
3. Gantry_ revisión de la distancia de operación de los carbones.
4. Gantry_ revisión de la operación correcta de la unidad óptica.
5. Gantry_ revisión de la operación de los ventiladores de extracción de aire.
6. Gantry_ revisión de la operación de los ventiladores del intercambiador.
7. Gantry_ limpieza del filtro del intercambiador.
8. Gantry_ limpieza interna del intercambiador.
9. Gantry_ limpieza y cambio de grasa de silicón en el cable del generador.

10. Gantry_ limpieza y cambio de grasa o aceite en cable del tubo rx.
11. Gantry_ revisión de la velocidad de rotación.
12. Gantry_ revisión de tornillos flojos.
13. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el cilindro de angulación.
14. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el encoder de angulación.
15. Gantry_ revisión de tornillos flojos en los porta carbones del lcsr.
16. Gantry_ revisión del montaje de los aros conductores del lcsr.
17. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el wedge/slit.
18. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el enfriador del tubo.
19. Gantry_ revisión de tornillos flojos de los sru-l.
20. Gantry_ revisión de tornillos flojos de los sru-h.
21. Gantry_ revisión de tornillos flojos del sru-power.
22. Gantry_ revisión de tornillos flojos del sru-supply.
23. Gantry_ revisión de tornillos flojos del power-cont-assy.
24. Gantry_ revisión de tornillos flojos del inverter (spelman).
25. Gantry_ revisión de tornillos flojos del hv (spelman).
26. Gantry_ revisión de tornillos flojos del detector y el das.
27. Gantry_ revisión de tornillos flojos del tubo de rayos x.
28. Gantry_ limpieza de los foto sensores.
29. Gantry_ revisión de operación y lubricación del slit.
30. Gantry_ revisión de operación y lubricación del wedge.
31. Gantry_ revisión de operación, centrado y limpieza de los proyectores láser.
32. Gantry_ revisión de operación, centrado y limpieza de los proyectores láser
33. Internos_ revisión de la alineación de las antenas del surecom.
34. Internos_ revisión de las fuentes de alimentación de dc del surecom
35. Internos_ revisión del montaje de los cables en el centro de angulación.
36. Internos_ mecanismos de emergencia (1) botón de emergencia (2) switch de limite en angulación
37. Internos_ revisión de seguros de protección.
38. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (1).
39. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (2).
40. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (3).
41. Internos_medición de voltaje ac interno al gantry
42. Internos_ medición de voltaje dc interno al gantry
43. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (nfb2).
44. Internos_ revisión de ruido en ventiladores.
45. Internos_ limpieza de los filtros.
46. Internos_ revisión de operación de los paneles.
47. Internos_ revisión del tiempo de apagado del enfriador de tubo.
48. Internos_ revisión del display de altura de la camilla.
49. Internos_ revisión del display de angulación.
50. Internos_ revisión de velocidad horizontal de la camilla.
51. Internos_ revisión de terminales flojas en la alimentación de 200v.
52. Internos_ revisión de terminales flojas en la alimentación de las tarjetas.
53. Camilla_ inspección del estado que guarda el acordeón.
54. Camilla_ limpieza del acordeón con desinfectante.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

55. Camilla_ limpieza con desinfectante y agua del cabezal y los colchones.
56. Camilla_ limpieza de los rieles del movimiento vertical y horizontal.
57. Camilla_ revisión de la tensión de la cadena de movimiento horizontal.
58. Camilla_ revisión de posibles daños en los cables de los sensores.
59. Camilla_ revisión de ruidos anormales en los movimientos de la camilla.
60. Camilla_ revisión de moviento libre horizontal.
61. Camilla_ revisión de los sensores de protección.
62. Camilla_ revisión de límites de movimientos.
63. Camilla_ revisión del tornillo sin fin del movimiento vertical.
64. Camilla_ limpieza, cambio de grasa del tornillo sin fin.
65. Camilla_ revisión de partes sueltas o tornillos flojos.
66. Camilla_ revisión de fuentes de dc.
67. Sistema de rayos x_ revisión de posibles fugas de aceite dieléctrico.
68. Sistema de rayos x_ revisión de posibles fugas de líquido refrigerante.
69. Sistema de rayos x_ revisión del estado que guardan los cables de 150 y 75 kv.
70. Sistema de rayos x_ revisión de la operación del rotor del tubo.
71. Sistema de rayos x_ revisión de la operación de los ventiladores del sru o del inverter.
72. Sistema de rayos x_ revisión de posibles tornillos flojos por vibración.
73. Sistema de rayos x_ revisión y ajuste de kv y ma.
74. Sistema de rayos x_ revisión del tiempo de exposición.
75. Sistema de rayos x_ medición de la línea de ac durante la exposición.
76. Sistema de rayos x_ revisión de los tornillos que sujetan las unidades sru (9.8 n-m).
77. Das_ revisión del termorregulador del das.
78. Das_ revisión de partes flojas de todas las unidades del das.
79. Das_ revisión de voltajes en todas las fuentes de dc.
80. Das_ revisión del estado y funcionalidad del ventilador del detector.
81. Das_ limpieza de la ventana del detector.
82. Consola_ limpieza de los monitores.
83. Consola_ limpieza con aire a presión en toda la unidad.
84. Consola_ revisión de la operación de los 4 ventiladores.
85. Consola_ limpieza del mouse en sus rodamientos.
86. Consola_ medición de voltaje ac.
87. Consola_ medición de voltaje de dc en las fuentes.
88. Consola_ revisión de la operación del botón de emergencia.
89. Consola_ revisión de la operación del intercomunicador.
90. Consola_ limpieza de los teclados.
91. Sistema general_ medición del ruido en la imagen.
92. Sistema general_ revisión de valores ct en el tos phantom.
93. Sistema general_ revisión de calidad de imágenes o posibles artefactos.
94. Sistema general_ revisión y llenado de la norma de control de calidad para el funcionamiento de equipos de tomografia nom-229-ssa1-2002.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.

2. Apertura del equipo.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de motor.
7. Revisión de celda de carga.
8. Verificación y/o calibración de carga de tracción.
9. Limpieza externa en general.
10. Pruebas de operación y funcionamiento.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ULTRASONIDO TERAPÉUTICO

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cable del transductor.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de display.
7. Revisión de fuente de alimentación.
8. Limpieza externa.
9. Pruebas de funcionamiento.

ANEXOS
DIVISION DE CO

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ULTRASONIDO

UNIDAD PRINCIPAL

1.- Limpieza general usando aire a presión.
2.- Limpieza de los filtros de aire de la unidad.
3.- Revisión del funcionamiento de los ventiladores.
4.- Revisión del funcionamiento de los paneles de control.
5.- Limpieza de los teclados y controles manuales.
6.- Limpieza del track ball.
7.- Limpieza con limpiador a las pantallas de sistema.
8.- Limpieza de los lentes de laser en la unidad de grabado del cd.
9.- Revisión de errores lógicos almacenados en la unidad.
10.- Limpieza de archivos basura y temporales de las unidades de almacenamiento de datos.

11.-Revisión del nivel de voltaje dc y sus riso de ac, en cada una de las Fuentes de alimentación.

TRANSDUCTORES.

12.- Limpieza de los transductores.

13.- Revisión del estado físico de los transductores.

14.- Revisión de la calidad de imagen generada con cada uno de los transductores.

PERIFÉRICOS.

13.-Limpieza de las impresoras con aire a presión.

14.-Revisión del funcionamiento de las impresoras.

15.-Limpieza del la unidad respaldo de alimentación.

16.-Revisión de funcionalidad de la unidad de respaldo de alimentación.

SISTEMA.

17.- Revisión de las preselecciones de estudio.

18.- Revisión de la calidad de imagen en todos sus modos y posible ruido el ella.

19.- Verificación de la transmisión de imágenes en red si se cuenta con esta opción.

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VAPORIZADOR

1. Revisión, aspecto general.
2. Comprobación y revisión de juntas
3. Pruebas de hermeticidad.
4. Prueba de Concentración.
5. Instalación de kit de mantenimiento (o-rings, mechas, sellos)

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILADOR VOLUMETRICO

1. Revisión e inspección fisica de:_estructura del equipo, cable de línea

2. Revisión e inspección fisica de:_conectores neumaticos y mangueras de gases
3. Revisión e inspección fisica de:_accesorios (cartucho, vaso de secreciones, filtro exhalatorio, sensor de flujo de alambre caliente*, smart, cable ilv* , rejilla de fan)
4. Revisión e inspección fisica de:_*accesorios para capnografía (sensor capnostat, adaptadores)
5. Revisión e inspección fisica de:_*accesorios para saturación (modulo de sp02, cable troncal y sensores)
6. Revisión e inspección fisica de:_*accesorios cateteres (extensión para cateter traqueal y esofagico)
7. Revisión e inspección fisica de:_base rodable
8. Desarrollo de la prueba est (prueba de fugas, distensibilidad y calibración de celda de o2)
9. Verificación de:_presión de entrada de gases (aire y oxigeno en un rango de 20 a 80 psi)
10. Verificación de:_celda de o2
11. Verificación de:_funciones del modulo interfaz de usuario (uim) : touchscreen, panel de membrana e indicadores
12. Verificación de:_funcionalidad de panel frontal de interface (leds)
13. Verificación de:_*funcionalidad de los sensores de flujo proximales (alambre caliente y orificio variable)
14. Verificación de:_*funcionalidad de los cateteres (traqueal y esofagico)
15. Verificación de:_modos de ventilatorios
16. Verificación de:_*funcionalidad de spo2
17. Verificación de:_*funcionalidad de autofio2
18. Verificación de:_*funcionalidad de capnografía
19. Verificación de:_*funcionalidad de volumen garantizado
20. Verificación de:_*funcionalidad de imv nasal
21. Verificación de:_alarmas
22. Verificación de:_*activación del compresor interno (cuando la presión es menor a 20 psi) y entrega de flujo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

23. Verificación de:_activación de la batería interna (funcionamiento de 1 hora con toma mural y 30 min con compresor activado)
24. Verificación de:_*activación de la batería externa (funcionamiento de 4 horas con toma mural y 2 horas con compresor activado)
25. Verificación de:_activacion del nebulizador (modo adulto, toma mural de aire y 15 lpm de flujo)
26. Verificación de:_funcionalidad del smart
27. Verificación de:_funcionalidad del microswitch
28. Verificación de:_funcionalidad de la alarma secundaría
29. Verificación de:_funcionalidad de la resistencia
30. Verificación de:_funcionalidad del fan de enfriamiento
31. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_volumen inspiratorio y exhalatorio (±10%)
32. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_presión inspiratoria pico (±2cm h2o)
33. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_presión positiva al final de la exhalación (±2cm h2o)
34. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_frecuencia respiratoria (± 3% o ± 2 rpm)
35. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_tiempo inspiratorio (± 0,03 s)
36. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_fracción inspirada de o2 (±3%) fio2
37. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_*etco2 (±10%)
38. Verificación de los parametros ventilatorios monitorizados:_*spo2 (±3%)
39. Ajuste y verificación de _transductores de presión y flujo (insp, exh, wye flow, entrada aire, entrada o2, gas mezclado)
40. Ajuste y verificación de _*esofágico, auxiliar y flujo proximal
41. Ajuste y verificación de _* co2
42. Ajuste y verificación de _*presión barometrica
43. Ajuste y verificación de _caracterización de valvula de control de flujo y exhalación

44. Ajuste y verificación de _blender
45. Ajuste y verificación de _touchscreen
46. Ajuste y verificación de _histéresis
47. Ajuste y verificación de _prueba de compresor
48. Aplicación de kit de mantenimiento una vez al año que incluye:_*1 filtro de entrada para el compresor, *1 filtro de salida para el compresor, 1 filtro de ventilación
49. Aplicación de kit de mantenimiento una vez al año que incluye:_fan, 1 filtro para trampa de agua de entrada de aire, 1 diafragma de exhalación,
50. Aplicación de kit de mantenimiento una vez al año que incluye:_1 filtro de entrada de oxigeno, 1 filtro de entrada aire.
51. Limpieza interna y externa.
52. Realizar pruebas de seguridad eléctrica
53. Rutina de mantenimiento para humidificador_revisión e inspección visual de estructura física, contactos eléctricos y conectores.
54. Rutina de mantenimiento para humidificador_limpieza interna y externa.
55. Rutina de mantenimiento para humidificador_verificación y pruebas de hermeticidad de la cámara de humidificación, estado físico del empaque.
56. Rutina de mantenimiento para humidificador_verificación y pruebas del equipo, test ingenieril.
57. Rutina de mantenimiento para humidificador_verificación y prueba de alarmas visuales
58. Rutina de mantenimiento para humidificador_verificación y estado físico del sensor de temperatura (si aplica)
59. Rutina de mantenimiento para humidificador_verificación y estado físico del calentador de tubo (si aplica)* solo para calentadores reusables
60. Pruebas de funcionamiento final y pruebas de stress.

Lic. Nubia G. Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación
ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACIÓN
"2020. Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2020

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Dic. 2019	30	31	1	2	3	4	5	1
Ene. 2020	6	7	8	9	10	11	12	2
	13	14	15	16	17	18	19	3
	20	21	22	23	24	25	26	4
	27	28	29	30	31	1	2	5
Feb. 2020	3	4	5	6	7	8	9	6
	10	11	12	13	14	15	16	7
	17	18	19	20	21	22	23	8
	24	25	26	27	28	29	1	9
Mar. 2020	2	3	4	5	6	7	8	10
	9	10	11	12	13	14	15	11
	16	17	18	19	20	21	22	12
	23	24	25	26	27	28	29	13
	30	31	1	2	3	4	5	14
Abr. 2020	6	7	8	9	10	11	12	15
	13	14	15	16	17	18	19	16
	20	21	22	23	24	25	26	17
	27	28	29	30	1	2	3	18
May. 2020	4	5	6	7	8	9	10	19
	11	12	13	14	15	16	17	20
	18	19	20	21	22	23	24	21
	25	26	27	28	29	30	31	22

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
"2020. Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2020

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	SEMANA
Jun. 2020	1	2	3	4	5	6	7	23
	8	9	10	11	12	13	14	24
	15	16	17	18	19	20	21	25
	22	23	24	25	26	27	28	26
	29	30	1	2	3	4	5	27
Jul. 2020	6	7	8	9	10	11	12	28
	13	14	15	16	17	18	19	29
	20	21	22	23	24	25	26	30
	27	28	29	30	31	1	2	31
Ago. 2020	3	4	5	6	7	8	9	32
	10	11	12	13	14	15	16	33
	17	18	19	20	21	22	23	34
	24	25	26	27	28	29	30	35
	31	1	2	3	4	5	6	36
Sep. 2020	7	8	9	10	11	12	13	37
	14	15	16	17	18	19	20	38
	21	22	23	24	25	26	27	39
	28	29	30	1	2	3	4	40
Oct. 2020	5	6	7	8	9	10	11	41
	12	13	14	15	16	17	18	42
	19	20	21	22	23	24	25	43
	26	27	28	29	30	31	1	44

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2020

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
	2	3	4	5	6	7	8	45
	9	10	11	12	13	14	15	46
Nov. 2020	16	17	18	19	20	21	22	47
	23	24	25	26	27	28	29	48
	30	1	2	3	4	5	6	49
	7	8	9	10	11	12	13	50
	14	15	16	17	18	19	20	51
Dic. 2020	21	22	23	24	25	26	27	52
	28	29	30	31	1	2	3	53

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2021

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Dic. 2020	28	29	30	31	1	2	3	53
Ene. 2021	4	5	6	7	8	9	10	1
	11	12	13	14	15	16	17	2
	18	19	20	21	22	23	24	3
	25	26	27	28	29	30	31	4
Feb. 2021	1	2	3	4	5	6	7	5
	8	9	10	11	12	13	14	6
	15	16	17	18	19	20	21	7
	22	23	24	25	26	27	28	8
Mar. 2021	1	2	3	4	5	6	7	9
	8	9	10	11	12	13	14	10
	15	16	17	18	19	20	21	11
	22	23	24	25	26	27	28	12
	29	30	31	1	2	3	4	13
Abr. 2021	5	6	7	8	9	10	11	14
	12	13	14	15	16	17	18	15
	19	20	21	22	23	24	25	16
	26	27	28	29	30	1	2	17
May. 2021	3	4	5	6	7	8	9	18
	10	11	12	13	14	15	16	19
	17	18	19	20	21	22	23	20
	24	25	26	27	28	29	30	21

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2021

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	SEMANA
	31	1	2	3	4	5	6	22
	7	8	9	10	11	12	13	23
Jun. 2021	14	15	16	17	18	19	20	24
	21	22	23	24	25	26	27	25
	28	29	30	1	2	3	4	26
	5	6	7	8	9	10	11	27
Jul. 2021	12	13	14	15	16	17	18	28
	19	20	21	22	23	24	25	29
	26	27	28	29	30	31	1	30
	2	3	4	5	6	7	8	31
Ago. 2021	9	10	11	12	13	14	15	32
	16	17	18	19	20	21	22	33
	23	24	25	26	27	28	29	34
	30	31	1	2	3	4	5	35
	6	7	8	9	10	11	12	36
Sep. 2021	13	14	15	16	17	18	19	37
	20	21	22	23	24	25	26	38
	27	28	29	30	1	2	3	39
	4	5	6	7	8	9	10	40
Oct. 2021	11	12	13	14	15	16	17	41
	18	19	20	21	22	23	24	42
	25	26	27	28	29	30	31	43

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2021

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Nov. 2021	1	2	3	4	5	6	7	44
	8	9	10	11	12	13	14	45
	15	16	17	18	19	20	21	46
	22	23	24	25	26	27	28	47
	29	30	1	2	3	4	5	48
Dic. 2021	6	7	8	9	10	11	12	49
	13	14	15	16	17	18	19	50
	20	21	22	23	24	25	26	51
	27	28	29	30	31	1	2	52

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2022

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
Dic. 2021	27	28	29	30	31	1	2	52
Ene. 2022	3	4	5	6	7	8	9	1
	10	11	12	13	14	15	16	2
	17	18	19	20	21	22	23	3
	24	25	26	27	28	29	30	4
	31	1	2	3	4	5	6	5
Feb. 2022	7	8	9	10	11	12	13	6
	14	15	16	17	18	19	20	7
	21	22	23	24	25	26	27	8
	28	1	2	3	4	5	6	9
Mar. 2022	7	8	9	10	11	12	13	10
	14	15	16	17	18	19	20	11
	21	22	23	24	25	26	27	12
	28	29	30	31	1	2	3	13
Abr. 2022	4	5	6	7	8	9	10	14
	11	12	13	14	15	16	17	15
	18	19	20	21	22	23	24	16
	25	26	27	28	29	30	1	17
May. 2022	2	3	4	5	6	7	8	18
	9	10	11	12	13	14	15	19
	16	17	18	19	20	21	22	20
	23	24	25	26	27	28	29	21
	30	31	1	2	3	4	5	22

ANEXO C. CALENDARIO SEMANAL

Calendario Semanal 2022

WinCalendar	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	SEMANA
	31	1	2	3	4	5	6	44
Nov. 2022	7	8	9	10	11	12	13	45
	14	15	16	17	18	19	20	46
	21	22	23	24	25	26	27	47
	28	29	30	1	2	3	4	48
Dic. 2022	5	6	7	8	9	10	11	49
	12	13	14	15	16	17	18	50
	19	20	21	22	23	24	25	51
	26	27	28	29	30	31	1	52

ANEXO
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

1

SIN TEXTO

ANEXO 4

HOJA DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO
Términos y Condiciones para la contratación de los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"** mediante titularidad de derechos exclusivos.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO
Expone los criterios administrativos y legales que justifican el que se lleve a cabo la excepción a la licitación pública, para la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de los: **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"** mediante titularidad de derechos exclusivos, la cual será a partir del día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de Marzo del año 2023.

SOLICITUD
Mtro. José Luis Vigueras Cortés Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios
Fecha Emisión **20 /ABRIL/2020**

FUNDAMENTO LEGAL
La petición se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72 fracción II de su Reglamento.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA".

1.- GLOSARIO

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

2. **Auxiliar del Administrador del Contrato**: Servidor (es) público (s) corresponsable (s) de las actividades que sean asignadas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

3. **Área contratante**: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

4. **Área requirente**: La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

5. **Área técnica**: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.

6. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.

7. **Compranet**: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicio; dirección electrónica en internet: http://www.compranet.gob.mx

8. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

9. **Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

10. **Investigación de mercado**: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de

organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

12. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. **Unidad Médica:** Unidad Médica de Alta Especialidad, Unidad de Medicina Familiar, Hospital General Regional y Hospital General de Zona.

16. **Manual del Fabricante**: Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.

2.- ESPECIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

TIPO DE CONTRATACIÓN

Cabe señalar que se considera contrato abierto en virtud de la posibilidad, en el universo de equipos de bajas, siniestro, transferencias o ingresos de equipos que pierden garantía, por lo que el monto máximo, se encuentra en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de mantenimiento de la(s) marca(s), el monto mínimo será considerado el 40% del monto máximo.

3.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Consiste en las acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y en su caso reparación de los equipos médicos, con base en los procedimientos, rutinas y suministro de refacciones nuevas y originales propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento al 100% óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el Instituto.

3.1.- Servicios de Mantenimiento Preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo consiste en las acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de los equipos de conformidad con los manuales del

ANEXO DIVISION DE CONSERVACION

fabricante, con la finalidad de mantenerlos en condiciones óptimas de operación, así como la prevención de fallas en su funcionamiento. Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a la programación determinada conforme al calendario del contrato.
El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada equipo de acuerdo al programa de mantenimiento determinado conforme al calendario del contrato.

3.2.- Servicios de Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo tiene por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismo que deberá efectuarse cuantas veces sea necesario sin importar el motivo de la falla, sin costo adicional para el Instituto, a través del reporte de servicio que realice el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, con el objeto de dejar el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento al 100%, de conformidad con los manuales del fabricante.

El lapso máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 24 horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y hasta 48 horas al interior de la República Mexicana, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, misma que realizará el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, al centro de servicio del Proveedor.

El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos.

Por parte del Instituto, serán auxiliares en la administración del contrato, el Jefe de Conservación de Unidad en Delegación, el Jefe de Oficina de Conservación en UMAE y el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones y UMAE realizando, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes acciones:

Jefe de Conservación de Unidad en Delegación y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE:

a) Previo a cualquier mantenimiento, deberá verificar que los equipos cuenten con los reactivos, accesorios, consumibles, etc., adecuados y necesarios para su operación de no ser así el proveedor deberá suministrar lo necesario para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, para demostrar que el equipo funciona de manera correcta y al 100% y deberá registrarlo en la bitácora de servicio.

b) Previo a un mantenimiento preventivo, verificar que el equipo se encuentre funcionando y en operación, y registrarlo en la bitácora de servicio.

c) En caso de que previo al mantenimiento preventivo, el equipo no se encuentre funcionando por siniestro deberá suspender el mantenimiento, y proceder a gestionar las acciones que correspondan para la puesta en operación del equipo, toda vez que quedará bajo su

responsabilidad dicha gestión, asentándolo en bitácora del equipo e informarlo en un máximo de 3 días hábiles posteriores a la suspensión al Administrador del Contrato. Asimismo, deberá notificarle al Administrador del contrato cuando el equipo haya sido restaurado en su operación en un máximo 3 días hábiles posteriores.

d) Elaborar un reporte mensual sobre la funcionalidad de los equipos bajo su responsabilidad.

e) Verificar que los mantenimientos preventivos se realicen conforme al calendario programado, rutina y demás especificaciones establecidas en el contrato.

f) Solicitar la atención de mantenimientos correctivos a la proveeduría y supervisar su atención conforme a los plazos establecidos y recibir el equipo en funcionamiento óptimo a entera satisfacción del Instituto.

g) Realizar recorridos periódicamente para verificar la funcionalidad y operación de los equipos, asentándolo en bitácora y en el informe mensual que enviará al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, y en caso de detectar anomalías realizar las gestiones que correspondan para el correcto funcionamiento de los equipos.

h) Verificar el correcto requisitado de la documentación inherente a cada mantenimiento presentada por el Proveedor y que se establece en el Contrato para efectos de pago

i) Entregará mensualmente al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegación y/o UMAE, informe de los mantenimientos preventivos y correctivos del ámbito de su competencia, indicando en su caso las penas convencionales aplicables y el estado de funcionalidad de los equipos. Así mismo, deberán remitir copia de las bitácoras de servicio de los equipos.

j) En caso de anomalías en la ejecución de los servicios o faltantes de piezas, se deberá levantar una acta circunstanciada que firmará el Proveedor, el Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación en UMAE así como el usuario del equipo. Asimismo, se registrará en la bitácora del equipo las causas de las irregularidades, y se reprogramará la fecha de la recepción del servicio de mantenimiento y se informará al Administrador del Contrato de estos hechos.

Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones y UMAE:

a) Supervisar el cumplimiento de las actividades encomendadas al Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación, en su calidad de auxiliar del administrador del contrato.

b) Integrar los informes mensuales de cada uno de los Jefes de Conservación de Unidad y dar seguimiento a la problemática de funcionamiento de los equipos, mismo que concluye hasta quedar libre de problemática el equipo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

c) Entregar trimestralmente al Administrador del Contrato, informe de los incumplimientos en los mantenimientos preventivos y correctivos de su Delegación o UMAE, indicando en su caso las penas convencionales aplicables, asimismo deberá especificar si existen equipos fuera de funcionamiento acompañado de las justificaciones y documentación soporte correspondiente, en el entendido de que los equipos que no se reporten al Administrador del Contrato, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y quedará bajo responsabilidad del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales la veracidad de la información.

d) Entregar al Administrador del Contrato, informe de las penalizaciones y deductivas identificadas por incumplimiento a lo establecido en el Contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio.

Los mantenimientos preventivos y correctivos se deberán realizar dentro de la Unidad Médica y en los espacios donde se encuentren ubicados los equipos, solo en casos plenamente justificados y autorizados por el Jefe de Conservación de Unidad, el Proveedor, podrá retirar el equipo para su reparación fuera de la Unidad Médica, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

El Proveedor deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realice de conformidad con el manual del fabricante, así como de las normas de seguridad y/o calidad aplicables en materia de estos servicios.

En caso de que el fabricante del equipo disponga de medidas de seguridad, o de cualquier otra naturaleza, o bien actualice el software, que aplique a equipos, modelos y marcas incluidas en el universo de equipos para la presente contratación, es responsabilidad del proveedor ejecutar dichas medidas, sin costo adicional para el Instituto, además de informar por escrito al usuario del equipo y al Jefe de Conservación de Unidad.

El Proveedor será el único responsable por el atraso en la prestación de los servicios conforme a los periodos establecidos para la atención de mantenimientos preventivos y solución de reportes de mantenimientos correctivos, por lo que el Instituto aplicará las penas convencionales o deductivas que correspondan.

4.- SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD

Estas deben ser nuevas y originales, mismas que el Jefe de Conservación de Unidad en Delegaciones y el Jefe de Oficina de Conservación de la UMAE del Instituto, verificarán y harán constar en el reporte del servicio ejecutado.

Si durante el mantenimiento correctivo el Proveedor detecta la necesidad de cambiar refacciones de alta especialidad, éste informará a la jefatura de conservación de la Unidad Médica y se realizará lo siguiente;

1.- Se interrumpe el plazo del mantenimiento correctivo, (pero se consideran los días ocupados para este MC de los tres a los que tiene derecho para realizar el MC), haciendo la anotación en la bitácora, donde se debe proporcionar número de reporte, nombre y cargo de quien recibe el reporte.
2.- El suministro de refacciones de alta especialidad, se realizará en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la detección de la necesidad de suministro, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

5.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo del año 2023, tomando en cuenta que la programación de los servicios de mantenimiento preventivo deberán de ser máximo a noviembre del 2022, mientras que diciembre de 2022, enero, febrero y marzo del 2023 serán con cobertura de mantenimientos correctivos con refacciones.
Toda vez que para llevar a cabo el servicio en comento, es indispensable contar con derechos únicos y exclusivos, por lo que los proveedores deberán presentar carta de exclusividad vigente hasta el 31 de marzo del 2023.En caso contrario deberá presentar escrito en el cual se compromete ha llevar a cabo las gestiones y tramites conducentes a fin de contar con la documentación que acredite el supuesto mencionado.

El Proveedor, se compromete a prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación cuyas características, alcances, especificaciones, cantidades y demás condiciones se describen en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos médicos, se deberán realizar en la Unidad Médica correspondiente, teniendo en consideración el estado de la República de que se trate, Delegación y localidad.
En el supuesto de que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se requiera realizar fuera de la Unidad Médica, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga o envio vía paquetería, así como el aseguramiento de los equipos hasta que sean recibidos de conformidad por el Instituto, es a cargo del Proveedor y sin costo adicional, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, no se dará por aceptado el servicio.
El Instituto para la Administración de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deductivas y penalizaciones y administración en general, preferiblemente podrá hacer uso del Sistema Institucional de Mantenimientos (SIMA).
El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar para el Instituto y/o a terceros. Para tal efecto el proveedor deberá presentar garantía mediante póliza de seguro durante los primeros diez días naturales una vez formalizado el Contrato.

ANEXOS DIVISION DE CO...

6.- UNIVERSO DE EQUIPOS

Será obligación del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, notificar el procedimiento de contratación a los Jefes Conservación de Unidad en Delegación así como a los Jefes de Oficina de Conservación en UMAE, y hacer entrega de copia de los Contratos celebrados, a fin de que se conozcan las responsabilidades en el servicio y se verifique el universo de los equipos contratados.

El Jefe de Conservación de Unidad en Delegación y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán informar oportunamente por medio electrónico y por escrito al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegación y UMAE, cualquier modificación (alta, baja o transferencia) del universo de equipos contratados; con el propósito de optimizar recursos y dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el contrato de servicios, para lo cual deberá de anexar la documentación que soporte dicha modificación.

El Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegación y UMAE deberán comunicar por medio electrónico y por escrito al Administrador del Contrato, cualquier modificación (alta, baja o transferencia) del universo de equipos contratados, para lo cual deberá de anexar la documentación que soporte dicha modificación.

Deberá existir un expediente único por equipo en cada Unidad Médica que contendrá lo siguiente: datos integrados en el Contrato, ordenes de servicio, bitácora, archivo fotográfico por cada mantenimiento preventivo o correctivo realizado, adjuntando fotografías del proceso antes, durante y al término de cada servicio (6 fotografías mínimo), y demás documentación generada en la prestación de los servicios que formaran parte del historial de los equipos, mismo que quedará en resguardo de la Unidad Médica (con responsabilidad de resguardo del Jefe de Conservación de la Unidad Médica) y el Proveedor deberá remitir copia de esta información al Administrador del Contrato a la entrega de la documentación comprobatoria del mantenimiento preventivo y/o correctivo. Lo anterior a su vez podrá ser requerido en cualquier momento por la División de Conservación ya sea a la Unidad Médica o al Proveedor.

El Administrador del Contrato, pondrá a disposición vía intranet los contratos celebrados formalizados, así como el fallo del procedimiento de contratación, a los Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales de Delegaciones y UMAE, quienes serán responsables de enviarlos a los Jefes de Conservación de Unidad en Delegación y al Jefe de Oficina de Conservación en UMAE, a fin de que se conozcan las responsabilidades en su carácter de auxiliares en la administración del contrato y se verifiquen el universo de los equipos contratados.

7.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La recepción de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo se realizará mediante "Orden de Servicio" y "la Bitácora" y será avalada por el Jefe de Conservación de Unidad o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de

Oficina de Conservación en las Delegaciones, UMAE o Unidad Médica correspondiente, en el caso de ausencia del personal de los cargos anteriores, por algún motivo justificado se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director Médico o Subdirector Médico o Director o Subdirector Administrativo o Administrador, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matricula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

Para todos funcionarios anteriores es indispensable se especifique: Nombre, cargo, matrícula, fecha y firma en la orden de servicio. Se deberá firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entregue a entera satisfacción del Instituto y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación.

8.- ORDEN DE SERVICIO

Es el documento que se requisita para documentar la realización del servicio del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo así como los suministros de refacciones de alta especialidad. Documento mediante el cual se realizará la recepción de los servicios.

Se deberán documentar todas las órdenes de servicio debidamente requisitadas ya sean mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos durante la vigencia del Contrato.
La elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Proveedor y deberá llenarse en la unidad en donde se realizó el mantenimiento, debiendo contener:

Datos de la Unidad Médica:

- Delegación / UMAE
- Localidad
- Nombre y número de la Unidad Médica

Datos del Equipo:

- Nombre del equipo
- Marca
- Modelo
- Número de serie

Datos Generales:

- Número del contrato (en su defecto número de adjudicación).
- Nombre completo y firma del técnico asignado por el prestador del servicio.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- El tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).
- Para el caso de mantenimientos preventivos, se deberá especificar el número de mantenimiento de que se trata (primero, segundo, etc.).
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo.
- El Kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- La orden de servicio deberá contener el Sello de la Unidad Médica en la que se llevó a cabo el mantenimiento, este debe especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Clave Presupuestal de la Unidad Médica.
- Sello fechador y/o fecha autógrafa
- Indicar si fue necesario y si se otorgó Asesoría técnica y de ser el caso presentar evidencia de la misma.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en las Delegaciones, UMAE o Unidad Médica correspondiente, en el caso de ausencia del personal de los cargos anteriores, por algún motivo justificado se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director Médico o Subdirector Médico o Director o Subdirector Administrativo o Administrador, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

El Proveedor deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se hayan dado de baja los bienes.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por falta de consumibles, reactivos o accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a mala operación o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.
- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.

- Los equipos se encuentren en uso por paciente.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo deberá quedar asentado en orden de servicio y en la bitácora para efectos de la administración del contrato.

Todas las órdenes de servicio deberán estar firmadas y selladas por los cargos autorizados en los datos generales declarados en este numeral.
Será responsabilidad del Jefe de Conservación de Unidad en Delegación y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE reportar dichos casos al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegación y UMAE (en su reporte mensual) y este último al Administrador del Contrato (en su reporte trimestral), a fin de que se realicen las gestiones administrativas que correspondan.

El Proveedor deberá asegurar el correcto requisitado de las órdenes de servicio, así como de toda la información inherente para efectos de pago, previo a entregarla al Administrador del Contrato.

9.- MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

El proveedor se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

1. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
2. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
3. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
4. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

10.- PARTES Y REFACCIONES.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Proveedor se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones sean nuevas y originales, estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- El Proveedor está obligado a mostrar al jefe de conservación de unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- En los mantenimientos, el Proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al jefe de conservación de unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- El Proveedor colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen el mantenimiento realizado.

Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al jefe de conservación de unidad, excepto baterías y las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.

El Instituto podrá hacer revisiones aleatorias de los documentos que certifiquen que las refacciones son nuevas y originales, por lo que el responsable de conservación de la unidad deberá resguardar las refacciones hasta por un periodo de tres meses, seguido a esto se llevará a cabo la baja y enajenación correspondiente.

11.- BITACORA DE SERVICIO

Se deberá tener bitácoras por Proveedor para los bienes institucionales ubicados en las Unidades Médicas del Instituto, misma en la que se deberá registrar: número de contrato, proveedor adjudicado, responsables de los servicios, relación de equipos (nombre, marca, modelo, número de serie y de inventario del equipo, ubicación), costo de mantenimiento de los equipos, programa de mantenimiento, rutinas de mantenimiento, directorio del personal para atención de los servicios, responsables de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matricula), además deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal), una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos conforme a lo establecido en el inciso 7.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo. Se deberá precisar claramente la apertura y cierre de la bitácora.

Las bitácoras deberán de ser personalizadas con el nombre del proveedor y deberán de estar foliadas.

En esta bitácora el Proveedor registrará las incidencias que presenten los equipos objeto de atención antes de ser intervenido; el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación del mismo; además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y de serie.

Todas las reprogramaciones de mantenimientos deberán quedar asentadas en la bitácora, de lo contario dicha reprogramación no será válida y el mantenimiento se considerará con los días de atraso, debido a que no solo basta presentar la orden de servicio.

En caso de que el equipo sea reubicado de Unidad Médica, se deberá de cerrar la bitácora en la Unidad de origen y se deberá de aperturar una bitácora en la unidad destino.

12.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

El Instituto mediante su área Administradora del contrato, podrá supervisar en cualquier momento y/o en cada etapa del proceso de revisión, cada uno de los servicios señalados en los párrafos anteriores y posteriores de este Anexo, lo anterior con sustento en el numeral 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "*Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales* entre otros,……".

13.- ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El proveedor deberá entregar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a prestar al Instituto, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a los equipos médicos adjudicados y en las unidades médicas donde se encuentren, conforme a lo establecido en el contrato y sus Anexo Técnico y Términos y Condiciones, garantizando cobertura en lo siguiente:

- Corregir las fallas que se detecten en los equipos médicos propiedad del Instituto.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos médicos.
- Diagnóstico de incidencias, cuando el personal del Instituto no tenga los fundamentos técnicos necesarios para dictaminar razones de fallas técnicas.
- Capacitación sobre el uso y funcionamiento en general de los equipos al personal institucional técnico, operativo y de conservación.

Asesoría técnica y operativa: el proveedor en la fecha y en la unidad médica en que tenga que prestar el mantenimiento preventivo o correctivo, se obliga sin costo para el Instituto en caso de ser necesario, a capacitar y asesorar al personal institucional técnico y operativo encargado de los equipos médicos objeto del servicio, en el manejo adecuado y óptimo de los equipos, por lo que el proveedor deberá de documentar en la orden de servicio, si fue requerida o no dicha asesoría. En caso de ser requerida, deberá de presentar la evidencia de que se dio la capacitación, presentando formato con listado de asistencia que incluya:

De la Unidad:

Delegación / UMAE, Nombre y Número de la Unidad Médica,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Del Equipo:
Equipo, marca, modelo,

Del participante: nombre, cargo, matrícula y firma,

Del Instructor:
Nombre, cargo, firma.

Los proveedores, deberán entregar el escrito de garantía de la prestación de los servicios al administrador de los contratos, máximo 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Se deberá de llenar el formato Anexo D "ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS".

14.- FORMA DE PAGO

El Instituto realizará el pago de los servicios calendarizados realizados en el mes inmediato anterior.

Una vez realizados los servicios, consolidada y requisitada correctamente la documentación para pago, deberán contar con la autorización y validación del Administrador de Contrato.
Para la validación del trámite de pago, será obligación del Prestador del servicio asegurarse de que los documentos solicitados en este numeral se encuentren debidamente requisitados, caso contrario no procederá para pago los servicios presentados.

Asimismo, el prestador del servicio se obliga a presentar en máximo 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio de mantenimiento, la documentación correspondiente para pago al administrador del contrato.

Una vez realizados los servicios, deberán contar con la autorización y validación; que para tal efecto realice el Titular de la División de Conservación en su carácter de Administrador de Contrato.

El pago es a través de Nivel Central en la División de Trámite y Erogaciones, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, para estos efectos el proveedor debe entregar en la División de Tramite de Erogaciones del Instituto, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 Col. San Miguel Chapultepec, Delegación: Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, México, en días y horas hábiles, quedando obligado el proveedor, a entregar previamente su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción del Instituto, en la División de Conservación, los siguientes documentos:

1. Original y copia de las Órdenes de Servicio de cada mantenimiento preventivo realizado y recibido de conformidad, debidamente requisitados.

2. Original y copia del comprobante fiscal digital (factura) en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06600, en México, Ciudad de México, en la que se indiquen los servicios prestados, numero de proveedor, número de contrato, numero de fianza y denominación social de la afianzadora, que amparan dichos servicios, a entera satisfacción del Instituto.

   Para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

3. Original y copia de nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de que aplique.

4. Durante la vigencia del contrato, el proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con cada factura de cobro, la "Opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, así mismo dicha opinión de cumplimiento, deberá ser enviada actualizada de forma mensual por correo electrónico (al administrador del contrato) en formato PDF durante la vigencia del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El Instituto se obliga a pagar al proveedor, la cantidad señalada en su factura en pesos mexicanos, de la siguiente forma:

a) El proveedor se obliga a facturar al término de los servicios de mantenimiento preventivos, de acuerdo a la programación establecida en el calendario de mantenimiento.

b) El pagó se realiza 20 (veinte) días después de la recepción de la documentación que acredite el pago, en la División de Tramites y Erogaciones.

c) Se realiza el pago que ampara(n) dicho(s) servicio(s), mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario a menos que el proveedor acredita en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El proveedor debe aceptar que su pago se efectué a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad: número de cuenta, número de CLABE, Banco, Sucursal a su nombre.

El pago se deposita en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A, Banorte S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, la instrucción de

pago en la fecha programada, y su aplicación se lleva a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor, debe presentar original y copia de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial del representante legal; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y son devueltos al término de su cotejo. Así mismo, el Instituto acepta que el proveedor, en el supuesto que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la ley del Seguro Social.
En caso que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro, debe notificar al Instituto, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banco de Desarrollo.

En caso de que la factura presente errores o deficiencias, estos se hacen saber al proveedor dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajusta en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

El pago de la prestación del servicio, queda condicionado, proporcionalmente, al pago que se debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

1. El pago se realiza mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto tiene en operación, a menos que el proveedor adjudicado acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se inserta en los contratos lo siguiente, "EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de trasferencia electrónica, para tal efecto proporcionará la cuenta número _____ Clabe _____ del Banco ____ Sucursal _____ a nombre de (el proveedor)".

15.- VIGENCIA DEL SERVICIO

- La vigencia de la prestación del servicio será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo del año 2023, tomando en cuenta que la programación de los servicios de mantenimiento preventivo deberán de ser máximo a noviembre del 2022, mientras que diciembre de 2022, enero, febrero y marzo del 2023 serán con cobertura de mantenimientos correctivos con refacciones.
- Toda vez que para llevar a cabo el servicio en comento, es indispensable contar con derechos únicos y exclusivos, por lo que los proveedores deberán presentar carta de exclusividad vigente hasta el 31 de marzo del 2023. En caso contrario deberá presentar escrito en el cual se compromete ha llevar a cabo las gestiones y tramites conducentes a fin de contar con la documentación que acredite el supuesto mencionado
- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de marzo del 2023.

16.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El Proveedor se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de contratación.

17.- RESPONSABILIDAD

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones que sean pactadas en este procedimiento de adjudicación de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

18.- PATENTES Y/O MARCAS

El Proveedor se obliga para con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que pueda causarle a este y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, el proveedor manifiesta por escrito, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este es, la de dar aviso en el domicilio manifestado por el proveedor, para que esté lleve a cabo, las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad administrativa, de carácter civil, mercantil o penal que en su caso se ocasione.

19.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El Proveedor, entregará dentro de un plazo de diez días naturales a partir de la firma de algún instrumento contractual, una garantía divisible de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de ese instrumento en comento, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) sobre el importe máximo señalado en el instrumento contractual, en moneda nacional, sin considerar el impuesto al Valor agregado (I.V.A).

El proveedor queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza apegándose al formato que se integrara al instrumento arriba señalado.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Dicha póliza de garantía de cumplimiento se libera de forma inmediata, cuando el Instituto otorgue autorización por escrito, para que el proveedor pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza en comento, lo anterior, siempre y cuando está última, demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas

20.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Instituto aplicara pena convencional equivalente al 2.5% del valor del costo de mantenimiento, por cada día de atraso en la prestación del servicio considerando mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo cuando:

A. Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo 3 (tres) días hábiles.

B. Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días hábiles.

C. Se exceda el tiempo máximo de programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo conforme al programa de mantenimiento (1 semana de lunes a domingo).

D. Se exceda el tiempo máximo de suministro de refacciones nuevas y originales de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días hábiles.

La pena convencional se calculara de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = \%d \ x \ nda \ x \ vspa$$

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje de penalización 2.5% por cada día hábil de atraso.

nda = número de días naturales de atraso.

vspa = valor del servicio de mantenimiento prestado con atraso, sin IVA.

La suma de penalizaciones juntas o separadas no podrá exceder el valor de la garantía de cumplimiento, solicitada en este anexo.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en Delegación y

Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio.

21.- DEDUCTIVAS

En términos de lo dispuesto en el Artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 97 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) se aplicaran deductivas conforme a:

A. En función de los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, cabe señalar que la orden de servicio y rutina de mantenimiento serán los documentos mediante el cual se especificaran los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas, para lo cual el proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 5% del importe del servicio prestado de manera parcial o deficiente, mismo que también se observa en la leyenda de equipo funcionando diferente al 100%.
B. Se exceda el tiempo de atención para mantenimiento correctivo ya sea de 24 hrs para la Ciudad de México y área metropolitana o de 48 hrs para unidades en el interior de la república; para lo cual el proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 2% del importe del costo de mantenimiento.

C. Inadecuado requisitado de las órdenes de servicio. Por lo que hace a las órdenes de servicio, se aplicarán deductivas en los siguientes supuestos:

    a. Inadecuado requisitado por errores básicos: son aquellos que no afectan la comprobación de la prestación del servicio:

        1. Nombre de la Unidad Médica.
        2. Nombre del Equipo.
        3. Número de Serie.
        4. Modelo.
        5. Leyenda "el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo".
        6. Especificar mantenimiento preventivo (primero, segundo, etc.).
        7. Cargo (dicho cago debe ser uno de los autorizados)
        8. Matricula.
        9. Clave presupuestal.
        10. Fecha (en sello o autógrafa).

ANEXO DIVISIÓN DE CONTRATOS

Toda cambio o corrección deberá ser avalado por los funcionarios autorizados firmando de conformidad a un lado donde se quiera hacer referencia de la corrección, el no contener la firma se considera como no procedente dicho cambio o aclaración.

De lo anterior, se aplicará un máximo del 1% del importe total de la factura, por concepto de la cuantificación de errores básicos en el inadecuado requisitado de documentos para pago, de acuerdo a las siguientes formulas:

El número total de errores se calculará considerando el total de órdenes de servicio entregadas, por 10 requisitos básicos:

$$Total\ de\ Errores\ Posibles = (Numero\ de\ Ordenes\ de\ Servicio) * (10)$$

Por lo que se adjunta la siguiente tabla de penalización:

$$\%Error = \frac{suma\ de\ numero\ de\ errores\ en\ ordenes\ de\ servicio}{Total\ de\ Errores\ Posibles} * 100$$

% ERROR	DEDUCTIVA
0.1-5%	0.10%
5.1-12%	0.20%
12.1-20%	0.40%
21-60%	0.75%
60.1-100%	1.00%

La deductiva correspondiente de la tabla anterior se correlacionará directamente con el % Error calculado, cabe mencionar que las órdenes de servicios si serán procedentes de pago.

b) El no presentar la documentación en un máximo de 20 días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios prestados en el mes inmediato anterior, sin importar que estos sean reprogramaciones, equipos no localizados, bajas, etc. será el presupuesto para la aplicación de una deductiva equivalente a 1% de la cuantificación de servicios calendarizados no entregados. Cabe señalar que dicha deductiva será calculada y aplicada cada mes hasta que se acredite la entrega total de la documentación correspondiente.

c) Presentar órdenes de servicio con inadecuado requisitado de elementos que NO acreditan la prestación del servicio:

   a. Firma de recepción del servicio (Jefe de Conservación de Unidad o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación

y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en las Delegaciones, UMAE o Unidad Médica correspondiente, en el caso de ausencia del personal de los cargos anteriores, por algún motivo justificado se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director Médico o Subdirector Médico o Director o Subdirector Administrativo o Administrador, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matricula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

b. Nombre de quien recepciona los servicios.
c. Que se demuestre que la orden fue alterada por personas ajenas al Instituto.
d. Sello de unidad médica (debe contener nombre y número de la Unidad Médica).

Cabe señalar que dicha documentación no será procedente de pago y se aplicará una deductiva del 2% sobre el valor del servicio, por lo que se tendrá como servicio no documentado

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las penas convencionales y deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir.
El Instituto por ningún motivo acepta la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 en su último párrafo de su reglamento, donde se establece el dicho anterior.

22.- CAUSAS DE RESCISIÓN

Se puede rescindir administrativamente el contrato que sea producto del presente procedimiento, sin mayor responsabilidad para el Instituto y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señala a continuación:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato que derive de este procedimiento de Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipo Médico, en Unidades Médicas del ámbito nacional.

- Cuando incumpla parcial o totalmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que derive de este procedimiento de contratación en comento y/o en sus anexos.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Cuando se compruebe que haya entregado los servicios con alcances o características distintas a las pactadas.
- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente procedimiento de contratación.
- Cuando de manera reiterativa y constante sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten sus intereses.
- Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
- Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

23.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

ÁREA REQUIRENTE.-	Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
ÁREA TÉCNICA.-	División de Conservación.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-	División de Conservación
AUXILIAR DE ADMINSITRADOR DE CONTRATO	Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico, Jefe de Conservación de Unidad en Delegación, Jefe de Oficina de Conservación en UMAE, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en Delegaciones y UMAE

Lic. Nubia G. Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación
AREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **DC20S263**

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN "

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **76** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

emsa®
os Médicos
ue Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Ciudad de México a 20 de abril del 2020

del Seguro Social Dirección

tración
onservación y Servicios Generales División de

oza
ón de Conservación

ente, sírvase encontrar, la PROPUESTA AL PROGRAMA DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PERIODO 2020-2022
efacciones de alta especialidad a equipos de Mastografía, Ultrasonografía y Equipos de Rayos X.

	Equipos	Monto	I.V.A 16%	Total
20	100	$ 28,304,000.00	$ 4,528,640.00	$ 32,832,640.00
20	40	$ 11,321,600.00	$ 1,811,456.00	$ 13,133,056.00
21	289	$ 93,391,368.00	$14,942,18.88	$108,333,986.88
21	116	$ 37,485,808.61	$ 5,997,729.38	$ 43,483,537.99
22	304	$ 103,705,775.00	$ 16,592,924.00	$ 120,298,699.00
22	122	$ 41,618,764.97	$ 6,659,002.39	$ 48,277,767.36
Máximo 2022	693	$ 225,401,143.00	$ 36,064,182.88	$ 261,465,325.88
Mínimo 2022	278	$ 90,426,173.58	$ 14,468,187.77	$ 104,894,361.35

onto Máximo (2020, 2021 y 2022) con letra: (Doscientos sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos 8/100 M.N), I.V.A incluido.

onto Mínimo (2020, 2021 y 2022) con letra: (Ciento cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y un '), I.V.A incluido.

el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones incluye lo siguiente:

ato
partir de la adjudicación y hasta el 31 de marzo del 2023.

biertos por mantenimientos realizados por mes vencido.

reventivos
rme a propuesta

orrectivos
antenimientos correctivos necesarios para garantizar la perfecta operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Refacciones

Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán todas las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, así como las refacciones de alta especialidad que se requieran en los equipos.

Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes para hacer frente a cualquier mantenimiento correctivo.

Rutinas de mantenimiento
Las rutinas de mantenimientos preventivos son realizados con base en los manuales de servicio de cada equipo.

Asesoría
Asesoría cuantas veces sea necesaria vía telefónica, directa con los ing. De servicio y en el centro de atención telefónica las 24 horas.

Tiempo de respuesta mantenimiento correctivo
El tiempo de respuesta a reportes de mantenimiento correctivo será de 24 horas en la Ciudad de México y área Metropolitana y de 48 horas en el interior de la Republica, dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual se deberá proporcionar el número de reporte y nombre de la persona que atendió.

Tiempo de respuesta mantenimiento preventivo
El tiempo máximo de para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo será de 3 días hábiles.
Se entrega calendario de programación de los mantenimientos preventivo anual por semana.

Capacitación
Se proporcionará capacitación al personal cuando sea necesario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo.

Personal Certificado
Contamos con personal certificado para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos
Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo

*Nota: Para los equipos ofertados en esta propuesta de la marca ESAOTE, GMM e IMS, se hace mención que las refacciones que incluye la misma deberán ser retornadas a fábrica por cuestiones de manejo ambiental y para los fines que se requieran.

ATENTAMENTE

Lic. Alberto Zavala Gutiérrez
Representante Legal
Radiología y Electrónica de México S.A de C.V

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

Ciudad de México a, 09 de Abril del 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Lic.Nubia Gethsemani Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación.
PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA 2020 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE MASTOGRAFIA, ULTRASONIDO Y RAYOS X.

Por medio de la presente aprovechamos la oportunidad para saludarlo y agradecer su preferencia por los productos ofertados por REMSA. De igual manera tenemos el gusto de ofrecerle la cotización para la Contratación de su póliza de Mantenimiento para su equipo(s) VARIOS, que se encuentran ubicados en diversos hospitales y unidades, ofreciéndole las siguientes ventajas:

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unida Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por Servicio
1	Oaxaca	Salina Cruz	Hospital General No. 2 Salina Cruz Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350128	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
2	Chihuahua	Ciudad Juárez	IMSS, Hospital General Regional No. 66	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350129	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
3	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350130	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
4	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350131	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
5	Sonora	Nogales	Hospital General Zona No. 5	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350133	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
6	Baja California Sur	Cabo San Lucas	HGSZ+MF No. 26 Cabo San Lucas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12903	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
7	Baja California Sur	La Paz	HGZMF1 La Paz, BCS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12904	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
8	Chihuahua	Chihuahua	Hospital General Regional No. 1 Chihuahua	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12850	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
9	Tamaulipas	Reynosa	H.G.Z. N°. 270 Reynosa Tamaulipas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12851	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
10	Nuevo León	Monterrey	UMAE H Gineco Obstetricia 23 Monterrey, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13382	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
11	Hidalgo	Pachuca	HGZ 1 de Pachuca, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13383	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
12	Hidalgo	Tulancingo	HGZ 2 de Tulancingo, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13384	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	No. Reserva Inicio Vigencia	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por Servicio
13	Colima	Villa de Alvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13385	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
14	Colima	Villa de Alvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13386	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
15	Jalisco	Puerto Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13387	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
16	Jalisco	Puerto Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13388	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
17	Jalisco	Puerto Vallarta	UMF No. 170 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13389	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
18	Guanajuato	León	HGR No. 58 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13390	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
19	Guanajuato	León	HGR No. 58 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13391	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
20	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Hospital General de Zona No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16119012	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
21	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319020	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
22	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319021	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
23	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 59, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319022	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
24	Coahuila	Torreón	Unidad Medico Familiar No. 66 Torreón, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319023	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
25	Coahuila	Palau	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 27	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319024	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
26	Querétaro	Querétaro	IMSS Unidad Medico Familiar No. 15	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319025	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
27	Ciudad de México	La Raza	UMAE HE CMN La Raza	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319026	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
28	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 73, Saltillo Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319027	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
29	Michoacán	Morelia	IMSS Hospital General Zona No. 83 Morelia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319028	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
30	Zacatecas	Guadalupe	Unidad Medico Familiar No. 4 Guadalupe Zacatecas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319029	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
31	Ciudad de México	Lomas Verdes	UMAE Hospital de Traumatologia y Ortopedia, Lomas Verdes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319030	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
C.P.14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	No. De serie Equipo Principal	Modelo 2020	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por Servicio
32	Michoacán	La piedad	IMSS Hospital General de Sub Zona No. 7 La piedad	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319031	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
33	Hidalgo	Tepeji del Rio	Hospital General Zona No. 6 Tepeji del Rio, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319032	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
34	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 53 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319033	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
35	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 35	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319034	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
36	Durango	Goméz Palacio	Unidad Medico Familiar No. 49 Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319035	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
37	Ciudad de México	Coyoacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319036	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
38	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 3, Monterrey, N.L.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319037	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
39	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Unidad Medico Familiar No. 78	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319038	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
40	Durango	Goméz Palacio	Unidad Medico Familiar No. 43 Gomez Palacio, Dgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319039	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
41	Tamaulipas	Reynosa	IMSS Unidad Medico Familiar No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319040	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
42	Chihuahua	Chihuahua	IMSS Unidad Medico Familiar No. 58	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319041	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
43	Oaxaca	Santa Lucia	Unidad Medico Familiar No. 65 Santa Lucia Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319042	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
44	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 51, León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319043	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
45	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 14 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319044	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
46	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 26 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319045	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
47	Hidalgo	Pachuca	Unidad Medico Familiar No. 32 Pachuca, Hgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319046	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	NO. De serie Equipo Proceso	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por Servicio
48	Chihuahua	Cd.Juarez	Unidad Medico Familiar No. 48 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319047	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
49	Sinaloa	Mazatlán	Unidad Medico Familiar No. 45 Mazatlan, Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319048	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
50	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 47 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319049	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
51	Baja California Norte	Tecate	Unidad Medico Familiar No. 39 con UMAA Tecate	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319050	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
52	Tabasco	Cardenas	Unidad Medico Familiar No. 45 Cardenas Tabasco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319051	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
53	Coahuila	San Juan de Sabinas	IMSS Unidad Medico Familiar No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319052	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
54	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Unidad Medico Familiar No. 45	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319053	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
55	Hidalgo	Pachuca	Hospital General de Zona No. 1 Pachuca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319054	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
56	Ciudad de México	San Pedro de los pinos	Unidad Medico Familiar No. 9 San Pedro de los Pinos	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319055	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
57	Chihuahua	Cd. Delicias	IMSS Unidad Medico Familiar No. 57	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319056	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
58	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 70 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319057	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
59	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 58, Mérida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319058	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
60	Baja California Sur	San Jose del Cabo	Hospital General de SubZona No. 38 San José del Cabo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319059	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
61	Jalisco	Zapopan	Unidad Medico Familiar No. 53 Zapopan, Jal.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319060	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
62	Yucatán	Uman	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 46 UMAN	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319061	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
63	Sinaloa	Mochis	Unidad Medico Familiar No. 37, Los Mochis,Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319062	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
64	Nuevo León	Montemorelos	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319063	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	No. De serie Equipo Principal	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por Servicio
65	Chihuahua	Cd.Juarez	Unidad Medico Familiar No. 64 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319064	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
66	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 13 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319065	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
67	Puebla	Puebla	Unidad Medico Familiar No. 2 Puebla, Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319066	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
68	Nuevo León	Linares	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 12	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319067	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
69	Jalisco	Puerto Vallarta	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 42 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319068	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
70	Aguascalientes	Aguascalientes	IMSS Unidad Medico Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319069	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
71	Nayarit	Mezcales	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19 Mezcales, Nayarit	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319070	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
72	Sinaloa	Culiacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319071	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
73	Querétaro	Querétaro	IMSS Hospital General Regional No. 1 Querétaro Tococirugia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319072	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
74	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319073	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
75	Querétaro	Querétaro	IMSS Hospital General Regional Querétaro Tococirugia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319074	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
76	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319075	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
77	Ciudad de México	ciudad de México	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319076	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
78	Nuevo León	Monterrey	UMAE Hospital Geneco Obstetricia No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319077	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
79	Querétaro	Querétaro	IMSS Unidad Médico Familiar No. 13	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319079	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
80	Jalisco	Guadalajara	IMSS Unidad Médico Familiar No. 48	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319080	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	No. De Serie Equipo Principal	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por Servicio
81	Colima	Tecoman	IMSS Hospital General Sub Zona Médico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319081	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
82	Yucatán	Mérida	IMSS Hospital General Regional No. 1	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319082	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
83	Hidalgo	Tizayuca	IMSS Hospital General Sub Zona No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319083	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
84	Sinaloa	Novolato	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319084	$170,000.00	$27,200.00	$197,200.00	2	$98,600.00
85	Colima	Villa de Alvarez	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030306	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
86	Guanajuato	León	Hospital General Regional No.58 250 Camas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030307	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
87	Zacatecas	Zacatecas	IMSS Unidad de Medicina Familiar No. 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1615031735	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
88	Michoacán	Morelia	IMSS UMF No. 81	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1646032948	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
89	Estado de México	Tecamac	Hospital General Regional No. 200 De 249 Tecamac	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/11	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
90	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clínica de Mama Condesa,	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	1638032564	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
91	Tamaulipas	Reynosa	Imss Hospital General Regional No. 270 Reynosa Tamaulipas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL	1241025187	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
92	Jalisco	Tepatitlan	Imss Delegación Jalisco Hgz No. 21 Tepaptitlan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/06	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
93	Veracruz	Boca del Rio	Imss Delegación Veracruz Hospital General No. 71	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/04	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
94	Veracruz	Poza Rica	Imss Delegación Veracruz Hospital General De Zona No. 24	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/10	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
95	Veracruz	Orizaba	Imss Delegación Veracruz Hospital General Regional No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/11	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
96	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Imss Delegacion Chiapas Hospital General De Zona No. 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/18	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	LOCALIDAD	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	No. De serie / Lugar Procedencia	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad SIP	Costo por Servicio
97	Oaxaca	Oaxaca	Imss Delegacion Oaxaca Hospital General De Zona No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/19	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
98	Coahuila	Saltillo	Imss Delegación Saltillo Umf Plus No. 89 Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/07	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
99	Jalisco	Puerto Vallarta	Imss Delegacion Jalisco Hospital General De Zona No. 42	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia+ Mammobed	20/07/26	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
100	Jalisco	Tlajomulco	Hospital General Regional No. 180 De 250 Camas Tlajomulco	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/17	$876,500	$140,240.00	$1,016,740.00	2	$508,370.00
								$28,304,000.00	$4,528,640.00	$32,832,640.00		$16,416,320.00

Monto	Número de equipos		Monto	Total
Máximo 2020	100		$28,304,000.00	$32,832,640.00
Minimo 2020	40		$ 11,321,600.00	$ 13,133,056.00

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez.
Representante Legal
Radiología y Electrónica de México SA de CV.

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4893, Col. Tlalpan
CP 14650, Ciudad de México, Mexico
Tel. (55) 5513 9059

Ciudad de México a, 09 de Abril del 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Lic.Nubia Gethsemani Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación.
PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA 2021 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE MASTOGRAFIA, ULTRASONIDO Y RAYOS X.

Por medio de la presente aprovechamos la oportunidad para saludarlo y agradecer su preferencia por los productos ofertados por REMSA. De igual manera tenemos el gusto de ofrecerle la cotización para la Contratación de su póliza de Mantenimiento para su equipo(s) VARIOS, que se encuentran ubicados en diversos hospitales y unidades, ofreciéndole las siguientes ventajas:

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2021	IVA	Total	Cantidad Mtt	Costo por Servicio
1	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	279	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
2	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	HGZ2 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	280	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
3	Estado de México	Coacalco	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	282	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
4	Quintana Roo	Cancún	HGP7 CANCUN, Q. ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	283	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
5	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	284	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
6	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	303	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
7	Yucatán	Mérida	UMAE H ESP, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	304	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
8	Querétaro	El Marquez	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	305	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
9	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	306	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
10	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	391	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
11	Puebla	Puebla	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	286	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
12	Michoacán	Morelia	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	287	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
13	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	288	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
14	Estado de México	Ecatepec	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	289	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4802, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel: 55) 5513 9959

No.	Delegación / Estado	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad MP	Costo por servicio
15	Guanajuato	León	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	290	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
16	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	291	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
17	Chihuahua	Cd. Juarez	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	292	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
18	Baja California Norte	Mexicali	HGZ30 MEXICALI, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	293	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
19	Querétaro	Queretaro	HGR1 Queretaro, Qro.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	294	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
20	Baja California Norte	Tijuana	HGR20 TIJUANA, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	295	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
21	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	296	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
22	Ciudad de México	La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	297	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
23	Ciudad de México	La Raza	UMAE HINFECTO CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	298	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
24	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, C ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	299	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
25	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, C ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	300	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
26	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	301	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
27	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	302	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
28	Coahuila	Torreón	UMAE HE71 TORREON, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	303	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
29	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	304	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
30	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	305	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
31	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, C ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	309	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
32	Veracruz	Veracruz	UMAE HE14 CMNVER	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	310	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
33	Yucatán	Mérida	UMAE H ESP, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	322	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
34	Jalisco	Guadalajara	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	326	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
35	Jalisco	Guadalajara	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	327	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
36	Jalisco	Oblatos	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	328	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00

Remsa
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4592 Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de Mexico, Mexico
Tel. (55) 5513 9958

37	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	460	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
38	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	461	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
39	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	462	$225,500.00	$36,080.00	$261,580.00	2	$130,790.00
40	Ciudad de México	Ciudad de México	Unidad Medico de Alta Especialidad Hospital de Cardiologia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2593	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
41	Ciudad de México	Ciudad de México	UNAME Hospital de Especialidades	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2594	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
42	Puebla	Puebla	Unidad Medico de Alta Especialidad HESP Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2595	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
43	Hidalgo	Pachuca	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 1 Pachuca Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2596	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
44	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico de Alta Especialidad Hospital de Cardiologia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2597	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
45	Querétaro	San Juan Del Rios	Unidad de Medicina Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2598	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
46	Coahuila	Monclova	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 7 Monclova Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2599	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
47	Estado de México	Toluca	Hospital de Ginecoobstetricia 221 Toluca, Edo. De México	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2600	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
48	Guanajuato	León	UMAE, Hospital Genecopediatra N. 48 León Guanajuato	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2601	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
49	Hidalgo	Tula de Allende	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 5 Tula Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2602	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
50	Jalisco	Guadalajara	Hospital General Regional No. 110	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2603	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
51	Jalisco	Guadalajara	Hospital General Reponal No. 110	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2604	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
52	Estado de México	Toluca	Hospital de Ginecoobstetricia 221 Toluca, Edo. De México	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2605	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4802, Col. Tlalpan,
CP 14800, Ciudad de México, México
Tel: (55) 5513 9959

53	Coahuila	Saltillo	Hospital General de Zona No. 1 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2606	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
54	Durango	Durango	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 1 Durango, Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2607	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
55	Chihuahua	Cd. Juarez	IMSS, Hospital General de Zona No. 6	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2940	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
56	Puebla	Puebla	Hospital General Regional No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2982	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
57	Yucatán	Mérida	Unidad Médica de Alta Especialidad Mérida	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2983	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
58	Yucatán	Mérida	Unidad Médica de Alta Especialidad Mérida	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2984	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
59	Durango	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3456	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
60	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ No. 1 Tlaxcala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3457	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
61	Coahuila	Palau	HGSZMF27 PALAU, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3458	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
62	Veracruz	Minatitlan	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3459	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
63	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3460	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
64	Veracruz	Cordoba	HGZ8 CORDOBA, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3461	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
65	Jalisco	Tlajomulco de Zuñiga	HGR No. 180 Tlajomulco de Zuñiga	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3462	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
66	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3463	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
67	Nuevo León	Monterrey	HGZMF No. 2 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3464	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
68	Coahuila	Parra del Fuente	HGSZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3465	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
69	Jalisco	Tepatitlan	UMF168 TEPATITLAN DE MOR, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3466	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
70	Jalisco	Zapopan	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3467	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
71	Jalisco	Poncitlan	UMF95 PONCITLAN, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3468	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
72	Veracruz	Omealca	HGSZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3469	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
73	Tlaxcala	Tlaxcala	HGSZ MF No. 8 Tlaxcala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3470	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4897, Col. Tlalpan
C.P. 14900, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9354

74	Coahuila	Torreón	HGZMF18 TORREON, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3471	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
75	Jalisco	Ameca	UMFH24 AMECA, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3472	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
76	Guerrero	Zihuatanejo	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3473	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
77	Nuevo León	Monterrey	UMAE HGO No. 23 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3474	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
78	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 46 El Sorteo DF Sur	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3475	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
79	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3476	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
80	Jalisco	Guadalajara	UMF8 OBLATOS, GUAD, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3477	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
81	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3478	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
82	Jalisco	Cd. Guzman	HGZ MF No. 9 Cd. Guzman	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3479	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
83	Veracruz	Cd.Cardel	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3480	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
84	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 44 La Escalera DF Norte	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3481	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
85	Michoacán	Lázaro Cardenas	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3482	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
86	Jalisco	Cuitlahuac	UMF49 CUITLAHUAC, GUAD, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3483	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
87	Zacatecas	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3484	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
88	Jalisco	San Juan De los Lagos	UMF41 SN JUAN DE LOS LAGOS,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3485	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
89	Oaxaca	N JUAN B TUXTEPEC	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3486	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
90	Veracruz	Potrero	HGSZMF12 POTRERO, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3487	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
91	Coahuila	Saltillo	UMF70 SALTILLO, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3488	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
92	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 49 Arbolillo DF Norte	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3489	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
93	Guerrero	Iguala	HGZMF No. 4 Iguala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3490	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
94	Coahuila	Ramos Arizpe	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3491	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
95	Coahuila	San Pedro Di Col	HGSZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3492	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
96	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3493	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Ilalpan
C.P. 14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9899

No.	Delegación / Estado	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Precio 2021	IVA	Total	Cantidad	Costo por unidad
97	Guerrero	Zihuatanejo	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3494	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
98	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3495	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
99	Oaxaca	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3496	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
100	Chihuahua	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3497	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
101	Yucatán	Motul	HGSZMF3 MOTUL, YUC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3498	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
102	Quintana Roo	Playa Del Carmen	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3499	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
103	Coahuila	Cd. Acuña	H.G.S.Z No. 13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3500	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
104	Baja California Norte	Mexicali	UMF16 MEXICALI, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3501	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
105	Yucatán	Tizimin	HGSZMF5 TIZIMIN, YUC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3502	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
106	Ciudad de México	La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3503	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
107	Sonora	San Luis Rio Colorado	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3504	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
108	San Luis Potosi	Ciudad Valles	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3505	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
109	Ciudad de México	La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3506	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
110	Nayarit	Santiago Ixcuintla	HGZMF10 SANTIAGO IXCUINTLA,NAY	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3507	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
111	Sonora	Cd. Obregon	HGR1 CD OBREGON, SON	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3508	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
112	Colima	Manzanillo	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3509	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
113	Durango	Gómez Palacio	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3510	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
114	Sonora	Hermosillo	HGP HERMOSILLO, SON	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3511	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
115	Durango	Gómez Palacio	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3512	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
116	Chihuahua	Hidalgo del Parral	HGZMF23 HIDALGODELPARRAL, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3513	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
117	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3514	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
118	Durango	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3515	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
119	Estado de México	El Molinito	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3516	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00

Remsa
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4602 Col. Tlalpan
CP 14603, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5573 9959

120	Michoacán	Morelia	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3517	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
121	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3518	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
122	Colima	Tecoman	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3519	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
123	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3525	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
124	Nuevo León	Monterrey	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3526	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
125	Oaxaca	N JUAN B TUXTEPEC	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3527	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
126	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3528	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
127	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3529	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
128	Querétaro	El Marquez	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3008	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
129	Quintana Roo	Cozumel	Hospital General de Sub Zona No.2 Cozumel Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3582	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
130	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3586	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
131	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3587	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
132	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3588	$187,500.00	$30,000.00	$217,500.00	2	$108,750.00
133	Oaxaca	Salina Cruz	Hospital General No. 2 Salina Cruz Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350128	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
134	Chihuahua	Cd. Juarez	IMSS, Hospital General Regional No. 66	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350129	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
135	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350130	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
136	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350131	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
137	Sonora	Nogales	Hospital General Zona No. 5	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350133	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
138	Baja California Sur	Cabo San Lucas	HGSZ+MF No. 26	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12903	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
139	Baja California Sur	La Paz	HGZMF1 La Paz, BCS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12904	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
140	Chihuahua	Chihuahua	Hospital General Regional No. 1 Chihuahua	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12850	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
141	Tamaulipas	Reynosa	H.G.Z. N°. 270 Reynosa Tamaulipas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12851	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
142	Nuevo León	Monterrey	UMAE H Gineco Obstetricia 23 Monterrey, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13382	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 1692 Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9059

No.	Delegación/ Estado	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad Mtto	Costo por Servicio
143	Hidalgo	Pachuca	HGZ 1 de Pachuca, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13383	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
144	Hidalgo	Tulancingo	HGZ 2 de Tulancingo, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13384	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
145	Colima	Villa de Álvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13385	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
146	Colima	Villa de Álvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13386	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
147	Jalisco	Puerto Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13387	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
148	Jalisco	Puerto Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13388	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
149	Jalisco	Puerto Vallarta	UMF No. 170 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13389	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
150	Guanajuato	León	HGR No. 58 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13390	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
151	Guanajuato	León	HGR No. 58 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13391	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
152	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Hospital General de Zona No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16119012	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
153	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319020	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
154	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319021	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
155	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 59, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319022	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
156	Coahuila	Torreón	Unidad Medico Familiar No. 66 Torreón, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319023	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
157	Coahuila	Palu	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 27	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319024	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
158	Querétaro	Queretaro	IMSS Unidad Medico Familiar No. 15	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319025	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
159	Ciudad de México	La Raza	UMAE HE CMN La Raza	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319026	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
160	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 73, Saltillo Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319027	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
161	Michoacán	Morelia	IMSS Hospital General Zona No. 83 Morelia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319028	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14

162	Zacatecas	Guadalupe	Unidad Medico Familiar No. 4 Guadalupe Zacatecas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319029	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
163	Ciudad de México	Lomas Verdes	UMAE Hospital de Traumatologia y Ortopedia, Lomas Verdes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319030	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
164	Michoacán	La Piedad	IMSS Hospital General de Sub Zona No. 7 La piedad	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319031	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
165	Hidalgo	Tepeji Del Rio	Hospital General Zona No. 6 Tepeji del Rio, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319032	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
166	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 53 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319033	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
167	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 35	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319034	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
168	Durango	Durango	Unidad Medico Familiar No. 49 Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319035	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
169	Ciudad de México	Coyoacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319036	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
170	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 3, Monterrey, N.L.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319037	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
171	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Unidad Medico Familiar No. 78	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319038	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
172	Durango	Gómez Palacio	Unidad Medico Familiar No. 43 Gomez Palacio, Dgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319039	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
173	Tamaulipas	Reynosa	IMSS Unidad Medico Familiar No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319040	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
174	Chihuahua	Chihuahua	IMSS Unidad Medico Familiar No. 58	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319041	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
175	Oaxaca	Santa Lucia	Unidad Medico Familiar No. 65 Santa Lucia Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319042	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
176	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 51, León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319043	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
177	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 14 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319044	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 3692, Col. Tlalpan
CP 14610, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9869.

No.	Delegación, Unidad	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2020	IVA	Total	Cantidad Adj.	Costo por servicio
178	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 26 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319045	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
179	Hidalgo	Pachuca	Unidad Medico Familiar No. 32 Pachuca, Hgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319046	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
180	Chihuahua	Cd. Juarez	Unidad Medico Familiar No. 48 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319047	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
181	Sinaloa	Mazatlán	Unidad Medico Familiar No. 45 Mazatlan, Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319048	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
182	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 47 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319049	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
183	Baja California Norte	Tecate	Unidad Medico Familiar No. 39 con UMAA Tecate	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319050	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
184	Tabasco	Cardenas	Unidad Medico Familiar No. 45 Cardenas Tabasco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319051	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
185	Coahuila	Sabinas	IMSS Unidad Medico Familiar No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319052	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
186	Ciudad de México	Iztacalco	IMSS Unidad Medico Familiar No. 45	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319053	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
187	Hidalgo	Pachuca	Hospital General de Zona No. 1 Pachuca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319054	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
188	Ciudad de México	San Pedro de los Pinos	Unidad Medico Familiar No. 9 San Pedro de los Pinos	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319055	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
189	Chihuahua	Cd.Delicias	IMSS Unidad Medico Familiar No. 57	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319056	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
190	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 70 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319057	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
191	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 58, Mérida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319058	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
192	Baja California Sur	San Jose del Cabo	Hospital General de SubZona No. 38 San José del Cabo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319059	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
193	Jalisco	Zapopan	Unidad Medico Familiar No. 53 Zapopan, Jal.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319060	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
194	Yucatán	Uman	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 46 UMAN	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319061	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14

Remsa®
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4897, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9959

195	Sinaloa	Los Mochis	Unidad Medico Familiar No. 37, Los Mochis,Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319062	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
196	Nuevo León	Monterrey	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319063	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
197	Chihuahua	Cd. Juarez	Unidad Medico Familiar No. 64 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319064	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
198	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 13 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319065	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
199	Puebla	Puebla	Unidad Médico Familiar No. 2 Puebla, Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319066	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
200	Nuevo León	Monterrey	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 12	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319067	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
201	Jalisco	Puero Vallarta	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 42 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319068	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
202	Aguascalientes	Aguascalientes	IMSS Unidad Medico Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319069	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
203	Nayarit	Mezcales	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19 Mezcales, Nayarit	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319070	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
204	Sinaloa	Culiacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319071	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
205	Querétaro	Queretaro	IMSS Hospital General Regional No. 1 Querétaro Tococirugia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319072	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
206	Ciudad de México	La Raza	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319073	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
207	Querétaro	Queretaro	IMSS Hospital General Regional Querétaro Tococirugia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319074	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
208	Ciudad de México	La Raza	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319075	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
209	Ciudad de México	La Raza	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319076	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
210	Nuevo León	Monterrey	UMAE Hospital Geneco Obstetricia No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319077	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto USD	IVA	Total	Cantidad Adq.	Costo por unidad
211	Querétaro	Queretaro	IMSS Unidad Médico Familiar No. 13	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319079	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
212	Jalisco	Guadalajara	IMSS Unidad Médico Familiar No. 48	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319080	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
213	Colima	Tecoman	IMSS Hospital General Sub Zona Médico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319081	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
214	Yucatán	Mérida	IMSS Hospital General Regional No. 1	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319082	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
215	Hidalgo	Tizayuca	IMSS Hospital General Sub Zona No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319083	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
216	Sinaloa	Novolato	IMSS Hospital General Sub Zona Médico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319084	$177,083.00	$28,333.28	$205,416.28	2	$102,708.14
217	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-007-15	$291,667.00	$46,666.72	$338,333.72	2	$169,166.86
218	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18 008 16	$291,667.00	$46,666.72	$338,333.72	2	$169,166.86
219	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-009-17	$291,667.00	$46,666.72	$338,333.72	2	$169,166.86
220	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-010-18	$291,667.00	$46,666.72	$338,333.72	2	$169,166.86
221	Querétaro	El Marques	IMSS HGR El Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-011-19	$291,667.00	$46,666.72	$338,333.72	2	$169,166.86
222	Quintana Roo	Chetumal	Hospital General Zona No. 1 Chetumal	Arco en C	GMM	Symbol 10R9	1181	$291,667.00	$46,666.72	$338,333.72	2	$169,166.86
223	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100984	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
224	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 3	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100985	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
225	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100986	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
226	Hidalgo	Pachuca	UMF No. 32 Pachuca	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101639	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
227	Campeche	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1823102844	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
228	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	UMF No. 13 Tuxtla Gutierrez	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100982	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86

Remsa
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4892 Col Tlalpan
CP 14810, Ciudad de Mexico, Mexico
Tel (55) 5513 3809

229	Chiapas	Tapachula	HGZMF No. 1 Tapachula	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100983	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
230	Veracruz	Coatzacoalcos	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100987	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
231	Nayarit	Tepic	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100988	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
232	Guanajuato	Celaya	HGZ No. 4 Celaya	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100989	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
233	San Luis Potosí	San Luis Potosí	HGZ MF No. 1 San Luis Potosí	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100990	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
234	Estado de México	Ecatepec	HGR No. 196 Ecatepec	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100991	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
235	Puebla	Puebla	UMF No. 1 Puebla	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100992	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
236	Aguascalientes	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729101044	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
237	Tabasco	Cardenas	HGZ2 CARDENAS, TAB	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1740101487	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
238	Zacatecas	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1740101534	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
239	Michoacán	Morelia	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1740101535	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
240	Morelos	Zacatepec	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101536	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
241	Estado de México	Lerma	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101537	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
242	Querétaro	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101538	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
243	Chihuahua	Cd. Juarez	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101539	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
244	Querétaro	Felipe Carillo	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO,QRO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101540	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
245	Chihuahua	Cd. Juarez	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101541	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
246	Hidalgo	Cd.Sahagun	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101542	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
247	Hidalgo	Tula de Allende	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101543	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
248	Jalisco	Tlaquepaque	UMF No. 39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101544	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
249	Colima	Manzanillo	HGZ10 MANZANILLO, COL	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101545	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
250	Sonora	Cd.Obregon	UMF1 CD OBREGON, SON	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101546	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
251	Baja California Norte	Tijuana	UMF27 TIJUANA, BC	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101547	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
252	Sinaloa	Culiacan	UMF36 CULIACAN, SIN	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101548	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	Delegación/Ent. Unidad	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2021	IVA	Total	Cantidad Ofr.	Costo por unidad
253	Tamaulipas	Cd.Madero	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101549	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
254	Baja California Sur	Cabo San Lucas	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101550	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
255	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101551	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
256	Coahuila	Saltillo	UMF82 URDINOLA SALTILLO, COAH	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101552	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
257	Ciudad de México	Zaragoza	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101553	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
258	Oaxaca	Santa Lucía	UMF 65 STA LUCIA DEL CAMINO, OAX	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101555	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
259	Ciudad de México	El Soriano	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101557	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
260	Quintana Roo	Cancún	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101558	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
261	Yucatán	Mérida	UMF59 MERIDA, YUC	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101559	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
262	Durango	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101633	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
263	Veracruz	Xalapa	UMF66 XALAPA, VER NTE	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101634	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
264	Yucatán	Mérida	UMF 52 Mérida, Yuc.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101635	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
265	Chiapas	Huixtla	HGSZMF 19 Huixtla, Chiapas.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101636	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
266	Michoacán	Zamora	HGZMF4 Zamora, Mich.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101637	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
267	Ciudad de México	Cuajimalpa	UMF- UMAA 42 Cuajimalpa.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101638	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
268	Querétaro	Queretaro	HGR1 Queretaro, Qro.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101640	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
269	Jalisco	Zapopan	UMF No. 53 Zapopan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101641	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
270	Nuevo León	Apodaca	HGZ 67 Con UMAA.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101643	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
271	Coahuila	Torreón	HGZMF16 Torreon, Coah.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101644	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
272	Guerrero	Chilpancingo	HGSZ MF No. 3 Chilpancingo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1808101646	$697,917.00	$111,666.72	$809,583.72	2	$404,791.86
273	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class + Biopsia + Mesa Mammobed	1723100802	$1,030,208.00	$164,833.28	$1,195,041.28	2	$597,520.64
274	Coahuila	Saltillo	Imss Delegación Saltillo Umf Plus No. 89 Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/07	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
275	Colima	Villa de Álvarez	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030306	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4802 Col Tlalpan
CP 14000 Ciudad de Mexico, Mexico
Tel (55) 5513 1888

276	Guanajuato	León	Hospital General Regional 250 Camas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030307	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
277	Zacatecas	Zacatecas	IMSS Unidad de Medicina Familiar No. 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1615031785	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
278	Michoacán	Morelia	IMSS UMF No. 81	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1646032948	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
279	Estado de México	Tecamac	Hospital General Regional No. 200 De 249 Tecamac	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/11	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
280	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	1638032564	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
281	Jalisco	Tepatitlan	Imss Delegación Jalisco Hgz No. 21 Tepatitlan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/06	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
282	Veracruz	Boca del Rio	Imss Delegación Veracruz Hospital Geeneral No. 71	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/04	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
283	Veracruz	Poza Rica	Imss Delegación Veracruz Hospital General De Zona No. 24	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/10	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
284	Veracruz	Orizaba	Imss Delegación Veracruz Hospital General Regional No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/11	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
285	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Imss Delegacion Chiapas Hospital General De Zona No. 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/18	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
286	Oaxaca	Oaxaca	Imss Delegacion Oaxaca Hospital General De Zona No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/19	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
287	Jalisco	Puero Vallarta	Imss Delegacion Jalisco Hospital General De Zona No. 42	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia+ Mammobed	20/07/26	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
288	Tamaulipas	Reynosa	Imss Hospital General Regional No. 270 Reynosa Tamaulipas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL	1241025187	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
289	Jalisco	Tlajomulco	Hospital General Regional No. 180 De 250 Camas Tlajomulco	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/17	$913,021	$146,083.36	$1,059,104.36	2	$529,552.18
								$93,391,368.00	$14,942,618.88	$108,333,986.88		$54,166,993.44

Monto	Número de equipos		Monto	Total
Máximo 2021	289		$ 93,391,368.00	$108,333,986.88
Mínimo 2021	116		$ 37,485,808.61	$ 43,483,537.99

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
Representante Legal
Radiología y Electrónica de México SA de CV.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4802, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

Ciudad de México a, 09 de Abril del 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Lic.Nubia Gethsemani Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación.
PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA 2022 DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE MASTOGRAFIA, ULTRASONIDO Y RAYOS X.

Por medio de la presente aprovechamos la oportunidad para saludarlo y agradecer su preferencia por los productos ofertados por REMSA. De igual manera tenemos el gusto de ofrecerle la cotización para la Contratación de su póliza de Mantenimiento para su equipo(s) VARIOS, que se encuentran ubicados en diversos hospitales y unidades, ofreciéndole las siguientes ventajas:

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
1	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	279	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
2	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	HGZ2 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	280	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
3	Estado de México	Coacalco	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	282	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
4	Quintana Roo	Cancún	HGP7 CANCUN, Q ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	283	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
5	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	284	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
6	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	303	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
7	Yucatán	Mérida	UMAE H ESP, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	304	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
8	Querétaro	El Marquez	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	305	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
9	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	306	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
10	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	391	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
11	Puebla	Puebla	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	286	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
12	Michoacán	Morelia	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	287	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
13	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	288	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
14	Estado de México	Ecatepec	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	289	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68

Remsa®
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan
CP.14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ Estado	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2012	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
15	Guanajuato	León	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	290	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
16	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	291	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
17	Chihuahua	Cd. Juarez	HGR6G-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	292	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
18	Baja California Norte	Mexicali	HGZ30 MEXICALI, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	293	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
19	Querétaro	Queretaro	HGR1 Queretaro, Qro.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	294	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
20	Baja California Norte	Tijuana	HGR20 TIJUANA, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	295	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
21	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	296	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
22	Ciudad de México	La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	297	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
23	Ciudad de México	La Raza	UMAE HINFECTO CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	298	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
24	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, C ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	299	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
25	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, C ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	300	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
26	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	301	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
27	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	302	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
28	Coahuila	Torreón	UMAE HE71 TORREON, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	303	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
29	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	304	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
30	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	305	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
31	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, C ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	309	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
32	Veracruz	Veracruz	UMAE HE14 CMNVER	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	310	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
33	Yucatán	Mérida	UMAE H ESP, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	322	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
34	Jalisco	Guadalajara	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	326	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
35	Jalisco	Guadalajara	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	327	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
36	Jalisco	Oblatos	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	328	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
37	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	460	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4802, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
38	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	461	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
39	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	462	$234,896.00	$37,583.36	$272,479.36	2	$136,239.68
40	Ciudad de México	Ciudad de México	Unidad Medico de Alta Especialidad Hospital de Cardiologia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2593	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
41	Ciudad de México	Ciudad de México	UNAME Hospital de Especialidades	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2594	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
42	Puebla	Puebla	Unidad Medico de Alta Especialidad HESP Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2595	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
43	Hidalgo	Pachuca	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 1 Pachuca Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2596	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
44	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico de Alta Especialidad Hospital de Cardiologia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2597	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
45	Querétaro	San Juan Del Rios	Unidad de Medicina Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2598	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
46	Coahuila	Monclova	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 7 Monclova Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2599	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
47	Estado de México	Toluca	Hospital de Ginecoobstetricia 221 Toluca, Edo. De México	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2600	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
48	Guanajuato	León	UMAE, Hospital Genecopediatra N. 48 León Guanajuato	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2601	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
49	Hidalgo	Tula de Allende	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 5 Tula Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2602	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
50	Jalisco	Guadalajara	Hospital General Regional No. 110	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2603	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
51	Jalisco	Guadalajara	Hospital General Regional No. 110	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2604	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
52	Estado de México	Toluca	Hospital de Ginecoobstetricia 221 Toluca, Edo. De México	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2605	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
53	Coahuila	Saltillo	Hospital General de Zona No. 1 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2606	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ Unidad	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Precio Unitario	IVA	Total	Cantidad de Equipo	Cantidad Anexo
54	Durango	Durango	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 1 Durango, Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2607	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
55	Chihuahua	Cd. Juarez	IMSS, Hospital General de Zona No. 6	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2940	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
56	Puebla	Puebla	Hospital General Regional No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2982	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
57	Yucatán	Mérida	Unidad Médica de Alta Especialidad Mérida	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2983	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
58	Yucatán	Mérida	Unidad Médica de Alta Especialidad Mérida	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2984	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
59	Durango	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3456	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
60	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ No. 1 Tlaxcala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3457	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
61	Coahuila	Palau	HGSZMF27 PALAU, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3458	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
62	Veracruz	Minatitlan	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3459	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
63	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3460	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
64	Veracruz	Cordoba	HGZ8 CORDOBA, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3461	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
65	Jalisco	Tlajomulco de Zuñiga	HGR No. 180 Tlajomulco de Zuñiga	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3462	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
66	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3463	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
67	Nuevo León	Monterrey	HGZMF No. 2 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3464	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
68	Coahuila	Parra del Fuente	HGSZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3465	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
69	Jalisco	Tepatitlan	UMF168 TEPATITLAN DE MOR, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3466	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
70	Jalisco	Zapopan	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3467	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
71	Jalisco	Poncitlan	UMF95 PONCITLAN, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3468	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
72	Veracruz	Omealca	HGSZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3469	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
73	Tlaxcala	Tlaxcala	HGSZ MF No. 8 Tlaxcala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3470	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
74	Coahuila	Torreón	HGZMF18 TORREON, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3471	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
75	Jalisco	Ameca	UMFH24 AMECA, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3472	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
76	Guerrero	Zihuatanejo	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3473	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
77	Nuevo León	Monterrey	UMAE HGO No. 23 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3474	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
78	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 46 El Soriano DF Sur	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3475	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
79	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3476	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
80	Jalisco	Guadalajara	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3477	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
81	Guerrero	Acapulco	HGR No. 1 Acapulco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3478	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
82	Jalisco	Cd. Guzman	HGZ MF No. 9 Cd. Guzman	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3479	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
83	Veracruz	Cd.Cardel	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3480	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
84	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 44 La Escalera DF Norte	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3481	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
85	Michoacán	Lázaro Cardenas	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3482	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
86	Jalisco	Cuitlahuac	UMF49 CUITLAHUAC, GUAD, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3483	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
87	Zacatecas	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3484	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
88	Jalisco	San Juan De los Lagos	UMF41 SN JUAN DE LOS LAGOS,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3485	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
89	Oaxaca	N JUAN B TUXTEPEC	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3486	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
90	Veracruz	Potrero	HGSZMF12 POTRERO, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3487	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
91	Coahuila	Saltillo	UMF70 SALTILLO, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3488	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
92	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 49 Arbolillo DF Norte	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3489	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
93	Guerrero	Iguala	HGZMF No. 4 Iguala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3490	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
94	Coahuila	Ramos Arizpe	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3491	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
95	Coahuila	San Pedro Dl Col	HGSZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3492	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
96	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3493	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
97	Guerrero	Zihuatanejo	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3494	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
98	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3495	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel: (55) 5513 9959

No.	Delegación / Estado	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad en KIT	Costo por servicio
99	Oaxaca	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3496	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
100	Chihuahua	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3497	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
101	Yucatán	Motul	HGSZMF3 MOTUL, YUC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3498	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
102	Quintana Roo	Playa Del Carmen	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3499	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
103	Coahuila	Cd. Acuña	H.G.SZ No. 13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3500	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
104	Baja California Norte	Mexicali	UMF16 MEXICALI, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3501	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
105	Yucatán	Tizimin	HGSZMF5 TIZIMIN, YUC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3502	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
106	Ciudad de México	La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3503	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
107	Sonora	San Luis Rio Colorado	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3504	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
108	San Luis Potosi	Ciudad Valles	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3505	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
109	Ciudad de México	La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3506	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
110	Nayarit	Santiago Ixcuintla	HGZMF10 SANTIAGO IXCUINTLA,NAY	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3507	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
111	Sonora	Cd. Obregon	HGR1 CD OBREGON, SON	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3508	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
112	Colima	Manzanillo	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3509	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
113	Durango	Gómez Palacio	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3510	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
114	Sonora	Hermosillo	HGP HERMOSILLO, SON	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3511	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
115	Durango	Gómez Palacio	HGZ46 GOMEZ PALACIO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3512	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
116	Chihuahua	Hidalgo del Parral	HGZMF23 HIDALGODELPARRAL, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3513	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
117	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3514	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
118	Durango	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3515	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
119	Estado de México	El Molinito	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXPTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3516	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
120	Michoacán	Morelia	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3517	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
121	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3518	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
122	Colima	Tecoman	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3519	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
C.P. 14800, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 0959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de EIP	Costo por servicio
123	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3525	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
124	Nuevo León	Monterrey	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3526	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
125	Oaxaca	N JUAN B TUXTEPEC	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3527	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
126	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3528	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
127	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3529	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
128	Querétaro	El Marquez	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3008	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
129	Playa del Carmen	Cozumel	Playa del Carmen	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3582	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
130	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3586	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
131	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3587	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
132	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3588	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
133	Jalisco	Guadalajara	Clinica de mama	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3571	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
134	Jalisco	Guadalajara	Clinica de mama	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3574	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
135	Querétaro	Queretaro	Hospital General Regional 1 Querétaro.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3578	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
136	Estado De México	Coacalco	Clínica de Mama Coacalco.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3579	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
137	Estado De México	Coacalco	Clínica de Mama Coacalco.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3580	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
138	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3581	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
139	Sonora	Cd.Obregon	Hospital General Regional 1 CD.Obregón.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3583	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
140	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3584	$195,313.00	$31,250.08	$226,563.08	2	$113,281.54
141	Oaxaca	Salina Cruz	Hospital General No. 2 Salina Cruz Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350128	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
142	Chihuahua	Cd. Juarez	IMSS, Hospital General Regional No. 66	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350129	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
143	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350130	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
144	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350131	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
145	Sonora	Nogales	Hospital General Zona No. 5	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350133	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
146	Baja California Sur	Cabo San Lucas	HGSZ+MF No. 26	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12903	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96

No.	Delegación / IMSS	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto MXP	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por Mensual
147	Baja California Sur	La Paz	HGZMF1 La Paz, BCS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12904	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
148	Chihuahua	Chihuahua	Hospital General Regional No. 1 Chihuahua	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12850	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
149	Tamaulipas	Reynosa	H.G.Z. N°. 270 Reynosa Tamaulipas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12851	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
150	Nuevo León	Monterrey	UMAE H Gineco Obstetricia 23 Monterrey, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13382	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
151	Hidalgo	Pachuca	HGZ 1 de Pachuca, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13383	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
152	Hidalgo	Tulancingo	HGZ 2 de Tulancingo, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13384	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
153	Colima	Villa de Álvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13385	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
154	Colima	Villa de Álvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13386	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
155	Jalisco	Puero Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13387	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
156	Jalisco	Puero Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13388	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
157	Jalisco	Puero Vallarta	UMF No. 170 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13389	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
158	Guanajuato	León	HGR 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13390	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
159	Guanajuato	León	HGR 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13391	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
160	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Hospital General de Zona No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16119012	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
161	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319020	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
162	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319021	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
163	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 59, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319022	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
164	Coahuila	Torreón	Unidad Medico Familiar No. 66 Torreón, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319023	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
165	Coahuila	Palu	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 27	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319024	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
166	Querétaro	Queretaro	IMSS Unidad Medico Familiar No. 15	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319025	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel: (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2023	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
167	Ciudad de México	La Raza	UMAE HE CMN La Raza	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319026	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
168	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 73, Saltillo Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319027	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
169	Michoacán	Morelia	IMSS Hospital General Zona No. 83 Morelia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319028	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
170	Zacatecas	Guadalupe	Unidad Medico Familiar No. 4 Guadalupe Zacatecas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319029	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
171	Ciudad de México	Lomas Verdes	UMAE Hospital de Traumatologia y Ortopedia, Lomas Verdes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319030	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
172	Michoacán	La Piedad	IMSS Hospital General de Sub Zona No. 7 La piedad	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319031	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
173	Hidalgo	Tepeji Del Rio	Hospital General Zona No. 6 Tepeji del Rio, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319032	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
174	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 53 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319033	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
175	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 35	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319034	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
176	Durango	Durango	Unidad Medico Familiar No. 49 Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319035	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
177	Ciudad de México	Coyoacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319036	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
178	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 3, Monterrey, N.L.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319037	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
179	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Unidad Medico Familiar No. 78	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319038	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
180	Durango	Gómez Palacio	Unidad Medico Familiar No. 43 Gomez Palacio, Dgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319039	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
181	Tamaulipas	Reynosa	IMSS Unidad Medico Familiar No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319040	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
182	Chihuahua	Chihuahua	IMSS Unidad Medico Familiar No. 58	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319041	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
183	Oaxaca	Santa Lucia	Unidad Medico Familiar No. 65 Santa Lucia Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319042	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96

No.	Delegación/ OMAD	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
184	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 51, León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319043	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
185	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 14 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319044	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
186	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 26 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319045	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
187	Hidalgo	Pachuca	Unidad Medico Familiar No. 32 Pachuca, Hgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319046	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
188	Chihuahua	Cd. Juarez	Unidad Medico Familiar No. 48 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319047	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
189	Sinaloa	Mazatlán	Unidad Medico Familiar No. 45 Mazatlan, Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319048	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
190	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 47 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319049	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
191	Baja California Norte	Tecate	Unidad Medico Familiar No. 39 con UMAA Tecate	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319050	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
192	Tabasco	Cardenas	Unidad Medico Familiar No. 45 Cardenas Tabasco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319051	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
193	Coahuila	Sabinas	IMSS Unidad Medico Familiar No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319052	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
194	Ciudad de México	Iztacalco	IMSS Unidad Medico Familiar No. 45	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319053	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
195	Hidalgo	Pachuca	Hospital General de Zona No. 1 Pachuca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319054	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
196	Ciudad de México	San Pedro de los Pinos	Unidad Medico Familiar No. 9 San Pedro de los Pinos	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319055	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
197	Chihuahua	Cd.Delicias	IMSS Unidad Medico Familiar No. 57	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319056	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
198	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 70 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319057	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
199	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 58, Mérida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319058	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
200	Baja California Sur	San Jose del Cabo	Hospital General de SubZona No. 38 San José del Cabo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319059	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 0959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
201	Jalisco	Zapopan	Unidad Medico Familiar No. 53 Zapopan, Jal.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319060	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
202	Yucatán	Uman	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 46 UMAN	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319061	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
203	Sinaloa	Los Mochis	Unidad Medico Familiar No. 37, Los Mochis,Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319062	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
204	Nuevo León	Monterrey	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319063	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
205	Chihuahua	Cd. Juarez	Unidad Medico Familiar No. 64 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319064	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
206	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 13 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319065	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
207	Puebla	Puebla	Unidad Medico Familiar No. 2 Puebla, Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319066	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
208	Nuevo León	Monterrey	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 12	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319067	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
209	Jalisco	Puero Vallarta	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 42 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319068	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
210	Aguascalientes	Aguascalientes	IMSS Unidad Medico Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319069	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
211	Nayarit	Mezcales	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19 Mezcales, Nayarit	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319070	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
212	Sinaloa	Culiacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319071	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
213	Querétaro	Queretaro	IMSS Hospital General Regional No. 1 Querétaro Tococirugía	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319072	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
214	Ciudad de México	La Raza	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319073	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
215	Querétaro	Queretaro	IMSS Hospital General Regional Querétaro Tococirugía	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319074	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
216	Ciudad de México	La Raza	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319075	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto USD	IVA	Total	Cantidad a Ofertar	Costo por unidad
217	Ciudad de México	La Raza	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319076	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
218	Nuevo León	Monterrey	UMAE Hospital Geneco Obstetricia No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319077	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
219	Querétaro	Queretaro	IMSS Unidad Médico Familiar No. 13	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319079	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
220	Jalisco	Guadalajara	IMSS Unidad Médico Familiar No. 48	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319080	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
221	Colima	Tecoman	IMSS Hospital General Sub Zona Médico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319081	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
222	Yucatán	Mérida	IMSS Hospital General Regional No. 1	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319082	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
223	Hidalgo	Tizayuca	IMSS Hospital General Sub Zona No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319083	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
224	Sinaloa	Novolato	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319084	$184,462.00	$29,513.92	$213,975.92	2	$106,987.96
225	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-007-15	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02
226	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-008-16	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02
227	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-009-17	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02
228	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-010-18	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02
229	Querétaro	El Marques	IMSS HGR El Marques	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-011-19	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02
230	Querétaro	Queretaro	Hospital General Regional No. 1 Queretaro	Unidad Radiológica Portátil	GMM	Accord DR40	972-18-013-021	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02
231	Saltillo	Saltillo	Unidad de Medicina Familia No.91 Saltillo	Unidad Radiológica	GMM	Calypso.	1507	$401,476.00	$64,236.16	$465,712.16	2	$232,856.08
232	Veracruz	Orizaba	Hospital General Regional No. 1 Orizaba	Mesa de Rayos X	GMM	Opera T90	AMQ00791E18	$944,010.00	$151,041.60	$1,095,051.60	2	$547,525.80
233	Quintana Roo	Chetumal	Hospital General Zona No. 1 Chetumal	Arco en C	GMM	Symbol 10R9	1181	$303,819.00	$48,611.04	$352,430.04	2	$176,215.02

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan
CP 14800, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
234	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100984	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
235	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 3	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100985	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
236	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100986	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
237	Hidalgo	Pachuca	UMF No. 32 Pachuca	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101639	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
238	Campeche	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1823102844	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
239	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	UMF No. 13 Tuxtla Gutierrez	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100982	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
240	Chiapas	Tapachula	HGZMF No. 1 Tapachula	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100983	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
241	Veracruz	Coatzacoalcos	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100987	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
242	Nayarit	Tepic	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100988	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
243	Guanajuato	Celaya	HGZ No. 4 Celaya	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100989	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
244	San Luis Potosi	San Luis Potosi	HGZ MF No. 1 San Luis Potosi	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100990	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
245	Estado de México	Ecatepec	HGR No. 196 Ecatepec	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100991	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
246	Puebla	Puebla	UMF No. 1 Puebla	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729100992	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
247	Aguascalientes	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1729101044	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
248	Tabasco	Cardenas	HGZ2 CARDENAS, TAB	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1740101487	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
249	Zacatecas	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1740101534	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
250	Michoacán	Morelia	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1740101535	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
251	Morelos	Zacatepec	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101536	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
252	Estado de México	Lerma	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101537	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
253	Querétaro	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101538	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
254	Chihuahua	Cd. Juarez	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101539	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
255	Querétaro	Felipe Carillo	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO,QRO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101540	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
256	Chihuahua	Cd. Juarez	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101541	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios con Alcance a Todo México

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ Unidad	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de UM	Costo por servicio
257	Hidalgo	Cd.Sahagun	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101542	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
258	Hidalgo	Tula de Allende	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101543	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
259	Jalisco	Tlaquepaque	UMF No. 39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101544	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
260	Colima	Manzanillo	HGZ10 MANZANILLO, COL	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101545	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
261	Sonora	Cd.Obregon	UMF1 CD OBREGON, SON	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101546	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
262	Baja California Norte	Tijuana	UMF27 TIJUANA, BC	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101547	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
263	Sinaloa	Culiacan	UMF36 CULIACAN, SIN	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101548	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
264	Tamaulipas	Cd.Madero	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101549	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
265	Baja California Sur	Cabo San Lucas	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101550	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
266	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101551	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
267	Coahuila	Saltillo	UMF82 URDINOLA SALTILLO, COAH	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101552	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
268	Ciudad de México	Zaragoza	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101553	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
269	Oaxaca	Santa Lucia	UMF 65 STA LUCIA DEL CAMINO, OAX	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101555	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
270	Ciudad de México	El Soriano	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101557	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
271	Quintana Roo	Cancún	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101558	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
272	Yucatán	Mérida	UMF59 MERIDA, YUC	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101559	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
273	Durango	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101633	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
274	Veracruz	Xalapa	UMF66 XALAPA, VER NTE	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101634	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
275	Yucatán	Mérida	UMF 52 Mérida, Yuc.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101635	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
276	Chiapas	Huixtla	HGSZMF 19 Huixtla, Chiapas.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101636	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
277	Michoacán	Zamora	HGZMF4 Zamora, Mich.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101637	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
278	Ciudad de México	Cuajimalpa	UMF- UMAA 42 Cuajimalpa.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101638	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
279	Querétaro	Queretaro	HGR1 Queretaro, Qro.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101640	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
280	Jalisco	Zapopan	UMF No. 53 Zapopan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101641	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Apoyan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel: (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Medica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Monto 2022	IVA	Total	Cantidad de RIP	Costo por servicio
281	Nuevo León	Apodaca	HGZ 67 Con UMAA.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101643	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
282	Coahuila	Torreón	HGZMF16 Torreon, Coah.	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1741101644	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
283	Guerrero	Chilpancingo	HGSZ MF No. 3 Chilpancingo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1808101646	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
284	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1807102334	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
285	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1813102540	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
286	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class	1828103023	$726,997.00	$116,319.52	$843,316.52	2	$421,658.26
287	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class + Biopsia	1806102311	$1,030,208.00	$164,833.28	$1,195,041.28	2	$597,520.64
288	Ciudad de México	Linda Vista	IMSS Clinica de Mama Norte - Sala 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Class + Biopsia + Mesa Mammobed	1723100802	$1,073,134.00	$171,701.44	$1,244,835.44	2	$622,417.72
289	Coahuila	Saltillo	Imss Delegación Saltillo Umf Plus No. 89 Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/07	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
290	Colima	Villa de Álvarez	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030306	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
291	Guanajuato	León	Hospital General Regional 250 Camas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030307	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
292	Zacatecas	Zacatecas	IMSS Unidad de Medicina Familiar No. 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1615031735	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
293	Michoacán	Morelia	IMSS UMF No. 81	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1646032948	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
294	Estado de México	Tecaman	Hospital General Regional No. 200 De 249 Tecamac	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/11	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
295	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clínica de Mama Condesa,	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	1638032564	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
296	Jalisco	Tepatitlan	Imss Delegación Jalisco Hgz No. 21 Tepaptitlan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/06	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
297	Veracruz	Boca del Rios	Imss Delegación Veracruz Hospital General No. 71	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/04	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
298	Veracruz	Poza Rica	Imss Delegación Veracruz Hospital General De Zona No. 24	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/10	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
299	Veracruz	Orizaba	Imss Delegación Veracruz Hospital General Regional No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/11	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Aportan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan
CP 14000, Ciudad de México, México
Tel. (55) 5513 9959

No.	Delegación/ UMAE	Localidad	Unidad Médica	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Precio 2022	IVA	Total	Cantidad de MP	Costo por servicio
300	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Imss Delegacion Chiapas Hospital General De Zona No. 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/18	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
301	Oaxaca	Oaxaca	Imss Delegacion Oaxaca Hospital General De Zona No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/19	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
302	Jalisco	Puerto Vallarta	Imss Delegacion Jalisco Hospital General De Zona No. 42	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia+ Mammobed	20/07/26	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
303	Tamaulipas	Reynosa	Imss Hospital General Regional No. 270 Reynosa Tamaulipas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL	1241025187	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
304	Jalisco	Tlajomulco	Hospital General Regional No. 180 De 250 Camas Tlajomulco	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/17	$951,063	$152,170.08	$1,103,233.08	2	$551,616.54
								$103,705,775.00	$16,592,924.00	$120,298,699.00		$60,149,349.50

Monto	Número de equipos		Monto	Total
Máximo 2022	304		$ 103,705,775.00	$ 120,298,699.00
Minimo 2022	122		$ 41,618,764.97	$ 48,277,767.36

Protesto lo necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez.
Representante Legal
Radiología y Electrónica de México SA de CV

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																						
No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
1	Oaxaca	Salina Cruz	Hospital General No. 2 Salina Cruz Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350128	2	2020			X							X											
2	Chihuahua	Ciudad Juárez	IMSS, Hospital General Regional No. 66	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350129	2	2020				X							X										
3	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350130	2	2020		X							X												
4	Sonora	Nogales	HGZ 144 Camas Nogales, Sonora	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350131	2	2020		X							X												
5	Sonora	Nogales	Hospital General Zona No. 5	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Six	16350133	2	2020		X							X												
6	Baja California Sur	Cabo San Lucas	HGSZ+MF No. 26 Cabo San Lucas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12903	2	2020						X						X									
7	Baja California Sur	La Paz	HGZMF1 La Paz, BCS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab20 Plus	40-12904	2	2020							X								X						
8	Chihuahua	Chihuahua	Hospital General Regional No. 1 Chihuahua	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12850	2	2020					X							X									
9	Tamaulipas	Reynosa	H.G.Z. N°. 270 Reynosa Tamaulipas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40	40-12851	2	2020					X										X						
10	Nuevo León	Monterrey	UMAE H Gineco Obstetricia 23 Monterrey, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13382	2	2020				X									X								

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																						
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
11	Hidalgo	Pachuca	HGZ 1 de Pachuca, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13383	2	2020							X								X					
12	Hidalgo	Tulancingo	HGZ 2 de Tulancingo, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13384	2	2020							X								X					
13	Colima	Villa de Alvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13385	2	2020		X											X							
14	Colima	Villa de Alvarez	H.G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13386	2	2020		X											X							
15	Jalisco	Puerto Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13387	2	2020							X						X							
16	Jalisco	Puerto Vallarta	HGZ MF 42 de Puerto Vallarta Jalisco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13388	2	2020							X						X							
17	Jalisco	Puerto Vallarta	UMF No. 170 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13389	2	2020							X						X							
18	Guanajuato	León	HGR 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13390	2	2020				X							X									
19	Guanajuato	León	HGR 250 Camas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab40 GP	40-13391	2	2020				X							X									
20	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Hospital General de Zona No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16119012	2	2020					X										X					

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																							
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51				
21	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319020	2	2020			X									X											
22	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clinica de Mama Condesa,	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319021	2	2020			X									X											
23	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 59, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319022	2	2020					X						X												
24	Coahuila	Torreón	Unidad Medico Familiar No. 66 Torreón, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319023	2	2020			X								X												
25	Coahuila	Palau	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 27	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319024	2	2020					X							X											
26	Querétaro	Querétaro	IMSS Unidad Medico Familiar No. 15	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319025	2	2020					X								X										
27	Ciudad de México	La Raza	UMAE HE CMN La Raza	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319026	2	2020					X				X														
28	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 73, Saltillo Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319027	2	2020			X								X												
29	Michoacán	Morelia	IMSS Hospital General Zona No. 83 Morelia	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319028	2	2020		X							X														
30	Zacatecas	Guadalupe	Unidad Medico Familiar No. 4 Guadalupe Zacatecas	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319029	2	2020				X							X												

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																			
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
31	Ciudad de México	Lomas Verdes	UMAE Hospital de Traumatologia y Ortopedia, Lomas Verdes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319030	2	2020		X			X															
32	Michoacán	La piedad	IMSS Hospital General de Sub Zona No. 7 La piedad	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319031	2	2020		X							X											
33	Hidalgo	Tepeji del Rio	Hospital General Zona No. 6 Tepeji del Rio, Hidalgo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319032	2	2020			X						X											
34	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 53 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319033	2	2020				X							X									
35	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 35	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319034	2	2020						X								X						
36	Durango	Goméz Palacio	Unidad Medico Familiar No. 49 Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319035	2	2020				X						X										
37	Ciudad de México	Coyoacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319036	2	2020			X									X								
38	Nuevo León	Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 3, Monterrey, N.L.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319037	2	2020				X									X							
39	Tamaulipas	Nuevo Laredo	IMSS Unidad Medico Familiar No. 78	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319038	2	2020					X									X						
40	Durango	Goméz Palacio	Unidad Medico Familiar No. 43 Gomez Palacio, Dgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319039	2	2020				X					X											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																					
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
41	Tamaulipas	Reynosa	IMSS Unidad Medico Familiar No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319040	2	2020					X										X					
42	Chihuahua	Chihuahua	IMSS Unidad Medico Familiar No. 58	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319041	2	2020					X							X								
43	Oaxaca	Santa Lucia	Unidad Medico Familiar No. 65 Santa Lucia Oaxaca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319042	2	2020				X						X										
44	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 51, León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319043	2	2020				X							X									
45	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 14 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319044	2	2020					X					X										
46	Nuevo León	,Monterrey	Unidad Medico Familiar No. 26 Monterrey	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319045	2	2020				X									X							
47	Hidalgo	Pachuca	Unidad Medico Familiar No. 32 Pachuca, Hgo.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319046	2	2020							X								X					
48	Chihuahua	Cd.Juarez	Unidad Medico Familiar No. 48 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319047	2	2020				X							X									
49	Sinaloa	Mazatlán	Unidad Medico Familiar No. 45 Mazatlan, Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319048	2	2020				X								X								
50	Guanajuato	León	Unidad Medico Familiar No. 47 León, Gto.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319049	2	2020				X							X									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																						
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
51	Baja California Norte	Tecate	Unidad Medico Familiar No. 39 con UMAA Tecate	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319050	2	2020						X								X								
52	Tabasco	Cardenas	Unidad Medico Familiar No. 45 Cardenas Tabasco	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319051	2	2020			X							X												
53	Coahuila	San Juan de Sabinas	IMSS Unidad Medico Familiar No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319052	2	2020					X							X										
54	Ciudad de México	Ciudad de México	IMSS Unidad Medico Familiar No. 45	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319053	2	2020			X									X										
55	Hidalgo	Pachuca	Hospital General de Zona No. 1 Pachuca	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319054	2	2020							X							X								
56	Ciudad de México	San Pedro de los pinos	Unidad Medico Familiar No. 9 San Pedro de los Pinos	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319055	2	2020			X									X										
57	Chihuahua	Cd. Delicias	IMSS Unidad Medico Familiar No. 57	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319056	2	2020					X							X										
58	Coahuila	Saltillo	Unidad Medico Familiar No. 70 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319057	2	2020			X								X											
59	Yucatán	Mérida	Unidad Medico Familiar No. 58, Mérida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319058	2	2020					X						X											
60	Baja California Sur	San Jose del Cabo	Hospital General de SubZona No. 38 San José del Cabo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319059	2	2020						X						X										

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																				
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
61	Jalisco	Zapopan	Unidad Medico Familiar No. 53 Zapopan, Jal.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319060	2	2020			X											X						
62	Yucatán	Uman	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 46 UMAN	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319061	2	2020					X						X									
63	Sinaloa	Mochis	Unidad Medico Familiar No. 37, Los Mochis,Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319062	2	2020				X																
64	Nuevo León	Montemorelos	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319063	2	2020						X								X						
65	Chihuahua	Cd.Juarez	Unidad Medico Familiar No. 64 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319064	2	2020				X																
66	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 13 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319065	2	2020					X					X										
67	Puebla	Puebla	Unidad Medico Familiar No. 2 Puebla, Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319066	2	2020			X											X						
68	Nuevo León	Linares	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 12	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319067	2	2020						X								X						
69	Jalisco	Puerto Vallarta	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 42 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319068	2	2020							X						X							
70	Aguascalientes	Aguascalientes	IMSS Unidad Medico Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319069	2	2020				X							X									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																				
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
71	Nayarit	Mezcales	IMSS Unidad Medico Familiar No. 19 Mezcales, Nayarit	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319070	2	2020							X					X									
72	Sinaloa	Culiacan	IMSS Unidad Medico Familiar No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319071	2	2020				X								X									
73	Querétaro	Querétaro	IMSS Hospital General Regional No. 1 Querétaro Tococirugía	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319072	2	2020				X							X									
74	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319073	2	2020				X								X									
75	Querétaro	Querétaro	IMSS Hospital General Regional Querétaro Tococirugía	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319074	2	2020				X							X									
76	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319075	2	2020				X								X									
77	Ciudad de México	ciudad de México	UMAE Hospital Gineco Obstetricia No. 3	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319076	2	2020				X								X									
78	Nuevo León	Monterrey	UMAE Hospital Geneco Obstetricia No. 23	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319077	2	2020						X								X							
79	Querétaro	Querétaro	IMSS Unidad Médico Familiar No. 13	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319079	2	2020					X								X								
80	Jalisco	Guadalajara	IMSS Unidad Médico Familiar No. 48	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319080	2	2020			X											X							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																				
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 17	S 18	S 19	S 20	S 21	S 22	S 23	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 44	S 45	S 46	S 47	S 48	S 49	S 50	S 51
81	Colima	Tecoman	IMSS Hospital General Sub Zona Médico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319081	2	2020		X											X								
82	Yucatán	Mérida	IMSS Hospital General Regional No. 1	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319082	2	2020					X						X										
83	Hidalgo	Tizayuca	IMSS Hospital General Sub Zona No. 33	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319083	2	2020							X								X						
84	Sinaloa	Novolato	IMSS Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 4	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319084	2	2020				X							X										
85	Coahuila	Villa de Alvarez	Imss Delegación Saltillo Umf Plus No. 89 Saltillo	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/07	2	2020		X											X								
86	Colima	León	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030306	2	2020					X										X						
87	Guanajuato	Zacatecas	Hospital General Regional 250 Camas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030307	2	2020					X										X						
88	Zacatecas	Morelia	IMSS Unidad de Medicina Familiar No. 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1615031735	2	2020					X										X						
89	Michoacán	Tecamac	IMSS UMF No. 81	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1646032948	2	2020		X											X								
90	Estado de México	La Condesa	Hospital General Regional No. 200 De 249 Tecamac	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/11	2	2020				X											X						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2020																				
No.	DELEGACION/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	$ 17	$ 18	$ 19	$ 20	$ 21	$ 22	$ 23	$ 39	$ 40	$ 41	$ 42	$ 43	$ 44	$ 45	$ 46	$ 47	$ 48	$ 49	$ 50	$ 51
91	Ciudad de México	Reynosa	IMSS Clínica de Mama Condesa,	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	1638032564	2	2020				X											X					
92	Jalisco	Tepatitlan	Imss Delegación Jalisco Hgz No. 21 Tepaptitlan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/06	2	2020			X											X						
93	Veracruz	Boca del Rio	Imss Delegación Veracruz Hospital General No. 71	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/04	2	2020						X						X								
94	Veracruz	Poza Rica	Imss Delegación Veracruz Hospital General De Zona No. 24	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/10	2	2020						X						X								
95	Veracruz	Orizaba	Imss Delegación Veracruz Hospital General Regional No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/11	2	2020						X						X								
96	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Imss Delegacion Chiapas Hospital General De Zona No. 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/18	2	2020				X											X					
97	Oaxaca	Oaxaca	Imss Delegacion Oaxaca Hospital General De Zona No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/19	2	2020					X											X				
98	Jalisco	Saltillo	Imss Delegacion Jalisco Hospital General De Zona No. 42	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia+ Mammobed	20/07/26	2	2020			X											X						
99	Tamaulipas	Puerto Vallarta	Imss Hospital General Regional No. 270 Reynosa Tamaulipas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL	1241025187	2	2020		X											X							
100	Jalisco	Tlajomulco	Hospital General Regional No. 180 De 250 Camas Tlajomulco	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/17	2	2020			X											X						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	EJERCICIO 2021																																
										S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
1	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	279	2	2021				X															X												
2	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	HGZ2 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	280	2	2021		X														X														
3	Estado de México	Coacalco	HGZ98 COACALCO, EDO MEX OTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	282	2	2021					X														X											
4	Quintana Roo	Cancún	HGP7 CANCUN, Q ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	283	2	2021			X														X													
5	Ciudad de México	Ciudad de México	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Eight	284	2	2021				X														X												
6	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	303	2	2021								X																X						
7	Yucatán	Mérida	UMAE H ESP, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	304	2	2021														X													X			
8	Querétaro	El Marquez	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	305	2	2021							X															X								
9	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	306	2	2021								X																X						
10	Jalisco	Guadalajara	Hosp. Gineco-Obstetricia.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight	391	2	2021								X																X						

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO — **EJERCICIO 2021**

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
11	Puebla	Puebla	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	286	2	2021	X															X															
12	Michoacán	Morelia	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	287	2	2021											X																X				
13	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	288	2	2021												X															X				
14	Estado de México	Ecatepec	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	289	2	2021						X															X										
15	Guanajuato	León	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	290	2	2021						X															X										
16	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	291	2	2021	X															X															
17	Chihuahua	Cd. Juarez	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	292	2	2021						X															X										
18	Baja California Norte	Mexicali	HGZ30 MEXICALI, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	293	2	2021	X															X															
19	Querétaro	Queretaro	HGR1 Queretaro, Qro.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	294	2	2021					X																X										
20	Baja California Norte	Tijuana	HGR20 TIJUANA, BC	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	295	2	2021	X															X															

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	EJERCICIO 2021																																				
										S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45						
51	Jalisco	Guadalajara	Hospital General Regional No. 110	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2604	2	2021									X																X												
52	Estado de México	Toluca	Hospital de Ginecoobstetricia 221 Toluca, Edo. De México	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2605	2	2021					X															X																
53	Coahuila	Saltillo	Hospital General de Zona No. 1 Saltillo, Coahuila	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2606	2	2021			X															X																		
54	Durango	Durango	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 1 Durango, Durango	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2607	2	2021							X															X														
55	Chihuahua	Cd. Juarez	IMSS, Hospital General de Zona No. 6	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2940	2	2021						X																X														
56	Puebla	Puebla	Hospital General Regional No. 36	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2982	2	2021	X															X																				
57	Yucatán	Mérida	Unidad Médica de Alta Especialidad Mérida	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2983	2	2021															X																	X				
58	Yucatán	Mérida	Unidad Médica de Alta Especialidad Mérida	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2984	2	2021															X																	X				
59	Durango	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3456	2	2021							X															X														
60	Tlaxcala	Tlaxcala	HGZ No. 1 Tlaxcala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3457	2	2021													X																X							

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO — EJERCICIO 2021

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
121	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3518	2	2021	X															X															
122	Colima	Tecoman	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3519	2	2021					X															X											
123	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3525	2	2021	X															X														
124	Nuevo León	Monterrey	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3526	2	2021						X														X										
125	Oaxaca	N JUAN B TUXTEPEC	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3527	2	2021				X														X												
126	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3528	2	2021	X															X														
127	Aguascalientes	Aguascalientes	HGZ No. 3 Aguascalientes	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3529	2	2021	X															X														
128	Querétaro	El Marquez	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3008	2	2021								X																X						
129	Playa del Carmen	Cozumel	Playa del Carmen	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3582	2	2021			X															X												
130	Querétaro	El Marquez	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3586	2	2021								X																X						

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayuden a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayuden a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2021 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2021																																		
No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
281	Jalisco	Tepatitlan	Imss Delegación Jalisco Hgz No. 21 Tepaptitlan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/06	2	2021						X														X											
282	Veracruz	Boca del Rio	Imss Delegación Veracruz Hospital General No. 71	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/04	2	2021				X														X													
283	Veracruz	Poza Rica	Imss Delegación Veracruz Hospital General De Zona No. 24	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/10	2	2021				X														X													
284	Veracruz	Orizaba	Imss Delegación Veracruz Hospital General Regional No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/11	2	2021				X														X													
285	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Imss Delegacion Chiapas Hospital General De Zona No. 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/18	2	2021							X															X									
286	Oaxaca	Oaxaca	Imss Delegacion Oaxaca Hospital General De Zona No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/19	2	2021								X															X								
287	Jalisco	Puero Vallarta	Imss Delegacion Jalisco Hospital General De Zona No. 42	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia+ Mammobed	20/07/26	2	2021							X															X									
288	Tamaulipas	Reynosa	Imss Hospital General Regional No. 270 Reynosa Tamaulipas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL	1241025187	2	2021					X																									
289	Jalisco	Tlajomulco	Hospital General Regional No. 180 De 250 Camas Tlajomulco	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/17	2	2021						X															X									

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de Mexico, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO — EJERCICIO 2022

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 0	S 43	S 45
31	Quintana Roo	Cancún	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	309	2	2022			X																X												
32	Veracruz	Veracruz	UMAE HE14 CMNVER	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	310	2	2022													X																X		
33	Yucatán	Mérida	UMAE H ESP, Merida, Yuc.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	322	2	2022														X																X	
34	Jalisco	Guadalajara	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	326	2	2022									X																	X					
35	Jalisco	Guadalajara	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	327	2	2022									X																	X					
36	Jalisco	Oblatos	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	328	2	2022									X																	X					
37	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	460	2	2022								X																	X						
38	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	461	2	2022								X																	X						
39	Querétaro	El Marques	IMSS HGR EL Marques	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Eight eXP	462	2	2022								X																	X						
40	Ciudad de México	Ciudad de México	Unidad Medico de Alta Especialidad Hospital de Cardiología	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	2593	2	2022			X																X												

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO — **EJERCICIO 2022**

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
91	Coahuila	Saltillo	UMF70 SALTILLO, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3488	2	2022			X											X																X	
92	Ciudad de México	Ciudad de México	UMF No. 49 Arbolillo DF Norte	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3489	2	2022		X																X													
93	Guerrero	Iguala	HGZMF No. 4 Iguala	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3490	2	2022						X																X									
94	Coahuila	Ramos Arizpe	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3491	2	2022			X															X													
95	Coahuila	San Pedro Dl Col	HGSZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3492	2	2022				X															X												
96	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3493	2	2022												X																X		
97	Guerrero	Zihuatanejo	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3494	2	2022							X																	X						
98	Veracruz	Cosamaloapan	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3495	2	2022				X															X												
99	Oaxaca	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3496	2	2022										X																	X				
100	Chihuahua	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHIH	Ultrasonido Gabinete	Esaote	Mylab Seven	3497	2	2022			X															X													

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO — **EJERCICIO 2022**

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
131	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3587	2	2022								X																	X						
132	Querétaro	El Marques	HGR El Marquez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3588	2	2022								X																	X						
133	Jalisco	Guadalajara	Clinica de mama	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3571	2	2022												X																X			
134	Jalisco	Guadalajara	Clinica de mama	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3574	2	2022												X																X			
135	Querétaro	Queretaro	Hospital General Regional 1 Querétaro.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3578	2	2022					X															X											
136	Estado De México	Coacalco	Clinica de Mama Coacalco.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3579	2	2022														X															X		
137	Estado De México	Coacalco	Clinica de Mama Coacalco.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3580	2	2022														X															X		
138	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3581	2	2022													X															X		
139	Sonora	Cd.Obregon	Hospital General Regional 1 CD.Obregón.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3583	2	2022									X														X						
140	Coahuila	Saltillo	Hospital de mama Saltillo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLab Seven	3584	2	2022													X															X		

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de Mexico, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO										EJERCICIO 2022																															
No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
201	Jalisco	Zapopan	Unidad Medico Familiar No. 53 Zapopan, Jal.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319060	2	2022									X																	X					
202	Yucatán	Uman	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 46 UMAN	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319061	2	2022														X																X	
203	Sinaloa	Los Mochis	Unidad Medico Familiar No. 37, Los Mochis,Sin.	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319062	2	2022																X															X
204	Nuevo León	Monterrey	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 11	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319063	2	2022												X																X			
205	Chihuahua	Cd. Juarez	Unidad Medico Familiar No. 64 Cd. Juarez	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319064	2	2022						X																X									
206	Quintana Roo	Cancún	Unidad Medico Familiar No. 13 Cancun Quintana Roo	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319065	2	2022													X																X		
207	Puebla	Puebla	Unidad Medico Familiar No. 2 Puebla, Puebla	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319066	2	2022	X																X														
208	Nuevo León	Monterrey	Hospital General Sub Zona Medico Familiar No. 12	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319067	2	2022												X																X			
209	Jalisco	Puero Vallarta	Hospital General de Zona Medico Familiar No. 42 Puerto Vallarta	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319068	2	2022							X																X								
210	Aguascalientes	Aguascalientes	IMSS Unidad Medico Familiar No. 9	Ultrasonido Gabinete	Esaote	MyLabSix	16319069	2	2022	X																X														

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO — **EJERCICIO 2022**

No.	DELEGACION / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. MP'S	EJERCICIO	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 10	S 11	S 12	S 13	S 14	S 15	S 16	S 17	S 18	S 19	S 30	S 31	S 32	S 33	S 34	S 35	S 36	S 37	S 38	S 39	S 40	S 41	S 42	S 43	S 45
291	Guanajuato	León	Hospital General Regional 250 Camas	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1540030307	2	2022									X															X								
292	Zacatecas	Zacatecas	IMSS Unidad de Medicina Familiar No. 4	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1615031735	2	2022									X															X								
293	Michoacán	Morelia	IMSS UMF No. 81	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL	1646032948	2	2022						X															X										
294	Estado de México	Tecaman	Hospital General Regional No. 200 De 249 Tecamac	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	20/09/11	2	2022								X															X								
295	Ciudad de México	La Condesa	IMSS Clínica de Mama Condesa,	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	1638032564	2	2022								X															X								
296	Jalisco	Tepatitlan	Imss Delegación Jalisco Hgz No. 21 Tepaptitlan	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/04/06	2	2022							X															X									
297	Veracruz	Boca del Rios	Imss Delegación Veracruz Hospital General No. 71	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/04	2	2022					X																X									
298	Veracruz	Poza Rica	Imss Delegación Veracruz Hospital General De Zona No. 24	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/10	2	2022					X																X									
299	Veracruz	Orizaba	Imss Delegación Veracruz Hospital General Regional No. 1	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/11	2	2022					X																X									
300	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Imss Delegacion Chiapas Hospital General De Zona No. 2	Mastógrafo Digital	IMS	Giotto Image SDL +Biopsia	20/07/18	2	2022							X															X									

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

| CALENDARIO RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO | | | | | | | | | | EJERCICIO 2022 | | | | | | | | | |

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Rutina de Mantenimiento Preventivo MyLab Six

Equipo: ULTRASONIDO Marca: ESAOTE No. Serie:

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
1. Inspección visual				
1.1 Tapas laterales				
1.2 Monitor				
1.3 Pantalla Táctil				
1.4 Panel de control				
1.5 Trackball				
1.6 Sistema de llantas y seguros				
1.7 Transductor (es)				
1.8 Funcionamiento de impresora y/o Dicom (OPC)				
1.9 Revisión de conexión de equipo a UPS y funcionamiento				
2. Pruebas de funcionamiento inicial				
2.1 Funcionamiento de: Movimientos de Trackball, Monitor y Ganancias Parciales TGC				
2.2 Funcionamiento de botones, perillas y pantalla táctil				
2.3 Reconocimiento de transductor(es) en todos los puertos				
2.4 Revisión de imagen de transductor(es)				
2.5 Funcionamiento de Modos: B, M, CFM y PW				
2.6 Medidas				
2.7 Funcionamiento de unidad DVD y USB				

Remsa®
Equipos Médicos
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 5513 9959

3. Mantenimiento y Limpieza				
3.1 Depuración de base de datos				
3.2 Revisión y configuración: fecha, hora y unidades de medida				
3.3 Revisión de licencias permanentes y versión de software.				
3.4 Actualización de software en caso de ser necesario				
3.5 Desensamble del equipo				
3.6 Limpieza/sopleteo de: rack, ventiladores, puertos y panel de control				
3.7 Limpieza/sopleteo de: componentes internos, tarjetas y medición de batería de BIOS (Cada 12 Meses)				
3.8 Limpieza y lubricación de trackball				
3.9 Calibración de pantalla táctil (Anual)				
3.10 Limpieza de tapas, cubiertas generales y accesorios				
3.11 Ensamble del equipo				
4. Pruebas de funcionamiento final				
4.1 Arranque del equipo y funcionamiento de transductores				
4.2 Verificación de licencias permanente y versión de software				
4.3 Reconocimiento de impresoras y sistema DICOM				
4.4 Funcionamiento de unidades de DVD/USB				
4.5 Funcionamiento general de modos: B, M, CFM, PW				
4.6 Asesoría al doctor o técnico en el uso del equipo				
4.7 Pruebas con paciente (usuario)				
4.8 Entrega del equipo				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Fecha:	

Rutina de Mantenimiento Preventivo MyLab Seven

Equipo: ULTRASONIDO Marca: ESAOTE No. Serie:

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
1. Inspección visual				
1.1 Tapas laterales				
1.2 Monitor				
1.3 Pantalla Táctil				
1.4 Panel de control				
1.5 Trackball				
1.6 Sistema de llantas y seguros				
1.7 Transductor (es)				
1.8 Funcionamiento de impresora y/o Dicom (OPC)				
1.9 Revisión de conexión de equipo a UPS y funcionamiento				
2. Pruebas de funcionamiento inicial				
2.1 Funcionamiento de: Movimientos Trackball, Monitor y Ganancias Parciales TGC				
2.2 Funcionamiento de botones, perillas, teclado y pantalla táctil				
2.3 Reconocimiento de transductor(es) en todos los puertos				
2.4 Revisión de imagen de transductor(es)				

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
2.5 Funcionamiento de Modos: B, M, CFM y PW				
2.6 Medidas				
2.7 Funcionamiento de unidad DVD y USB				
3. Mantenimiento y Limpieza				
3.1 Depuración de base de datos				
3.2 Revisión y configuración: fecha, hora y unidades de medida				
3.3 Revisión de licencias permanentes y versión de software.				
3.4 Actualización de software en caso de ser necesario				
3.5 Desensamble del equipo				
3.6 Limpieza/sopleteo de: rack, fuente, ventiladores, puertos y panel de control				
3.7 Limpieza/sopleteo de: componentes internos, tarjetas y medición de batería de BIOS (Cada 12 Meses)				
3.8 Limpieza y lubricación de trackball				
3.9 Calibración de pantalla táctil				
3.10 Limpieza de tapas, cubiertas generales y accesorios				
3.11 Ensamble del equipo				
4. Pruebas de funcionamiento final				
4.1 Arranque del equipo y funcionamiento de transductores				
4.2 Verificación de licencias permanente y versión de software				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
4.3 Reconocimiento de impresoras y sistema DICOM				
4.4 Funcionamiento de unidades de DVD/USB				
4.5 Funcionamiento general de modos: B, M, CFM, PW				
4.6 Asesoría al doctor o técnico en el uso del equipo				
4.7 Pruebas con paciente (usuario)				
4.8 Entrega del equipo				

Firma del personal de servicio:
Firma del personal usuario:
Firma del Depto. De Conservación:

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 6513 9959

Fecha:	

Rutina de Mantenimiento Preventivo MyLab Eight

Equipo: Utrasonido Marca: Esaote No. Serie:

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
1. Inspección visual				
1.1 Tapas laterales				
1.2 Monitor				
1.3 Pantalla Táctil				
1.4 Panel de control				
1.5 Trackball				
1.6 Sistema de llantas y seguros				
1.7 Transductor (es)				
1.8 Funcionamiento de impresora y/o Dicom (OPC)				
1.9 Revisión de cables y conexiones a PC				
1.10. Funcionamiento de ventiladores				
1.11 Revisión de conexión de equipo a UPS y funcionamiento				
2. Pruebas de funcionamiento inicial				
2.1 Funcionamiento de: Movimientos de Trackball, Monitor y Ganancias Parciales TGC				
2.2 Funcionamiento de botones, perillas, teclado y pantalla táctil				
2.3 Reconocimiento de transductor(es) en todos los puertos				
2.4 Revisión de imagen de transductor(es)				
2.5 Funcionamiento de Modos: B, M, CFM y PW				
2.6 Medidas				
2.7 Funcionamiento de unidad DVD y USB				
3. Mantenimiento y Limpieza				
3.1 Depuración de base de datos				
3.2 Revisión y configuración: fecha, hora y unidades de medida				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

3.3 Revisión de licencias permanentes y versión de software.				
3.4 Actualización de software en caso de ser necesario				
3.5 Desensamble del equipo				
3.6 Limpieza/sopleteo y revisión de PC: Tarjetas, cables y conexiones, Bateria BIOS, ventiladores y HDD				
3.7 Limpieza/sopleteo de rack de tarjetas (Bien ajustadas y conectadas)				
3.8 Limpieza y lubricación de trackball				
3.9 Calibración de pantalla táctil (anual)				
3.10 Limpieza de tapas, cubiertas generales y accesorios				
3.11 Ensamble del equipo				
4. Pruebas de funcionamiento final				
4.1 Arranque del equipo y funcionamiento de transductores				
4.2 Verificación de licencias permanente y versión de software				
4.3 Reconocimiento de impresoras y sistema DICOM				
4.4 Funcionamiento de unidades de DVD/USB				
4.5 Funcionamiento general de modos: B, M, CFM, PW				
4.6 Asesoría al doctor o técnico en el uso del equipo				
4.7 Pruebas con paciente (usuario)				
4.8 Entrega del equipo				

Firma de Personal de servicio:
Firma de Personal Usuario:
Firma de Depto. De Conservación:

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP. 14000, Ciudad de México. México.
Tel: (55) 5513 9958

Fecha:	

Rutina de Mantenimiento Preventivo MyLab Eight eXP

Equipo: Utrasonido Marca: Esaote No. Serie:

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
1. Inspección visual				
1.1 Tapas laterales				
1.2 Monitor				
1.3 Pantalla Táctil				
1.4 Panel de control				
1.5 Trackball				
1.6 Sistema de llantas y seguros				
1.7 Transductor (es)				
1.8 Funcionamiento de impresora y/o Dicom (OPC)				
1.9 Revisión de cables y conexiones a PC				
1.10. Funcionamiento de ventiladores				
1.11 Revisión de conexión de equipo a UPS y funcionamiento				
2. Pruebas de funcionamiento inicial				
2.1 Funcionamiento de: Movimientos de Trackball, Monitor y Ganancias Parciales TGC				
2.2 Funcionamiento de botones, perillas, teclado y pantalla táctil				
2.3 Reconocimiento de transductor(es) en todos los puertos				
2.4 Revisión de imagen de transductor(es)				
2.5 Funcionamiento de Modos: B, M, CFM y PW				
2.6 Medidas				
2.7 Funcionamiento de unidad DVD y USB				
3. Mantenimiento y Limpieza				
3.1 Depuración de base de datos				
3.2 Revisión y configuración: fecha, hora y unidades de medida				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 8959

3.3 Revisión de licencias permanentes y versión de software.				
3.4 Actualización de software en caso de ser necesario				
3.5 Desensamble del equipo				
3.6 Limpieza/sopleteo y revisión de PC: Tarjetas, cables y conexiones, Bateria BIOS, ventiladores y HDD				
3.7 Limpieza/sopleteo de rack de tarjetas (Bien ajustadas y conectadas)				
3.8 Limpieza y lubricación de trackball				
3.9 Calibración de pantalla táctil (anual)				
3.10 Limpieza de tapas, cubiertas generales y accesorios				
3.11 Ensamble del equipo				
4. Pruebas de funcionamiento final				
4.1 Arranque del equipo y funcionamiento de transductores				
4.2 Verificación de licencias permanente y versión de software				
4.3 Reconocimiento de impresoras y sistema DICOM				
4.4 Funcionamiento de unidades de DVD/USB				
4.5 Funcionamiento general de modos: B, M, CFM, PW				
4.6 Asesoría al doctor o técnico en el uso del equipo				
4.7 Pruebas con paciente (usuario)				
4.8 Entrega del equipo				

Firma de Personal de servicio:
Firma de Personal Usuario:
Firma de Depto. De Conservación:

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Fecha:	

Rutina de Mantenimiento Preventivo MyLab 40/ 20Plus

Equipo: Marca: No. Serie:

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
1. Inspección visual				
1.1 Tapas laterales				
1.2 Monitor				
1.3 Panel de control				
1.4 Trackball				
1.5 Sistema de llantas y seguros				
1.6 Transductor (es)				
1.7 Funcionamiento de impresora y/o Dicom (OPC)				
1.8 Revisión de conexión de equipo a UPS y funcionamiento				
2. Pruebas de funcionamiento inicial				
2.1 Funcionamiento de: Movimientos Trackball, Monitor y Ganancias Parciales TGC				
2.2 Funcionamiento de botones, perillas, teclado.				
2.3 Reconocimiento de transductor(es) en todos los puertos				
2.4 Revisión de imagen de transductor(es)				
2.5 Funcionamiento de Modos: B, M, CFM y PW				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

	Estado			
	Bien	Mal	NA	Observaciones
2.6 Medidas				
2.7 Funcionamiento de unidad DVD y USB				
3. Mantenimiento y Limpieza				
3.1 Depuración de base de datos				
3.2 Revisión y configuración: fecha, hora y unidades de medida				
3.3 Revisión de licencias				
3.4 Desensamble del equipo				
3.5 Limpieza/sopleteo de: rack, ventiladores, puertos y panel de control				
3.6 Limpieza y lubricación de trackball				
3.7 Limpieza de tapas, cubiertas generales y accesorios				
3.8 Ensamble del equipo				
4. Pruebas de funcionamiento final				
4.1 Arranque del equipo y funcionamiento de transductores				
4.2 Reconocimiento de impresoras y sistema DICOM				
4.3 Funcionamiento de unidades de DVD/USB				
4.4 Funcionamiento general de modos: B, M, CFM, PW				
4.5 Asesoría al doctor o técnico en el uso del equipo				
4.6 Pruebas con paciente (usuario)				
4.7 Entrega del equipo				

Firma del personal de servicio:
Firma del personal Usuario:

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RAYOS X MOVIL (RODABLE) ACCORD DR40

Cliente:_____
Marca:_____ Modelo:_____
Numero de Serie:_____ O.T.:_____

	Si	No	NA
1. Encender el equipo y hacer pruebas de funcionamiento en general.	○	○	○
2. Funcionamiento de todos los frenos y movimientos.	○	○	○
3. Funcionamiento de los Rayos X (Preparación y disparo)	○	○	○
4. Estado general del equipo.	○	○	○
5. Revisión del display, indicadores luminosos y señales acústicas.	○	○	○
6. Alimentación principal (120 – 125 Volts C.A. 60 Hz.).	○	○	○
7. Contactos de 120 – 125 Volts 60 Hz. en el área de trabajo del Equipo.	○	○	○
8. Revisión del botón de Rayos X (Manipulador de mano).	○	○	○
9. Revisión de luz de colimación.	○	○	○
10. Revisión de funcionamiento correcto del botón de OFF/ON.	○	○	○
11. Revisión de los mili amperes.	○	○	○
12. Revisión de los Kilo Volts.	○	○	○
13. Revisar las conexiones en general.	○	○	○
14. Limpieza externa de todo el equipo.	○	○	○
15. Limpieza interna.	○	○	○
16. Limpieza de las tarjetas electrónicas.	○	○	○
17. Revisión a todos los cables de interconexión.	○	○	○
18. Hacer una radiografía con fantasma.	○	○	○
19. Pasar la placa por el CR / Revisar Adquisición de Imagen	○	○	○
20. Revisar que la imagen este bien contrastada.	○	○	○
21. Entregar el equipo al operador.	○	○	○

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones:

Ing.: REMSA | Área Medica | Ing.: Mantenimiento

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MESA TELEMANDO OPERA T90

Cliente: _____

Marca: _____ Modelo: _____

Numero de Serie: _____ O.T.: _____

	Si	No	NA
1. Encender el equipo y hacer pruebas de funcionamiento en general.			
2. Revisar el estado en general Equipo (B = Bueno R = Regular M = Malo)			
3. Funcionamiento de todos los frenos y movimientos.			
4. Funcionamiento de los Rayos X (Preparación y Adquisición).			
5. Estado de los pedales del equipo.			
6. Revisión del display, indicadores luminosos y señales acústicas.			
7. Revisión de luz de colimación.			
8. Revisión de todos los movimientos de la Mesa.			
9. Revisión del funcionamiento de los botones de emergencia.			
10. Revisión de los cables de interconexión.			
11. Revisión de uniones.			
12. Revisión de la línea de entrada:			
13. 400-480 Volts 60 Hz. Trifasico para Generador.			
14. 230 Volts 60 Hz. bifasico para Mesa.			
15. 230 Volts 60 Hz. Bifasico para Hiris y Detector.			
16. Focal Variable.			
17. Basculamiento (+90°, -90° o 90 / 20)			
18. Columna (focal, inclinación + 40°)			
19. Tomografía lineal 8°, 20°, 30° y 40° (Si cuenta con licencia)			
20. Revisar el Plano de Corte Tomográfico.(Si cuenta con licencia)			
21. Movimiento del Compresor.			
22. Revisar conexiones del Detector.			
23. Movimiento panel lateral.			
24. Movimiento de la rejilla (1.20 y 1.80 metros).			
25. Movimiento de las cortinas del Colimador.			
26. Revisión de movimientos del colimador en manual.			
27. Apertura y cerrado de cortinillas longitudinales			
28. Apertura y cerrado de cortinillas laterales.			
29. Revisión de movimientos del colimador en automático.			
30. Apertura y cerrado de cortinillas longitudinales.			
31. Apertura y cerrado de cortinillas laterales.			
32. Destapar armario de Mesa, revisar Tarjetas y Cables.			

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP. 14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

	Si	No	NA
33. Destapar Armario Generador y revisar Tarjetas y Cables.			
34. Limpieza interna del Generador.			
35. Limpieza de todas las tarjetas electrónicas.			
36. Lubricación de los componentes mecánicos.			
37. Limpieza de los ventiladores.			
38. Limpieza de la tarjeta electrónica de la consola de mando.			
39. Revisar los parámetros de radiografía (Kv, mA).			
40. Revisar los parámetros de fluoroscopía (Kv, mA).			
41. Limpieza de la Mesa.			
42. Destapar Armario Hiris.			
43. Revisión del sistema función imagen.			
44. Revisión Normal, Lupa 1 y Lupa 2.			
45. Revisión de nivel de contraste de Fluoroscopía.			
46. Limpieza de la Computadora.			
47. Revisión de Cables de Conexión.			
48. Revisar UPS y alimentación.			
49. Probar la fluoroscopía pulsada.			
50. Probar fluoroscopía de un pulso.			
51. Valorar la imagen de fluoroscopía.			
52. Hacer una prueba de radiografía con fantasma.			
53. Adquirir nuevo paciente la Computadora Hiris.			
54. Revisar los protocolos del Hiris.			
55. Revisar Adquisición e Impresión de Imagen			
56. Limpieza en general del equipo.			
57. Entregar el equipo al operador.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones:

Ing.: REMSA Área Medica Ing.: Mantenimiento

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que ayudan a ...

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
MESA DE RAYOS X CALYPSO

Cliente:_____

Marca:_____ Modelo:_____

Numero de Serie:_____ O.T.: _____

	Si	No	NA
1. Encender el equipo y hacer pruebas de funcionamiento en general.	○	○	○
2. Revisar el estado en general Equipo	○	○	○
3. Funcionamiento de todos los frenos y movimientos.	○	○	○
4. Funcionamiento de los Rayos X (Preparación y disparo).	○	○	○
5. Estado de los pedales de movimientos del equipo.	○	○	○
6. Revisión del display, indicadores luminosos y señales acústicas.	○	○	○
7. Revisión de voltajes, alimentación principal (230 VAC, 400VAC)	○	○	○
8. Revisión del botón de Rayos X.	○	○	○
9. Revisión de luz de colimación.	○	○	○
10. Revisión del movimiento de subida y bajada del Bucky.	○	○	○
11. Revisión de funcionamiento de los botones de emergencia.	○	○	○
12. Revisar los mili amperes (mA)	○	○	○
13. Revisar los Kilo volts.	○	○	○
14. Revisar todas las conexiones.	○	○	○
15. Revisión y ajuste de los frenos.	○	○	○
16. Revisión y lubricación de columna, mesa y Bucky.	○	○	○
17. Limpieza externa de todo el equipo.	○	○	○
18. Limpieza interna del Generador.	○	○	○
19. Limpieza de todas las tarjetas electrónicas.	○	○	○
20. Revisión del colimador.	○	○	○
21. Revisión de la consola de mando.	○	○	○
22.Hacer una radiografía con fantasma.	○	○	○
23. Revelar la placa o pasarla por el CR / Revisión de Adquisición de Imagen.	○	○	○
24. Revisar que la imagen tenga un buen contraste.	○	○	○
25. Entregar el equipo al operador.	○	○	○

Observaciones:

Ing.: REMSA Área Medica Ing.: Mantenimiento

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP 14000, Ciudad de México. México.
Tel: (55) 5513 9959

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ARCO EN "C" SYMBOL

Cliente:_____

Marca:_____ Modelo:_____

Numero de Serie:_____ O.T.: _____

	Si	No	NA
1. Encender el equipo y hacer pruebas de funcionamiento en general.	○	○	○
2. Revisar el estado en general del Arco.	○	○	○
3. Funcionamiento de todos los frenos y movimientos.	○	○	○
4. Funcionamiento de la fluoroscopía.	○	○	○
5. Funcionamiento de los Rayos X (Preparación y disparo).	○	○	○
6. Revisión del display, indicadores luminosos y señales acústicas.	○	○	○
7. Alimentación principal (120 -125 Volts C.A.)	○	○	○
8. Revisión de Voltaje en el área de trabajo del Arco (120 – 125 Volts C.A.)	○	○	○
9. Revisión del botón de Rayos X (Manipulador de Mano).	○	○	○
10. Revisión del pedal de fluoroscopía.	○	○	○
11. Revisión de luz de colimación.	○	○	○
12. Revisión del movimiento de Subida y bajada del Arco.	○	○	○
13. Revisión de funcionamiento de los botones de emergencia.	○	○	○
14. Revisión de los miliamperios.	○	○	○
15. Revisión de los Kilovoltios.	○	○	○
16. Revisar las conexiones y uniones.	○	○	○
17. Limpieza externa de todo el equipo.	○	○	○
18. Limpieza de la computadora del equipo.	○	○	○
19. Limpieza de las tarjetas electrónicas.	○	○	○
20. Realizar una fluoroscopía con Fantasma.	○	○	○
21. Revisión de la calidad de imagen.	○	○	○
22. Revisión del IDI.	○	○	○
23. Revisión del Normal, lupa 1 y lupa 2.	○	○	○
24. Revisión de la nitidez, contraste y brillo.	○	○	○
25. Hacer una radiografía con fantasma.	○	○	○
26. Pasar la placa por el CR / Revisión de Adquisición de Imagen.	○	○	○
27. Revisar que la imagen este bien contrastada.	○	○	○
28. Entregar el equipo al operador.	○	○	○

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Observaciones:

Ing.: REMSA Área Medica Ing.: Mantenimiento

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA GIOTTO IMAGE SDL + BIOPSIA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: _____
EQUIPO: _____
MARCA Y MODELO: _____
NUMERO DE SERIE: _____
CONTRATO: _____

No. Mtto:_____
OT:_____

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL		
	SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Superficie del compresor.			
2. Superficie de la paleta de magnificación.			
3. Estado del protector cara-paciente.			
4. Funcionamiento de todos los ventiladores.			
5. Superficie del Bucky.			
6. Estado general del Gantry.			
7. Estado de los pedales del equipo.			
Test general			
1. Revisión de displays, indicadores luminosos y señales acústicas.			
2. Medición de temperatura ambiente en la sala de trabajo, al encender y después de 2 horas.			
3. Revisión de voltajes, alimentación principal y en tarjeta lógica.			
4. Verificación del estado de todos los fusibles del equipo.			
5. Revisión de carga de las baterías de las UPS.			
6. Revisión del botón de Rayos X.			
7. Revisión de luz de colimación.			
8. Revisión de luz roja de indicación de Rayos X afuera de la sala.			
9. Revisión de todos los botones que controlan movimientos de Gantry, columna y compresor.			
10. Revisión de funcionamiento correcto de los botones de emergencia.			
11. Revisión de la tensión de la banda de rotación, y banda del compresor.			
12. Revisión del sistema de compresión (potenciómetro, switches de límite).			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo.			
2. Limpieza de las partes internas del Gantry (base de rotación, rodillos de rotación).			
3. Limpieza interna en la parte superior de la columna.			
4. Limpieza a componentes mecánicos y electrónicos en la parte del tubo de Rayos X.			
5. Limpieza a la parte inferior del detector (ventiladores, tarjetas electrónicas).			
6. Limpieza del bucky y rejilla.			
7. Limpieza a tarjetas electrónicas de la consola de control.			
8. Limpieza a la Estación de Adquisición (AWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
9. Limpieza a la Estación de Revisión (RWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
10. Revisión a todos los cables de interconexión en consola, tubo de Rayos X, zona del detector.			
11. Revisión y apriete de tornillos y uniones.			
12. Limpieza al área de compresor.			
13. Verificación de la tensión de las bandas de rodamiento en todo el equipo.			

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL SI	NO	N/A
Lubricación			
1. Lubricación de la columna (interna y externamente).			
2. Lubricación de los frenos de rotación e inclinación.			
3. Lubricación de la rejilla.			
4. Lubricación de las guías del compresor.			
Operación de Rayos X			
1. Realización de Daily Check y monitoreo de valores obtenidos.			
2. Revisión y calibración del haz de colimación, en conjunto con la luz de colimación.			
3. Revisión y calibración de cantidad de KV y mAs			
4. Revisión y calibración de la tabla de filamentos.			
5. Revisión de la sección de colimador (tornillos 2x6, rotación, sujeción, filtro y espejo).			
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento de rejilla.			
7. Realización del conjunto de tests de comunicación entre el detector y la AWS vía software.			
8. Revisión y calibración de valores límite superior e inferior del compresor.			
9. Verificación del funcionamiento del potenciómetro del compresor (valores medidos).			
10. Verificación y calibración de los Kg. de compresión mediante báscula.			
11. Revisión de funcionamiento del termostato del detector.			
12. Calibración rápida (cada 6 meses).			
13. Calibración larga, calibración rápida y calibración de defectos (cada 1 año).			
14. Realización del procedimiento IMS Flat Field Analizer para detectar artefactos, uniformidad y desviación ROI del detector.			
15. Actualización del software de AWS, RWS y firmware en el Giotto.(Solo si aplica)			
16. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines.			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil.			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo.			
2. Pruebas de comunicación entre Giotto y AWS.			
3. Pruebas de comunicación entre AWS y RWS.			
4. Pruebas con fantasma de alta definición.			
5. Pruebas con paciente.			
6. Entrega del equipo.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

Rutina de Mantenimiento Preventivo Biopsia SL (Solo equipos con Biopsia)

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL		
	SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Torre de la Biopsia			
2. Superficie del compresor			
3. Seguridad de aguja			
4. Sensor de aguja			
5. Control Remoto			
6. Espaciador acrílico			
7. Protector de columna de biopsia			
8. Riel lateral, inclinado o recto (en caso que se cuente con ellos)			
Test general			
1. Revisión de comunicación entre robot de Biopsia y AWS			
2. Revisión de display de control remoto, indicadores luminosos y señales acústicas			
3. Verificación de movimientos x,y,z			
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad			
5. Revisión de seguros de riel para Biopsia			
6. Verificación del funcionamiento del seguro para soporte de aguja			
7. Revisión del sistema de compresión manual y perrillas de ajuste			
8. Verificación de conexiones en torreta de biopsia			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo			
2. Limpieza de las partes internas engranes, soportes, columna			
3. Revisión y apriete de tornillos y uniones			
4. Limpieza al área de compresor			
5. Limpieza de soportes y rieles			
Lubricación			
1. Lubricación de la rieles de movimiento x,y,z			
2. Lubricación de las guías del compresor			
Operación de Rayos X y software Raffaello			
1. Realización de movimiento Home Position			
2. Realización de movimientos de estereotaxia y realización de tomas mediante software			
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada			
4. Verificación de marcaje de coordenadas con aguja de test sea la correcta			
5. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento en las distintas coordenadas en caso de ser necesario			
6. Realización del conjunto de tests vía software			
7. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento de todas las partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo			
2. Pruebas de comunicación entre Biopsia y AWS			
3. Pruebas con fantasma de coordenadas y 3D			
4. Entrega del equipo			

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA GIOTTO IMAGE SDL + BIOPSIA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: _____ No. Mtto: _____
EQUIPO: _____ OT: _____
MARCA Y MODELO: _____
NUMERO DE SERIE: _____
CONTRATO: _____
FECHA: _____

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Superficie del compresor.			
2. Superficie de la paleta de magnificación.			
3. Estado del protector cara-paciente.			
4. Funcionamiento de todos los ventiladores.			
5. Superficie del Bucky.			
6. Estado general del Gantry.			
7. Estado de los pedales del equipo.			
Test general			
1. Revisión de displays, indicadores luminosos y señales acústicas.			
2. Medición de temperatura ambiente en la sala de trabajo, al encender y después de 2 horas.			
3. Revisión de voltajes, alimentación principal y en tarjeta lógica.			
4. Verificación del estado de todos los fusibles del equipo.			
5. Revisión de carga de las baterías de las UPS.			
6. Revisión del botón de Rayos X.			
7. Revisión de luz de colimación.			
8. Revisión de luz roja de indicación de Rayos X afuera de la sala.			
9. Revisión de todos los botones que controlan movimientos de Gantry, columna y compresor.			
10. Revisión de funcionamiento correcto de los botones de emergencia.			
11. Revisión de la tensión de la banda de rotación, y banda del compresor.			
12. Revisión del sistema de compresión (potenciómetro, switches de límite).			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo.			
2. Limpieza de las partes internas del Gantry (base de rotación, rodillos de rotación).			
3. Limpieza interna en la parte superior de la columna.			
4. Limpieza a componentes mecánicos y electrónicos en la parte del tubo de Rayos X.			
5. Limpieza a la parte inferior del detector (ventiladores, tarjetas electrónicas).			
6. Limpieza del bucky y rejilla.			
7. Limpieza a tarjetas electrónicas de la consola de control.			
8. Limpieza a la Estación de Adquisición (AWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
9. Limpieza a la Estación de Revisión (RWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
10. Revisión a todos los cables de interconexión en consola, tubo de Rayos X, zona del detector.			
11. Revisión y apriete de tornillos y uniones.			
12. Limpieza al área de compresor.			
13. Verificación de la tensión de las bandas de rodamiento en todo el equipo.			

ANEXOS
DIVISION DE

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL		
	SI	NO	N/A
Lubricación			
1. Lubricación de la columna (interna y externamente).			
2. Lubricación de los frenos de rotación e inclinación.			
3. Lubricación de la rejilla.			
4. Lubricación de las guías del compresor.			
Operación de Rayos X			
1. Realización de Daily Check y monitoreo de valores obtenidos.			
2. Revisión y calibración del haz de colimación, en conjunto con la luz de colimación.			
3. Revisión y calibración de cantidad de KV y mAs			
4. Revisión y calibración de la tabla de filamentos.			
5. Revisión de la sección de colimador (tornillos 2x6, rotación, sujeción, filtro y espejo).			
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento de rejilla.			
7. Realización del conjunto de tests de comunicación entre el detector y la AWS vía software.			
8. Revisión y calibración de valores límite superior e inferior del compresor.			
9. Verificación del funcionamiento del potenciómetro del compresor (valores medidos).			
10. Verificación y calibración de los Kg. de compresión mediante báscula.			
11. Revisión de funcionamiento del termostato del detector.			
12. Calibración rápida (cada 6 meses).			
13. Calibración larga, calibración rápida y calibración de defectos (cada 1 año).			
14. Realización del procedimiento IMS Flat Field Analizer para detectar artefactos, uniformidad y desviación ROI del detector.			
15. Actualización del software de AWS, RWS y firmware en el Giotto.(Solo si aplica)			
16. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines.			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil.			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo.			
2. Pruebas de comunicación entre Giotto y AWS.			
3. Pruebas de comunicación entre AWS y RWS.			
4. Pruebas con fantasma de alta definición.			
5. Pruebas con paciente.			
6. Entrega del equipo.			

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

Rutina de Mantenimiento Preventivo Biopsia SL (Solo equipos con Biopsia)

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Torre de la Biopsia			
2. Superficie del compresor			
3. Seguridad de aguja			
4. Sensor de aguja			
5. Control Remoto			
6. Espaciador acrílico			
7. Protector de columna de biopsia			
8. Riel lateral, inclinado o recto (en caso que se cuente con ellos)			
Test general			
1. Revisión de comunicación entre robot de Biopsia y AWS			
2. Revisión de display de control remoto, indicadores luminosos y señales acústicas			
3. Verificación de movimientos x,y,z			
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad			
5. Revisión de seguros de riel para Biopsia			
6. Verificación del funcionamiento del seguro para soporte de aguja			
7. Revisión del sistema de compresión manual y perrillas de ajuste			
8. Verificación de conexiones en torreta de biopsia			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo			
2. Limpieza de las partes internas engranes, soportes, columna			
3. Revisión y apriete de tornillos y uniones			
4. Limpieza al área de compresor			
5. Limpieza de soportes y rieles			
Lubricación			
1. Lubricación de la rieles de movimiento x,y,z			
2. Lubricación de las guías del compresor			
Operación de Rayos X y software Raffaello			
1. Realización de movimiento Home Position			
2. Realización de movimientos de estereotaxia y realización de tomas mediante software			
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada			
4. Verificación de marcaje de coordenadas con aguja de test sea la correcta			
5. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento en las distintas coordenadas en caso de ser necesario			
6. Realización del conjunto de tests vía software			
7. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento de todas las partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo			
2. Pruebas de comunicación entre Biopsia y AWS			
3. Pruebas con fantasma de coordenadas y 3D			
4. Entrega del equipo			

ANEXOS
DIVISION DE

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

Rutina de Mantenimiento Preventivo para Equipos con Mesa Mammobed

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL		
	SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Base			
2. Ruedas			
3. Seguro de movimientos			
4. Teclados laterales			
5. Soporte de Rollo de papel			
6. Mesa y cubierta de revisión del paciente			
7. Sensor de seguridad anti-colisión			
8. Cable de conexión al mastografo			
9. Perilla de seguridad de soporte de gantry			
Test general			
1. Revisión de cables de conexión entre mesa y mastografo			
2. Revisión de teclados de movimiento, elevación, transversal, desbloqueo general			
3. Revisión de leds del teclado de movimientos			
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad			
5. Revisión de sensores de movimiento y de seguridad			
6. Revision de resorte y perilla de seguridad del soporte de apoyo del gantry			
7. Verificar y revisar funcionamiento de columna de elevación.			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo			
2. Limpieza de las partes internas columna, resorte, frenos, switches, limites de movimientos			
3. Limpieza de tarjeta de control y teclado			
4. Limpieza al área de frenos			
Lubricación			
1. Lubricación de columna de elevación.			
Operación de Rayos X			
1. Verificación de funcionamiento de motores			
2. Realización de movimientos de laterales, transversales, elevación			
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada			
Pruebas finales			
1. Revisión de movimientos y comunicación con el Mastografo.			

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA GIOTTO IMAGE 3DL

NOMBRE DE LA INSTITUCION: _____ No. Mtto: _____
EQUIPO: _____ OT: _____
MARCA Y MODELO: _____
NUMERO DE SERIE: _____
CONTRATO: _____
FECHA: _____

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Superficie del compresor.			
2. Superficie de la paleta de magnificación.			
3. Estado del protector cara-paciente.			
4. Funcionamiento de todos los ventiladores.			
5. Superficie del Bucky.			
6. Estado general del Gantry.			
7. Estado de los pedales del equipo.			
Test general			
1. Revisión de displays, indicadores luminosos y señales acústicas.			
2. Medición de temperatura ambiente en la sala de trabajo, al encender y después de 2 horas.			
3. Revisión de voltajes, alimentación principal y en tarjeta lógica.			
4. Verificación del estado de todos los fusibles del equipo.			
5. Revisión de carga de las baterías de las UPS.			
6. Revisión del botón de Rayos X.			
7. Revisión de luz de colimación.			
8. Revisión de luz roja de indicación de Rayos X afuera de la sala.			
9. Revisión de todos los botones que controlan movimientos de Gantry, columna y compresor.			
10. Revisión de funcionamiento correcto de los botones de emergencia.			
11. Revisión de la tensión de la banda de rotación, y banda del compresor.			
12. Revisión del sistema de compresión (potenciómetro, switches de límite).			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo.			
2. Limpieza de las partes internas del Gantry (base de rotación, rodillos de rotación).			
3. Limpieza interna en la parte superior de la columna.			
4. Limpieza a componentes mecánicos y electrónicos en la parte del tubo de Rayos X.			
5. Limpieza a la parte inferior del detector (ventiladores, tarjetas electrónicas).			
6. Limpieza del bucky y rejilla.			
7. Limpieza a tarjetas electrónicas de la consola de control.			
8. Limpieza a la Estación de Adquisición (AWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
9. Limpieza a la Estación de Revisión (RWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
10. Revisión a todos los cables de interconexión en consola, tubo de Rayos X, zona del detector.			
11. Revisión y apriete de tornillos y uniones.			
12. Limpieza al área de compresor.			
13. Verificación de la tensión de las bandas de rodamiento en todo el equipo.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

www.remsamexico.com

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL SI	NO	N/A
Lubricación			
1. Lubricación de la columna (interna y externamente).			
2. Lubricación de los frenos de rotación e inclinación.			
3. Lubricación de la rejilla.			
4. Lubricación de las guías del compresor.			
Operación de Rayos X			
1. Realización de Daily Check y monitoreo de valores obtenidos.			
2. Revisión y calibración del haz de colimación, en conjunto con la luz de colimación.			
3. Revisión y calibración de cantidad de KV y mAs			
4. Revisión y calibración de la tabla de filamentos.			
5. Revisión de la sección de colimador (tornillos 2x6, rotación, sujeción, filtro y espejo).			
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento de rejilla.			
7. Realización del conjunto de tests de comunicación entre el detector y la AWS vía software.			
8. Revisión y calibración de valores límite superior e inferior del compresor.			
9. Verificación del funcionamiento del potenciómetro del compresor (valores medidos).			
10. Verificación y calibración de los Kg. de compresión mediante báscula.			
11. Revisión de funcionamiento del termostato del detector.			
12. Calibración rápida (cada 6 meses).			
13. Calibración larga, calibración rápida y calibración de defectos (cada 1 año).			
14. Realización del procedimiento IMS Flat Field Analizer para detectar artefactos, uniformidad y desviación ROI del detector.			
15. Actualización del software de AWS, RWS y firmware en el Giotto.(Solo si aplica)			
16. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines.			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil.			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo.			
2. Pruebas de comunicación entre Giotto y AWS.			
3. Pruebas de comunicación entre AWS y RWS.			
4. Pruebas con fantasma de alta definición.			
5. Pruebas con paciente.			
6. Entrega del equipo.			

CHECK LIST MASTOGRAFO
RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GIOTTO CLASS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: _____
EQUIPO: _____
MARCA Y MODELO: _____
NUMERO DE SERIE: _____
CONTRATO: _____

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL		
	SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Superficie del compresor.			
2. Superficie de la paleta de magnificación.			
3. Estado del protector cara-paciente.			
4. Funcionamiento de todos los ventiladores.			
5. Superficie del Detector.			
6. Estado general del Gantry.			
7. Estado de los pedales del equipo.			
Test general			
1. Revisión de displays, indicadores luminosos y señales acústicas.			
2. Medición de temperatura ambiente en la sala de trabajo, al encender y después de 2 horas.			
3. Revisión de voltajes, alimentación principal.			
4. Verificación del estado de todos los fusibles del equipo.			
5. Revisión de carga de las baterías de las UPS.			
6. Revisión del botón de Rayos X.			
7. Revisión de luz de colimación.			
8. Revisión de luz roja de indicación de Rayos X afuera de la sala.			
9. Revisión de todos los botones que controlan movimientos de Gantry, columna y compresor.			
10. Revisión de funcionamiento correcto de los botones de emergencia.			
11. Revisión del movimiento de columna.			
12. Revisión del sistema de compresión.			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo.			
2. Limpieza de las partes internas del Gantry. (tarjetas electronicas, cables)			
3. Limpieza interna de las columnas.			
4. Limpieza a componentes mecánicos y electrónicos en la parte del tubo de Rayos X.			
5. Limpieza a la parte inferior del detector (ventiladores, tarjetas electrónicas).			
6. Limpieza de la rejilla.			
7. Limpieza a pedales de compresion/movimiento columna.			
8. Limpieza a la Estación de Adquisición (AWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
9. Limpieza a la Estación de Revisión (RWS). Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.			
10. Revisión a todos los cables de interconexión en consola, tubo de Rayos X, zona del detector.			
11. Revisión y apriete de tornillos y uniones.			
12. Limpieza al área de compresor.			
13. Limpieza de mampara plomada.			
Lubricación			
1. Lubricación de la columna			
2. Lubricación de partes mecanicas del Gantry.			
3. Lubricación de la rejilla.			
4. Lubricación sinfín del Potter.			

ANEXO
DIVISION DE

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL		
	SI	NO	N/A
Operación de Rayos X			
1. Realización de Daily Check y monitoreo de valores obtenidos.			
2. Revisión y calibración del haz de colimación, en conjunto con la luz de colimación.			
3. Revisión y calibración de cantidad de KV y mAs			
4. Revisión y calibración de la tabla de filamentos.			
5. Revisión de la sección de colimador (tornillos 2x6, rotación, sujeción, filtro y espejo).			
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento de rejilla.			
7. Realización del conjunto de tests de comunicación entre el detector y la AWS vía software.			
8. Revisión y calibración de valores límite superior e inferior del compresor.			
9. Verificación del funcionamiento del potenciómetro del compresor (valores medidos).			
10. Verificación y calibración de los Kg. de compresión mediante báscula.			
11. Revisión de funcionamiento del termostato del detector.			
12. Calibración rápida (cada 6 meses).			
13. Calibración larga, calibración rápida y calibración de defectos (cada 1 año).			
14. Realización del procedimiento IMS Flat Field Analizer para detectar artefactos, uniformidad y desviación ROI del detector.			
15. Actualización del software de AWS, RWS y firmware en el Giotto.(Solo si aplica)			
16. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines.			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil.			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo.			
2. Pruebas de comunicación entre Giotto y AWS.			
3. Pruebas de comunicación entre AWS y RWS.			
4. Pruebas con fantasma de alta definición.			
5. Pruebas con paciente.			
6. Entrega del equipo.			

Rutina de Mantenimiento Preventivo Biopsia (Solo equipos con Biopsia)

ITEMS REVISADOS	FUNCIONAL SI	NO	N/A
Inspección Visual			
1. Brazo de Biopsia Smart Finder			
2. Brazo de Angulacion			
3. Cable conector Biopsia-Brazo angulacion			
4. Seguros de anclaje			
5. Boton guia de posicionamiento			
6. Accesorios de Biopsia (fantasmas, aguja test, bujes test)			
7. Compresor para biopsia con ventana			
Test general			
1. Revisión de comunicación entre robot de Biopsia y AWS			
2. Verificación de movimientos x,y,z			
3. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad			
6. Verificación del funcionamiento del seguro para soporte de aguja			
7. Revisión de movimiento del brazo de angulación.			
8. Verificación de conexiones en torreta de biopsia			
Limpieza			
1. Limpieza externa de todo el equipo			
2. Limpieza de las partes internas engranes, soportes.			
3. Revisión y apriete de tornillos y uniones			
4. Limpieza del brazo de angulación.			
5. Limpieza de soportes y rieles			
Lubricación			
1. Lubricación de la rieles de movimiento x,y,z			
Operación de Rayos X y software Raffaello			
1. Realización de movimiento Home Position			
2. Realización de movimientos de estereotaxia y realización de tomas mediante software			
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada			
4. Verificación de marcaje de coordenadas con aguja de test sea la correcta			
5. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento en las distintas coordenadas en caso de ser necesario			
6. Realización del conjunto de tests vía software			
7. Aplicación de modificaciones y recomendaciones emitidas por IMS Italia a través de boletines			
NOTA: Las operaciones antes descritas se realizan mediante software propiedad de IMS Italy, con conexiones vía serial y USB con una PC portátil			
Pruebas finales			
1. Revisión de funcionamiento de partes eléctrica y mecánicas después de armar el equipo			
2. Pruebas de comunicación entre Biopsia y AWS			
3. Pruebas con fantasma de coordenadas y 3D			
4. Entrega del equipo			

ANEXO:
DIVISION DE

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4692, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de administración
Unidad de administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios complementarios División de conservación

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016

Lic. Nubia G. Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación

Ciudad de México a 9 de abril de 2020

Por medio de la presente, ponemos el listado de Ingenieros de servicio de acuerdo a la especialidad así como la cédula profesional de los mismos:

Nombre	Especialidad
[redacted]	Licenciatura, Especialista de mastografía
	Licenciatura, Ingeniera de servicio/aplicacionista
	Licenciatura, Ingeniero de servicio
	Licenciatura, Ingeniero de producto
	Licenciatura, Coordinador de Rayos X y Ultrasonido
	Licenciatura, Ingeniero de servicio
	Licenciatura, Ingeniero de servicio
	Licenciatura, Ingeniera de servicio
	Licenciatura, Ingeniero de servicio
	Doctorado, Aplicacionista
	Licenciatura, Ingeniera de servicio
	Licenciatura, Ingeniera de servicio
	Licenciatura, Ingeniera de servicio
	Licenciatura, Ingeniera de servicio
	Licenciatura, Ingeniero de servicio

ATENTAMENTE

Lic. Alberto Zavala Gutiérrez
Representante Legal
Radiología y Electrónica de México S.A de C.V

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP. 14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Ciudad de México a 9 de abril de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de administración
Unidad de administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios complementarios
División de conservación

Lic. Nubia G. Mendoza Banda

Titular de la División de Conservación

Por medio del presente, sírvase encontrar el directorio de sucursales referentes a Radiología y Electrónica de México S.A de C.V

CAPACIDAD DE SERVICIO:

- **SUCURSAL CIUDAD DE MÉXICO**

Calzada de Tlalpan No.- 4892
Col. Tlalpan, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México
TEL.- 01(55)55139959 / 01(55)55132705

- **SUCURSAL CUERNAVACA**

Avenida Palmas no. 105
Col. Bellavista C.P. 62140
Cuernavaca, Morelos
TEL.- 01(777) 4829331

- **CENTRO DE SERVICIO:**

Calzada de Tlalpan # 4976 , Col. La Joya.
Del. Tlalpan C.P. 14000,
Ciudad de México
Tel: (55) 55132705

ANEXO
DIVISION DE CONSERVACION

ATENTAMENTE

Lic. Alberto Zavala Gutierrez
Representante Legal
Radiología y Electrónica de México S.A de C.V

Remsa®
Equipos Médicos
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Orden de trabajo

Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan,
CP.14000, Ciudad de México, México.
Tel: (55) 5513 9959

Folio: Fecha:

Nombre de cliente			Reporte #	
Nombre Institución			Cliente #	
Dirección			Periodo #	Pedido
Tipo de Equipo/Modelo	Marca	Línea	Sala	Série #

Tipo de Servicio: Número de servicio: Condiciones de Servicio:

Ingeniero de Servicio Técnico	Fecha	Horas Trabajo					
		Hora de llegada	Inicio de trabajo	Término de trabajo	Hora de salida	Subtotal de tiempo en sitio	Subtotal de tiempo trabajado
					Total		

Horas de viaje					
Ingeniero de Servicio	Fecha	Concepto	Salida	Llegada	Subtotal
				Total	

Actividades:

Antes del servicio:	Durante el servicio:	Después del servicio:

Refacciones:

Cantidad	Descripción	# de parte	No. Orden de salida Remsa	No. Orden de ingreso IMSS

Kit de mantenimiento

Cantidad	Kit utilizado	Descripción	# de parte	# de serie

Trabajo Terminado
No

Observaciones:
- ☐ Cuando las áreas se encuentran en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- ☐ El equipo fue dado de baja.
- ☐ Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.
- ☐ Los equipos se encuentran con reporte de siniestro.
- ☐ Los equipos se encuentran dañados debido a mala operación o vandalismo.
- ☐ Los equipos se encuentran en uso por paciente.
- ☐ Los equipos se encuentran fuera de servicio por falta de consumibles, reactivos o accesorios.
- ☐ No se localiza el equipo en la Unidad Médica.
- ☐ Se encuentran resguardados los bienes.

Firma Remsa	Área Usuaria	Área de conservación y mantenimiento
Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma

Acta de Adjudicación Directa

Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-E88-2020

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 30 de abril de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística ubicada en Calle Durango Núm. 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, el servidor público que al final de la presente se enlista, rubrica y firma para llevar a cabo la Adjudicación Directa número **AA-050GYR019-E88-2020**, para la contratación plurianual de los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica**. ----------

---

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 71 y 72 fracción II de su Reglamento, la División de Contratación de Activos y Logística, lleva a cabo el acto de adjudicación el cual es presidido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, de la Adjudicación Directa Nacional Núm. **AA-050GYR019-E88-2020**, derivado del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.070420/117.P.DA del Consejo Técnico de fecha 8 de abril de 2020, y del Acuerdo AC-45/SE-16/2020 tomado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) 16/2020 celebrada el 30 de abril de 2020, en el cual el Comité resuelve: "Dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la licitación pública para llevar a cabo la contratación del servicio" de manera plurianual de los **Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica**. ----------

---

Con fundamento en los artículos 37 fracción IV, 41 fracción I y 47 de la LAASSP, se determina adjudicar los **Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica** de la siguiente manera: ----------

---

Empresas Adjudicadas	Descripción del Servicio	Monto Mínimo Si Incluye IVA.	Monto Máximo Si Incluye IVA.
Conforme al Anexo 1 del presente documento.	Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica	**$2,098'275,651.03**	**$5,211'347,882.01**

El monto mínimo adjudicado como compromiso de pago es por la cantidad de $2,098'275,651.03 (Dos mil noventa y ocho millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos

ANEXO

DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

03/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo susceptible de ser ejercido es por la cantidad de $5,211'347,882.01 (Cinco mil doscientos once millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 01/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Los montos mínimos y máximos por cada ejercicio fiscal se detallan en el Anexo 2 del presente documento. ----------

La prestación de los servicios así como la vigencia de los contratos será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación del año 2020 y hasta el 31 de marzo del año 2023. ----------

La prestación de los servicios, así como las condiciones de pago para cada contrato se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones, que sirvieron para la elaboración de las propuestas. ----------

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a los representantes de las personas adjudicadas, que la firma de los contratos se realizará el día **15 de mayo de 2020**, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. Por último, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a los representantes de las personas adjudicadas que deberán entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo: ----------

Igualmente se les notifica que deberán de **entregar copia y presentar original** para cotejo en la División de Contratos de los siguientes documentos: ----------

Persona moral. ----------

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones. ----------

b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato. ----------

Persona física: ----------

a) Acta de nacimiento o carta de naturalización. ----------

Ambos: ----------

a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. ----------

b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. ----------

c) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. ----------

d) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. ----------

e) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. ----------

f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. ----------

Acta de Adjudicación Directa

Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-E88-2020

g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015. ----------

h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 3.6) ----------

i) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017. ----------

---

En caso de que el participante: ----------

a) No se encuentre registrado ante este instituto o; ----------

b) Cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o; ----------

c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la (LSS). ----------

---

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho participante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: ----------

---

I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR; ----------

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y; ----------

III. En el caso de que el participante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS). ----------

IV. En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior. ----------

V. En caso de que el participante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a

ANEXO
DIVISIÓN DE

los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS. ----------

VI. En caso de que el participante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. ----------

VII. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular **deberá de manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma**. ----------

VIII. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, **no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.** ----------

IX. En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. ----------

---

j) En caso de que el participante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: **f), g), h) e i).** ----------

---

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Acto es presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto. ----------

---

Acta de Adjudicación Directa

Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-E88-2020

Cierre

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **21:30 horas**, del día de su inicio, esta acta consta de **8 (Ocho) hojas**, adjuntándose como parte integrante de la misma el Anexo 1 de las empresas adjudicadas y el Anexo 2 de montos mínimos y máximos, por lo que se rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, la persona que interviene en todas y cada una de las hojas que integran el acta.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Vicente Callejas Serrano**

ANEXO
DIVISION DE

Acta de Adjudicación Directa

Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-E88-2020

Anexo 1

Personas Adjudicadas

Nombre Denominación o Razón Social
Ace Medical, S.A. de C.V.
Biohos de México, S.A. de C.V.
Casa Plarre, S.A. de C.V.
Dräger Medical México, S.A. de C.V.
Electrónica y Medicina, S.A.
Elekta Medical S.A. de C.V.
Fehlmex, S.A. de C.V.
GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.
Kendall de México, S.A. de C.V.
Philips Mexico Commercial, S.A. de C.V.
Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.
Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.
Servicios de ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.
Sophamex, S.A. de C.V.
Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.
Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.
Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.

Acta de Adjudicación Directa

Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-E88-2020

Anexo 2

Montos Mínimos para cada Ejercicio Fiscal

PROVEEDOR	2020	2021	2022
	Importe Mínimo C/IVA	Importe Mínimo C/IVA	Importe Mínimo C/IVA
Ace Medical, S.A. de C.V.	5,412,328.00	5,412,328.00	5,412,328.00
Biohos de México, S.A. de C.V.	2,271,075.84	2,339,208.12	2,409,384.16
Casa Plarre, S.A. de C.V.	48,154,518.56	63,310,636.60	67,296,195.92
Dräger Medical México, S.A. de C.V.	23,542,450.92	31,199,111.33	43,800,130.11
Electrónica y Medicina, S.A.	103,932,583.80	115,833,131.68	180,066,270.34
Elekta Medical S.A. de C.V.	18,435,505.49	18,988,570.65	44,267,752.69
Fehlmex, S.A. de C.V.	13,419,034.25	13,955,795.62	14,514,027.44
GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	45,574,388.67	49,750,316.60	51,695,270.62
Kendall de México, S.A. de C.V.	8,163,572.38	8,394,762.81	9,623,434.26
Philips Mexico Commercial, S.A. de C.V.	59,774,785.27	64,118,527.53	71,201,551.45
Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	13,133,056.00	43,483,537.99	48,277,767.36
Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	7,756,984.52	9,458,545.04	11,159,317.60
Servicios de ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	63,942,235.72	64,375,953.92	55,089,745.60
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	53,573,731.16	57,947,099.36	91,848,898.60
Sophamex, S.A. de C.V.	8,006,788.09	10,029,686.18	10,848,853.01
Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	51,744,767.63	54,917,632.01	33,163,538.64
Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	12,774,070.58	13,134,548.92	13,408,447.90
Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	56,373,978.92	59,287,788.13	62,269,701.04
Total general	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO
DIVISION DE C

Acta de Adjudicación Directa

Adjudicación Directa Nacional Número AA-050GYR019-E88-2020

Anexo 2

Montos Máximos para cada Ejercicio Fiscal

	2020	2021	2022
PROVEEDOR	Importe Máximo C/IVA	Importe Máximo C/IVA	Importe Máximo C/IVA
Ace Medical, S.A. de C.V.	13,314,326.88	13,314,326.88	13,314,326.88
Biohos de México, S.A. de C.V.	5,643,279.36	5,812,577.38	5,986,954.48
Casa Plarre, S.A. de C.V.	119,437,230.80	156,984,700.08	165,210,635.92
Dräger Medical México, S.A. de C.V.	58,856,127.29	77,997,778.32	109,500,325.27
Electrónica y Medicina, S.A.	259,831,459.50	289,582,829.20	450,165,675.86
Elekta Medical S.A. de C.V.	41,356,591.92	42,597,289.67	106,523,525.86
Fehlmex, S.A. de C.V.	33,133,417.89	34,458,754.61	35,837,104.79
GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	113,598,157.58	123,954,799.35	129,212,469.89
Kendall de México, S.A. de C.V.	20,408,930.96	20,986,907.03	24,058,585.66
Philips México Commercial, S.A. de C.V.	149,408,665.55	160,296,318.83	178,003,878.62
Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	32,832,640.00	108,333,986.88	120,298,699.00
Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	19,383,240.64	23,425,225.04	24,630,699.48
Servicios de ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	159,480,118.76	160,476,979.84	137,153,383.00
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	132,983,782.72	143,804,611.88	227,932,740.72
Sophamex, S.A. de C.V.	19,724,921.43	24,726,029.32	26,358,347.46
Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	129,361,919.08	137,294,080.03	82,908,846.61
Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	31,926,631.14	32,827,769.00	33,512,574.44
Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	140,485,615.61	147,285,711.58	155,411,376.03
Total general	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **DC20S263**

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Of N° 09 52 84 14C0/ 2265

Ciudad de México, a 18 MAR 2020

Lic. Nubia G. Mendoza Banda
Titular de División
Presente

De acuerdo a las facultades conferidas a esta Coordinación Técnica en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en los numerales 4.17, 5.3.15, 5.5.3.5 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, hago de su conocimiento que ha sido designado como Administrador de los contratos que deriven del proceso para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

Por lo anterior se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Acepto

ANEXO
DIVISION DE

Mtro. José Luis Vigueras Cortés
Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Nubia G. Mendoza Banda
Titular de la División de Conservación

Supervisó
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel

Elaboró
Ing. Ricardo Ayala Ramírez

Revisó
Lic. Nubia G. Mendoza Banda

C.c.p.
- **Mtro. Carlos Enrique García Romero.**- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
IMSS 19 MAR 2020 IMSS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

SIN TEXTO